



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 65

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 37
Segunda reunión

celebrada el miércoles 21 de abril de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo rural e industrias agrarias y, más en concreto, sobre la situación del sector lagarero como consecuencia de la crisis de la COVID-19. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 714, de 13 de abril de 2021 (11/0183/0056/13603)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a implantar para el curso 2021-2022 un ciclo formativo de Grado Superior en Vitivinicultura en las instalaciones del CPEB Aurelio Menéndez, de San Antolín de Ibias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 497, de 27 de octubre de 2020 (11/0178/0299/09156)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuándo prevé que llegue al Parlamento el proyecto de ley de simplificación administrativa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 722, de 16 de abril de 2021 (11/0250/0152/13911)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre si tiene previsto su encuentro con el Presidente Sánchez para darle cuenta del acuerdo de la Alianza por la Industria firmado el pasado 22 de enero, suscrito por todas las fuerzas sociales y casi todas las fuerzas políticas de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 722, de 16 de abril de 2021 (11/0250/0153/13937)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cómo tiene previsto subsanar la situación de casi 200 estudiantes asturianos con necesidades educativas especiales que vieron cómo los apoyos intensivos singulares que requieren les fueron negados a través de una circular de la Consejería de Educación, anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 722, de 16 de abril de 2021 (11/0250/0154/13961)

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuál es su grado de satisfacción con el Plan del Suroccidente. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 722, de 16 de abril de 2021 (11/0250/0155/13971)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si considera usted que la actuación de todos sus Consejeros está a la altura de lo que exige el cargo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 722, de 16 de abril de 2021 (11/0250/0156/13977)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué actuaciones va a realizar su Gobierno para devolver la presencialidad completa en las aulas a todo el alumnado. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 722, de 16 de abril de 2021 (11/0250/0157/13978)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de cuidados paliativos del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 647, de 1 de marzo de 2021 (11/0178/0398/12104)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre aumento de podólogos propios para los centros del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA). *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 691, de 30 de marzo de 2021 (11/0178/0428/12986)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apertura de una nueva negociación con los agentes sociales del sector educativo que dé lugar a un nuevo acuerdo de interinas e interinos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 691, de 30 de marzo de 2021 (11/0178/0433/13080)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que esta pandemia mundial se resuelva con una respuesta global, independientemente del nivel de ingresos del país y de cada persona. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 714, de 13 de abril de 2021 (11/0178/0443/13399)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que se priorice en el proceso de vacunación al colectivo de los trabajadores de los servicios funerarios como personal catalogado como esencial. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 714, de 13 de abril de 2021 (11/0178/0451/13606)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Antes de proceder al despacho de los asuntos del orden del día, el señor **Presidente** informa de que las votaciones, que serán presenciales, tendrán lugar al final de la sesión.....8

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo rural e industrias agrarias y, más en concreto, sobre la situación del sector lagarero como consecuencia de la crisis de la COVID-19

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo8

La señora **Freile Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición10

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo11

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo11

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo12

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo12

El señor **Brea Pastor**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo13

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas14

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a implantar para el curso 2021-2022 un ciclo formativo de Grado Superior en Vitivinicultura en las instalaciones del CPEB Aurelio Menéndez, de San Antolín de Ibias

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo14

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo15

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....16

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo16

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo17

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo18

La señora **Ronderos García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....18

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuándo prevé que llegue al Parlamento el proyecto de ley de simplificación administrativa

La señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	19
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	19
Réplica de la señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	20
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	21
<i>De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre si tiene previsto su encuentro con el Presidente Sánchez para darle cuenta del acuerdo de la Alianza por la Industria firmado el pasado 22 de enero, suscrito por todas las fuerzas sociales y casi todas las fuerzas políticas de Asturias</i>	
La señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	22
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	22
Réplica de la señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	23
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	24
<i>De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cómo tiene previsto subsanar la situación de casi 200 estudiantes asturianos con necesidades educativas especiales que vieron cómo los apoyos intensivos singulares que requieren les fueron negados a través de una circular de la Consejería de Educación, anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias</i>	
El señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	25
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	25
Réplica del señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	26
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	27
<i>De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuál es su grado de satisfacción con el Plan del Suroccidente</i>	
La señora Mallada de Castro , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	28
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	28
Réplica de la señora Mallada de Castro , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....	28
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	29
<i>De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si considera usted que la actuación de todos sus Consejeros está a la altura de lo que exige el cargo</i>	
El señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	31
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	31

Réplica del señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....	31
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	32
<i>De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué actuaciones va a realizar su Gobierno para devolver la presencialidad completa en las aulas a todo el alumnado</i>	
El señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	34
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	34
Réplica del señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	34
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	35
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de cuidados paliativos del Principado de Asturias</i>	
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	37
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	38
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	39
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	39
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	40
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada	41
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aumento de podólogos propios para los centros del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)</i>	
La señora Fernández Hurlé , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	41
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	43
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	43
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	44
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	45
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	45

La señora González Cachero , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	46
La señora Fernández Hurlé , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta las enmiendas presentadas	46
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apertura de una nueva negociación con los agentes sociales del sector educativo que dé lugar a un nuevo acuerdo de interinas e interinos</i>	
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	47
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	48
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	49
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	50
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada	52
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que esta pandemia mundial se resuelva con una respuesta global, independientemente del nivel de ingresos del país y de cada persona</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	52
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	53
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	54
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	55
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	56
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que se priorice en el proceso de vacunación al colectivo de los trabajadores de los servicios funerarios como personal catalogado como esencial

La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	59
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	60
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	60
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	61
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	61
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	62
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	63
Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.	

Se reanuda la sesión a las catorce horas.

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a las votaciones.....	63
La moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo rural e industrias agrarias y, más en concreto, sobre la situación del sector llagarero como consecuencia de la crisis de la COVID-19, con las enmiendas 16128 y 16129, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporadas, es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	64
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a implantar para el curso 2021-2022 un ciclo formativo de Grado Superior en Vitivinicultura en las instalaciones del Centro Público de Educación Básica Aurelio Menéndez, de San Antolín de Ibias, es rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones.....	64
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de cuidados paliativos del Principado de Asturias, con la enmienda 16127, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, incorporada, es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención	64
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aumento de podólogos propios para los centros del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) es rechazada por 18 votos a favor, 22 en contra y 5 abstenciones.....	64
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apertura de una nueva negociación con los agentes sociales del sector educativo que dé lugar a un nuevo acuerdo de interinas e interinos, con la enmienda 15947, del Grupo Parlamentario	

de Izquierda Unida, incorporada, es rechazada por 6 votos a favor, 31 en contra y 8 abstenciones.....64

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que esta pandemia mundial se resuelva con una respuesta global, independientemente del nivel de ingresos del país y de cada persona, es aprobada por 26 votos a favor, 3 en contra y 16 abstenciones65

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que se priorice en el proceso de vacunación al colectivo de los trabajadores de los servicios funerarios como personal catalogado como esencial es rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones.....65

Se levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión, Señorías.
Buenos días.

Como saben Sus Señorías, las votaciones, que serán presenciales, se producirán, no obstante, al final, de acuerdo con lo previsto en el plan de contingencia, que estipula que para las votaciones de los Diputados y Diputadas acudirán protegidos con las mascarillas FFP2.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo rural e industrias agrarias y, más en concreto, sobre la situación del sector lagarero como consecuencia de la crisis de la COVID-19

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo rural e industrias agrarias y, más en concreto, sobre la situación del sector lagarero como consecuencia de la crisis de la COVID-19.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El impacto que tiene el sector de la sidra en el Principado de Asturias —yo creo que vamos a convenir todos— es enorme, enormemente importante. Además, lo es en toda la cadena de valor, desde lo que va a la plantación y a la mejora de los pumares, pasando por los llagares, hasta llegar también al servicio de la sidra.

La sidra tiene una importancia para el Principado de Asturias que va más allá de lo estrictamente económico, siendo naturalmente esto una parte fundamental e imprescindible, pero que, como digo, va mucho más allá. Así, la cultura asturiana de la sidra está declarada Bien de Interés Cultural por el Principado de Asturias y está en vías de ser reconocida también Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Sin embargo, esta importancia que le damos a la sidra desde un punto de vista cultural, esta importancia que tiene el sector de la sidra desde un punto de vista económico no llevan el correspondiente apoyo por parte de la Administración del Principado de Asturias.

Y, en realidad, no hace falta inventarse gran cosa ni irse muy lejos para encontrar ejemplos de que es posible hacer las cosas también de otra manera, para encontrar Administraciones que son mucho más sensibles con el sector.

El Gobierno vasco ha puesto en marcha una subvención de 50 millones de euros para los llagareros, junto con los sectores vitivinícola y de la cerveza, del País Vasco. La Diputación de Guipúzcoa, con una estructura económica, con una capacidad económica inferior a la del Principado, ha puesto en marcha una subvención de 295.000 euros para la plantación, la mejora y el desarrollo de las pomaradas. Mientras tanto, en el caso del Principado de Asturias, estamos hablando de que se ponen en marcha ayudas que rondan los 200.000 euros y que ni siquiera son específicas para las pomaradas, sino que se engloban conjuntamente en lo que se conoce como subvenciones para fomentar el cultivo de pequeños frutos.

Otros sectores, como pueden ser el vino o el aceite, reciben más ayudas, reciben más subvenciones, reciben más apoyo por parte de las distintas Administraciones. Y para corregir, al menos, evidentemente, parcialmente, esta falta de apoyo es por lo que presentamos esta moción, que consta de cuatro puntos.

Ya en el año 2018, la entonces Directora General de Desarrollo Rural afirmaba que se estaba trabajando en conocer cuáles eran las necesidades, las carencias y las previsiones del sector de la sidra para la elaboración de un plan estratégico del sector que tenía la mirada puesta en el año 2030. Aquel plan se realizó, se realizó de espaldas al sector, e inmediatamente después se guardó en un cajón, que es donde sigue actualmente.

Ahora, en el año 2021, y pandemia mediante, evidentemente urge actualizar y poner en marcha, en colaboración, y no de espaldas, con los agentes implicados, un verdadero plan estratégico del sector de la manzana y de la sidra en el Principado de Asturias que permita abordar cuestiones fundamentales como pueden ser la comercialización o el precio del producto, que son dos de los principales problemas con los que cuentan las sidras que se elaboran en el Principado.

También les propongo implementar una línea de subvenciones que ayude a retirar de los llagares las sidras naturales más antiguas y de menor calidad. Esto tampoco es nada nuevo, ya existe en otros productos, como pueden ser el vino y el aceite, y también existe en otros países, como Francia, con lo cual tampoco es un problema de normativa europea.

Esta ayuda, como digo, no debe limitarse a la actual situación de pandemia, donde podría ser incluso..., tendría todo el sentido porque hay en los llagares sidra que va desde el año 2018, sino que debe ser una ayuda estructural y que busque dos objetivos fundamentales, por un lado, mejorar el producto y, por otro, también, muy importante en años como este, de buena cosecha, facilitar y absorber toda la producción de manzana asturiana.

Existe también un problema claro en relación con la obligatoriedad de inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola, en el Regepa, de los proveedores de manzana. Es verdad que es una obligatoriedad que es imposible de eludir, pero es un hecho que hay muchos pequeños productores que no se están dando de alta y, de seguir esta situación, no van a poder vender la manzana a los llagares. Como digo, reconociendo lo complicado que resulta esa adaptación gradual, porque no es algo que dependa directamente del Gobierno asturiano, resulta imprescindible una campaña, al menos, de comunicación, de explicación sobre esta obligación, que al final tiene como objetivo evitar situaciones de imposibilidad de venta de manzana asturiana por parte de los cosecheros del Principado de Asturias.

Y, luego, por último, y además tiene cierta relación con el siguiente punto del orden del día, con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, es estudiar la implementación en el Principado de Asturias de nueva oferta formativa que esté relacionada con el sector de la sidra, oferta formativa que puede estar relacionada con cualquiera de los puntos de apoyo de toda la cadena de valor, como digo, que va desde la plantación y la mejora de los pumares hasta el final de la cadena de valor.

Y no necesariamente, por eso he sido muy amplio en ese punto, no necesariamente nos debemos referir a Formación Profesional, sino también a cursos de capacitación o a otro tipo de estudios que pueden ser relacionados con la enología, aunque evidentemente esa implementación es mucho más complicada porque depende también de tener una facultad relacionada con el asunto.

En definitiva, y termino ya, les pido su apoyo para una moción que, con sus cuatro puntos, busca dar al sector de los llagares, al sector de la manzana, al sector de la sidra, el apoyo que realmente merece, vista su importancia desde el punto de vista cultural y también desde el punto de vista económico.

Termino ya.

En relación con las enmiendas presentadas, sí las vamos a aceptar. Evidentemente, en relación con las subvenciones, deben ser siempre en función de la normativa vigente; y, en relación con el Regepa, es algo que, como digo, no depende directamente del Gobierno del Principado de Asturias y, por tanto, lo que hay que buscar es mecanismos que eviten esta imposibilidad de venta de manzana.

Muchas gracias, Señorías.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se han presentado dos enmiendas, la 16128 y 16129, del Grupo Parlamentario Socialista, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FREILE FERNÁNDEZ**: Buenos días, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Como ya el Consejero dijo hace dos semanas con motivo de la interpelación de la que deriva esta iniciativa de hoy, es un debate muy oportuno sobre el que el Gobierno está trabajando tanto en lo que se refiere a la situación del sector lagarero como en la de las industrias agroalimentarias, a las que hacía referencia en su exposición. De hecho, hoy mismo se está celebrando una reunión del Consejo Agroalimentario con los agentes implicados. La interlocución es permanente entre los sectores, porque sabemos que es la forma de trabajar y de tratar tanto los problemas estructurales como los coyunturales, más específicamente los sobrevenidos por la crisis de la COVID-19. Una reunión en la que también se presentará la Estrategia de desarrollo agroalimentario, que es un compromiso de este Gobierno. Se presenta al sector para trabajar, entre otras muchas cosas, en la adaptación del Plan Estratégico de la manzana y la sidra, una actividad con mucho potencial y arraigo para Asturias, para que no sea un proyecto independiente, sino que quede englobado dentro de la Estrategia de desarrollo agroalimentario, la cual nace con el objetivo de innovación, dinamización y hacer un sector más sostenible y rentable.

Como saben, en la actualidad el marco legal para la obtención de subvenciones y poder retirar excedentes de producciones en situaciones de crisis viene determinado desde Europa por las OCM, pero en este momento la sidra no está recogida dentro de ninguna, por eso no se pueden habilitar ayudas directas. No obstante, desde el Gobierno se están analizando las posibilidades existentes de ayudas y medidas posibles en el marco de la normativa de aplicación. Por ese motivo y en esa dirección iba dirigida nuestra enmienda, presentada por el Grupo.

Por otra parte, como saben, el fondo COVID que hemos acordado va dirigido también tanto a los lagareros como la distribución y a los distintos sectores agroalimentarios que fueron afectados por las restricciones del canal Horeca. Se están tramitando y, en breve, se harán efectivas.

Señorías, debemos tener también en cuenta que, en la nueva PAC, las ayudas a la agricultura ecológica y a la biodiversidad, así como las ayudas Leader y a las industrias agroalimentarias, aumentan de forma considerable, beneficiando a todo el sector para la modernización e innovación de este.

El Regepa, Registro General de Producciones Agrarias, es una normativa europea implantada desde el año 2015 y supone una garantía sanitaria y, con ello, la protección de los consumidores. Es la forma de obtener la trazabilidad. Por eso es importante favorecer y trabajar la inscripción y que nos permita avanzar en la profesionalización del sector.

La Consejería está abierta a las demandas de cualquier sector en cuanto a la enseñanza no reglada. Tanto es así que en el Plan Estratégico hay un apartado para la formación, incluyendo, además, todos los sectores implicados —lagareros, viveristas, el cultivo, etcétera—. Desde hace años, también se imparten desde el Serida y desde el Sepepa cursos adaptándolos a las necesidades que el sector demanda.

Señorías, el Gobierno afronta los problemas de base para darles solución y, en un contexto marcado por la COVID, que ha demandado respuestas para hacer frente a situaciones imprevistas, se han acelerado procesos que muestran nuevas oportunidades de negocio. Los canales de comercialización *online* —algunos ya existían, pero no se necesitaban y, por tanto, se usaban muy poco— han venido para funcionar; el tema, por ejemplo, de la carne, de los ganaderos, que llega a las casas, las verduras, las frutas de temporada, quesos, frutas, sidra..., todo esto ha venido para quedarse. Y desde la Consejería de Medio Rural se está trabajando para mejorar todo el sector agrario y, por consiguiente, el de la sidra, por lo que votaremos a favor de su moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Inicialmente, teníamos la intención desde nuestro Grupo Parlamentario de abstenernos en esta iniciativa, que apoyaríamos en el fondo, pero, bueno, la introducción de las enmiendas por parte del Partido Socialista nos lleva a votar a favor.

En Vox tenemos muy claro que hay que proteger los productos españoles y, en este caso, también los productos asturianos. Compartimos el fondo de la moción, nos sentimos identificados con ella. El mundo de la sidra y de la cultura de la sidra en Asturias es una cultura que nos une a todos los asturianos, ahí podemos compartir muchos asturianos. Incluso muchos Diputados de los que estamos hoy aquí podríamos tomar una sidra y no tendríamos diferencias importantes respecto a lo que es y supone para Asturias el mundo de la sidra, ¿no? El mundo de la sidra, además, como ya dijo el representante de Foro, es un dinamizador de la economía rural, permite fijar población, no solo permite fijar población, sino que, además, es un complemento a las rentas agrarias. Tenemos una gran cantidad de explotaciones de cosecheros que complementan sus exiguas rentas con el producto de sus pomaradas.

Creemos que, en todo caso, es demasiado específico tratar en exclusiva únicamente al sector lagarero. Creemos que hay otros sectores también vinculados a productos de gran calidad en Asturias a los que no se les está prestando la atención que merecen, como pueden ser el sector de los quesos, el vacuno mayor y, en general, todos esos productos de gran calidad que, con el cierre del canal Horeca, quedaron en las existencias de muchos de estos empresarios.

Creemos, además, que es una buena oportunidad el desarrollo de estos sectores en la línea de los fondos europeos Next Generation. Sería una gran oportunidad para nuestra industria agroalimentaria acometer proyectos para la modernización con la financiación que podrían aportar estos fondos. Y creemos que este nuevo escenario de ayudas europeas debería tratarse en la Mesa de la Manzana y la Sidra para canalizar, a través de estas organizaciones y de estas mesas sectoriales, proyectos para optar a estas subvenciones europeas, un liderazgo que deberían dirigir y coordinar tanto la Consejería de Medio Rural, que creemos que no la está dirigiendo, como la Consejería de Ciencia e Innovación.

Como comentaba el representante de Foro, es cierto, hay una gran problemática ahora mismo en los llagares, que entre un 40 y un 50 % de la cosecha de 2019, debido al cierre del canal Horeca, todavía está en las bodegas, y esto supone una carga financiera inasumible para muchos de ellos.

También es cierto que no toda la situación de los lagares es la misma. Hay grandes lagares que han conseguido introducir sus referencias en los grandes canales de distribución y no han sufrido una merma en ventas tan acusada como otros que no han podido acceder a esa gran distribución. Así que tendríamos que valorar muy bien, en el caso de que esta iniciativa saliera adelante, tratar de distinta manera a lo que es distinto.

Es cierto que, a nivel nacional, como comentaba el representante de Foro, hay una ayuda para la destilación y almacenamiento de crisis en el sector del vino, de casi 90 millones de euros, y creemos que deberíamos conducirnos por esta senda para poder ayudar a nuestro sector sidrero y sector llagarero, ya que, ayudándolo a él, ayudaríamos también al canal Horeca y ayudaríamos también al sector de cosecheros de manzana, que están ciertamente muy afectados también por esta crisis.

Así que, finalmente, les anuncio que votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Señor Presidente, por brevedad, si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Para trasladar también el apoyo de mi Grupo Parlamentario a la iniciativa, iniciativa que nos gusta más después de que también se hayan asumido por parte del proponente las enmiendas del Partido Socialista.

Compartimos, como no puede ser de otra manera, además, el espíritu de su moción. Compartimos la preocupación por un sector que tiene que ser cada día más profesional y más importante en nuestro tejido, no solo económico, también social, y, cuando hablamos de “social”, también hablamos de dónde se ubican estos llagares, hablamos de despoblación y hablamos de ruralidad y, por lo tanto, compartimos también esos objetivos.

Pero muy brevemente, y una pincelada nada más de carga ideológica: fíjense las Señorías de la derecha en la necesidad que tienen de acudir a Parlamentos como este a presentar iniciativas como

esta para ayudar a sectores determinados, a sectores concretos, a planificar su actividad, a inyectarles dinero para poder salir de crisis. Los mercados, Señorías, no se regulan solos; es necesaria la actividad política, es necesaria la planificación política para ayudar a los mercados y a los sectores económicos. Mentalícense de esto, Señorías. Es muy importante lo que les digo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días, señor Presidente.

Muchas gracias.

Vamos sofitar esta propuesta de Foro, porque nos parez que ye más que pertinente pola situación que tamos viviendo y porque, amás, el sector de la sidre asturiana ye fundamental p'al nuesu desarrollu. Ye verdá que encontramos en esta propuesta, que taría perbién..., o, polo menos, dende esti Grupu Parllamentariu, vamos a seguir revindicando que haya un reconocimientu de la sidre asturiana a nivel europeo, precisamente por eses ayudes que tán recibiendo otros sectores y que son fundamentales pa facer que el nuesu sector de la sidra siga perviviendo.

También nos gustaría muncho meyorar la ufierta educativa que hai al respeutu de la sidre. Ye verdá que en esta propuesta en concretu no se ta recoyendo, pero ye verdá que vamos seguir trabayando pa qu'esto seya una realidá, asina como el reconocimientu de la categoría profesional de los y les echadores de sidre, que tamién las hai, cada vez hai más muyeres que tán trabayando en el entorno de la sidre, tanto na producción como nel trabayu cotidianu cercanu cola xente.

Ye verdá que hai que meyorar el sofitu de l'Administración pública y, tal como acaba de decir, y más que resqueme y duela, el Portavoz de Izquierda Xunía, ye evidente que, si nun hai un sofitu institucional y nun hai perres públiques pa sofitar esti sector en concretu, al final lo que vamos tener ye algo que desaparezca.

Por tanto, ye fundamental que seyamos coherentes y que la xente, cuando plantega iniciatives, y la xente, amás, que tien necesidá de que estes iniciatives se lleven al Parllamento asturiano, sepa cuál ye la orientación política que lo está defendiendo y cuál ye la orientación política que nun los va a defender, namás porque no ye entendible que temos falando de privatizar el sector público, de la llibertá de mercáu y, dempués, temos apelando a les fuerces públiques, al sector público, a los dineros públicos precisamente pa rescatar a esti sector, que ye fundamental.

Tamos mui contentos y contentes en el Grupu Parllamentariu de Podemos Asturias porque tamos esperando, no sabemos si vamos poder velo relativamente pronto, pero ye verdá que prestaríamos, prestaríamos abondo que la sidre fuera reconocida como Bien de Interés Cultural, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, porque nos paez que al rodiu de todo lo que tiene que ver con la sidre tamién hai una parte de la cultura asturiana.

Y voi finar con esta cuestión, que ye namás qu'un apunte, ye una reflexión que faigo dempués de lleer lo de..., y sentir les pallabres de la xente que ta falando aquí. A mí duelme profundamente, me duelen los oídos cuando tengo que sentir la palabra "llagar", porque ye que, si tamos viendo que, n'Asturies, en la mayoría de esos espacios donde se trabaya la sidra pone delante "llagar", digo yo que tampoco pasa nada porque, cuando temos falando del reconocimientu de la sidre, como acabo de sentir aquí a un Portavoz anterior, como Bien Cultural Inmaterial de la Humanidad, seyamos capaces de decir y de pronunciar la palabra "llagar", que ya les digo yo, Señorías, que nun pasa nada y nun quedamos p'allá ni de repente mos sal una chapela na cabeza o una boina en la cabeza y nos convierte en seres de otra raza. Con lo cual, insisto, voi reivindicar agora la palabra "llagar".

La cuestión ye que yo normalmente, señor Fanjul, tengo güellos, y pido respeto y pido respeto poles coses que fae. Ye la última vez que lu aviso.

Namás, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Diputada, señora Diputada, es a la Presidencia a quien tiene que hacer cualquier queja que considere oportuna y no directamente a los Parlamentarios. *(Comentarios.)*

Bueno, señor Fanjul, vamos a continuar con el Pleno. *(Comentarios de señor Fanjul Viña.)*

Bueno.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Muy brevemente desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Bueno, está claro que, por todo lo expuesto hoy aquí, forma parte de nuestra cultura el sector sidrero, lo sabemos todos, y es representativo de nuestra industria agroalimentaria... *(Continúan los comentarios del señor Fanjul Viña.)*

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito, un segundito.
Guarde silencio. Es que incluso está hablando su Portavoz.
Continúe, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: El sector de la sidra, además, como muchos otros, durante esta pandemia pues está siendo muy muy afectado. Desde hace meses la hostelería tiene restricciones de aforo, hay cierres perimetrales en los concejos, con lo cual la movilidad de los asturianos se ve restringida, y es la hostelería la que sustenta el 80 % de las ventas del sector sidrero. Con lo cual, bueno, entendemos, además, bueno, con la restricción de poder consumir en las barras, que es una de nuestras grandes tradiciones con la cultura de la sidra, bueno, pues es muy difícil cómo lo está pasando este sector durante estos últimos meses especialmente, además, ahora, con la llegada del verano, que tenemos la incertidumbre todavía de si se van a poder celebrar fiestas, verbenas, tan tradicionales en nuestra tierra.

Y, llegado el otoño, una vez que pase el verano, llegará el otoño y, bueno, los productores de manzana están preocupados porque saben que va a ser una buena cosecha, o es lo que prevén, y, bueno, pues no se va a poder entender..., ellos entienden que no se va a poder producir tanta sidra como la manzana que van a cosechar, con lo cual parte de esa cosecha se va a perder.

Con lo cual, bueno, por todo esto entendemos que esta PNL, que, además, bueno, con las enmiendas que se han presentado, está mejorada sustancialmente, es pertinente y vamos a apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Buenos días, Presidente.
Señorías.

En primer lugar, queremos manifestar nuestro apoyo incondicional al sector agroalimentario en general, que tanta riqueza y empleo genera, y al sector de la manzana y lagarero, en particular. La sidra asturiana es un símbolo de identidad muy arraigado y un producto diferencial por su forma de consumo única.

En Asturias se producen en torno a 45 millones de litros anuales en aproximadamente 90 lagares. Esto supone un consumo aproximado de 83 millones de kilogramos de manzanas anuales. Si tenemos en cuenta que la producción de la manzana Asturias es de entre 7 y 15 millones de kilos en los años de vecería y de 40 o 50 millones de kilogramos de manzana en los años de alta producción, quiere decir que, en el mejor de los casos, no llegamos al 60 % de las necesidades de consumo de producción de manzana.

Pero, si, además de esto, hablamos de sidra con garantía de origen, tenemos que, en el mejor de los años, en el año 2019, se produjeron en torno a 2,7 millones de litros, 3.766.000 contraetiquetas, concretamente, que es lo que declara el Consejo Regulador. Pero es que, además, tan solo 33 de los aproximadamente 90 lagares producen sidra certificada, el 37 % del total de productores de sidra natural.

Esta breve radiografía nos indica que este sector, que genera más de 135 millones de euros anuales, tiene muchas posibilidades, pero necesita mucha ayuda y un plan estratégico que marque claramente las políticas a seguir. Hace ya muchos años que lo lleva demandando el sector.

Es imprescindible cambiar las cifras de un sector con este potencial. Es necesario implementar las políticas que ayuden a que un producto hecho y consumido en Asturias se realice con la materia prima cultivada en Asturias, esto supondría más riqueza y empleo en nuestra región.

Es necesario implicar al productor, al lagarero y al consumidor para que apuesten por un producto netamente asturiano, y para eso son necesarias políticas que vayan en este sentido.

Es evidente que este sector ha sido uno de los más perjudicados en la crisis sanitaria que estamos sufriendo. La crisis del coronavirus paralizó las ventas del sector hostelero, que obviamente es donde tiene lugar la mayoría del consumo de sidra natural en Asturias.

Por eso, también estamos de acuerdo con la implementación de ayudas extraordinarias al sector que ayuden a retirar de los lagares el remanente de sidra. En este sentido, quiero hacer una puntualización con la palabra “extraordinario”, y cuidado con este tipo de ayudas de carácter ordinario, que pueden

llevar a la picaresca de producir sidras de baja calidad para luego ser subvencionadas para sacar el remanente.

Han sido pocas las iniciativas puestas en marcha por este Gobierno regional, de ahí que estemos finalmente convencidos de la necesidad de apoyar decididamente a este sector en estos tiempos de la COVID-19. A este respecto podría estudiarse, por ejemplo, la posibilidad de subvencionar los litros de este remanente para la industria destiladora, que ya lo comentaba antes el Grupo Vox también, como ya se está haciendo en otras comunidades autónomas con el vino. De esta forma se ayudaría a sectores fuertemente castigados por esta pandemia, incluido el sector de la destilería.

En lo referente al segundo punto, la declaración de cultivos, también estamos de acuerdo en la necesidad de inscripción de todos los cultivos en el Regepa, por lo que cualquier iniciativa que vaya en este sentido y facilite esta inscripción contará con el apoyo de este Grupo.

Y, por último, es evidente que la acción en apoyo de una oferta formativa se hace imprescindible si queremos tener un sector fuerte, moderno y competitivo.

Por todas estas razones, desde el Grupo Parlamentario Popular daremos nuestro apoyo a esta iniciativa parlamentaria, mostrando con esto nuestro compromiso con el sector de la sidra y la manzana, así como con todo el sector primario y la industria agroalimentaria, que genera riqueza y empleo en el medio rural, tan necesario para luchar contra la despoblación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate, y aunque ya lo ha indicado en su intervención, ¿acepta las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

Aceptamos las dos enmiendas.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a implantar para el curso 2021-2022 un ciclo formativo de Grado Superior en Vitivinicultura en las instalaciones del CPEB Aurelio Menéndez, de San Antolín de Ibias

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a implantar para el curso 2021-2022 un ciclo formativo de Grado Superior en Vitivinicultura en las instalaciones del Centro Público de Educación Básica Aurelio Menéndez, de San Antolín de Ibias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El concejo de Ibias, igual que todo el suroccidente, tiene una larga tradición de cultivo de vides, en un principio solo para consumo familiar, pero en los últimos años ya con fines industriales. Se necesita, por tanto, personal cualificado, personal técnicamente cualificado para trabajar en las bodegas. De hecho, hay bodegueros que encuentran dificultades cuando quieren abrir una bodega por la falta de personal cualificado. En este sentido va esta proposición no de ley.

El Pleno del Ayuntamiento de Ibias en su momento aprobó, por unanimidad, solicitar oficialmente al Principado la implantación de esa titulación, un proyecto que ya ha sido redactado por la Universidad y que contempla todo el camino que va desde la vid hasta la bodega e incluso estudios de *marketing*.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando del medio rural, de atraer gente, de generar arraigo, de dar futuro a los jóvenes del concejo. Se trata de profesionalizar un sector, un sector que puede ser de futuro para todo el occidente. Pero es que no solo influye en el occidente, es que en Galicia no hay esta titulación, en Castilla y León no hay esta titulación y, de hecho, esta iniciativa ya cuenta con el apoyo de las bodegas de la denominación de origen protegida Vino de Cangas, también de la denominación de origen protegida de El Bierzo, así como de las de Negueira de Muñiz, de Lugo. Es decir, es una oportunidad única de futuro para el concejo de Ibias y para el occidente, en general.

Ante esto, la Consejería habla de ratios. Desde luego, es chocante que estemos hablando de un reto demográfico y que quitemos o pretendamos quitar una oportunidad a un concejo por una cuestión de números.

Por otra parte, habla de certificados de profesionalidad. Bueno, un certificado de profesionalidad no es un ciclo de Grado Superior, no tiene nada que ver. Un certificado de profesionalidad, como mucho, habilita para un Grado Medio, pero no para un Grado Superior. Con lo cual, bueno, casi casi lo iba..., sinceramente, casi iba a retirar esta PNL, porque me dio por leer el Plan Especial para los Concejos del Suroccidente y como dice: “Establecer formación específica destinada a trabajadores, vicultores y enólogos”, y como dice también: “La formación relacionada con la viticultura es fundamental, es necesaria mano de obra cualificada en todos los procesos del sector” y, como este plan está cumplido, pues di por hecho que para el curso que viene ya se implantaría, que no me haría falta la PNL, pero parece ser que se les despistó, esos tres párrafos.

En resumen, Señorías, tenemos la solicitud, tenemos el plan hecho, tenemos el sitio, porque tenemos el Colegio Público Aurelio Menéndez, con una capacidad para 400 alumnos y que en el día de hoy tiene 37. Si por ratio es, ese colegio cerrará también. Tenemos en ese centro una escuela hogar, con 30 habitaciones libres. Con lo cual, a una mala, incluso se podría hacer una residencia. Tenemos jóvenes que viven allí, que estudian allí y que quieren labrar su futuro allí y trabajar allí. Y tenemos la oportunidad de darles todo eso, todo eso que puede ser una oportunidad no solo, repito, para Ibias, no solo para occidente, sino para el norte... *(Comentarios.)* Ya se lo explicaré, señor Consejero, para que lo capte bien, pero lea el Plan del Suroccidente y coja y diga: “Esto lo voy a hacer en FP”, y está todo solucionado.

En resumen, Señorías, solicito su voto en esta ocasión para este concejo, que lo ha solicitado, que ha sido el único concejo de occidente que ha hecho la petición oficial, una petición que responde no solo a la oportunidad para el concejo, sino para todo el occidente, para que la gente de occidente que quiere trabajar, que quiere vivir, que quiere desarrollarse laboralmente y vitalmente en occidente pueda seguir haciéndolo y, a la vez, que pueda tener el refuerzo de parte de Galicia y de parte de Castilla y León, porque no hay esta titulación en el norte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, otra vez, Señorías.

En esta proposición no de ley el corazón a nuestro Grupo Parlamentario nos pide votar que sí, pero la cabeza nos va a decir que nos abstengamos.

La oferta formativa reglada en Asturias de la familia profesional de Industrias Alimentarias es insuficiente y no se ajusta tampoco a la ubicación geográfica de los grandes centros de producción. De hecho, los centros formativos, los ciclos formativos de Industrias Alimentarias están básicamente ubicados en Pola de Siero.

La oferta formativa reglada en Asturias de la familia profesional Agraria, que está muy vinculada también a las industrias alimentarias y complementaria a la misma, tampoco se ajusta a la distribución geográfica de los centros de producción y elaboración. De hecho, mayoritariamente los centros formativos de esta familia están en Colunga, en Luces y en Tineo.

Y es evidente que la importancia y la necesidad que tiene la promoción del vino de Cangas justificarían sobradamente la incorporación de esta oferta formativa en el ciclo formativo superior que solicita el Partido Popular, pero quizás debiera valorarse otra ubicación, quizás, lo pongo sobre la mesa. Y cuenta, por supuesto hay que contar con el posible interés de muchos alumnos y la afluencia de alumnos procedentes de la comarca de El Bierzo, donde la actividad vitivinícola es de gran importancia, y no existen centros cercanos a El Bierzo para formarse en este ciclo formativo. De hecho, en Castilla y León solo se imparte en las localidades de Burgos y Valladolid, y en Galicia el centro más cercano está en Sober, cerca de Monforte de Lemos.

En cuanto a la ubicación, que es lo que nos genera más dudas, conocemos San Antolín. Yo di algunas charlas en este colegio público. Hay que tener en cuenta las necesidades técnicas. Tenemos los espacios y especialidades del profesorado requerido para la impartición, aproximadamente tres horarios completos y dos medios horarios de profesorado, que acarrearían una elevada inversión y dificultades de asignación de estos medios horarios de profesorado, en un concejo que, ciertamente, tiene todavía un difícil acceso por carretera, está muy alejado de cualquier otra ciudad del centro de Asturias y con escasa densidad poblacional, que por sí solo no permitiría tener el número mínimo de alumnos para el mantenimiento de este ciclo.

Desde nuestro punto de vista, y sin entrar en disputas políticas, que la Alcaldesa de San Antolín de Ibias sea del PP y que el Alcalde de Cangas del Narcea sea del PSOE, sin entrar en disputas políticas, creemos que quizás una ubicación mejor para este ciclo formativo sería Cangas del Narcea. (*Comentarios de la señora García Fernández.*) Bueno, entonces, esta es nuestra opinión, señora Diputada. Además, creemos que podría ser una propuesta algo más ambiciosa, algo más ambiciosa en la línea quizás de un centro integrado de Formación Profesional que englobara en esa zona la formación y cualificaciones de títulos pertenecientes a ambas familias, a Industrias Agroalimentarias y a Agraria. Y, a partir de ahí, creemos que probablemente la ubicación más acertada sería Cangas del Narcea, que también es la sede de la DOP Vino de Cangas. Incluso Tineo, que tiene ya un instituto de Educación Secundaria y tiene implantados ya ciclos formativos de la familia profesional Agraria. Por eso, en este caso, nos vamos a abstener. Consideramos que el fondo lo compartimos, la creación de este ciclo formativo, lo que no compartimos tanto es la propuesta de ubicación de este ciclo formativo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias de nuevo, Presidente

Señorías, no estoy de acuerdo con la intervención que me precedió. Entonces, en ese sentido, estoy más de acuerdo con la exposición de motivos de la proposición no de ley y la intervención de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular.

El potencial de Ibias desde el punto de vista de la actividad vitivinícola es absolutamente indiscutible. Y, además, efectivamente, fue una reclamación del Pleno, es una reclamación del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ibias, donde además hay tres partidos políticos diferentes representados. Y, efectivamente son, como digo, los únicos que lo pidieron.

La implantación de esta formación relacionada con el vino, que efectivamente podría estar en otros concejos similares por sus características al concejo de Ibias, pero que no lo han reclamado, sus beneficios son evidentes en relación, por ejemplo, con la lucha contra la despoblación. Y, además, y tal como dijo también la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, ya existe una infraestructura idónea, con la escuela hogar y el Colegio Público de Educación Básica Aurelio Menéndez, en San Antolín.

En relación, además, también se citó ese estudio para la implantación en Ibias de un ciclo formativo de Formación Profesional vinculado al vino, que fue elaborado por la Universidad de Oviedo, por el Ayuntamiento de Ibias y por el Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, a través del Departamento de Observación del Territorio.

Las condiciones que hacen a Ibias un concejo idóneo para este asunto son varias: por un lado, las condiciones físicas, que, como digo, son idóneas para el desarrollo de la actividad vinícola; también la importancia que históricamente ha tenido la actividad vinculada al cultivo de la vid y de la producción del vino en el concejo de Ibias; también la denominación de origen protegida Vino de Cangas, y también que, en los últimos años, se ha producido un incremento de la actividad vitivinícola en el concejo de Ibias. Hay buenas condiciones edafológicas, hay buenas condiciones climáticas, hay gran tradición en el cultivo y la elaboración del vino y hay unas instalaciones que son óptimas.

Por otro lado, este grado de formación, esta formación vinculada al vino, puede ayudar enormemente a fijar población y también a rejuvenecer un concejo que sí lo necesita, como Ibias, que ha perdido en los últimos años un 40 % de la población que tenía y, por todo ello, consideramos adecuada la proposición no de ley y votaremos a favor de ella.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Buenos días, Señorías.

Buenos días, Presidente.

En relación con la iniciativa que nos plantea el Grupo Popular, mire, yo no dudo ni del carácter bienintencionado de la propuesta ni de algunos de los argumentos, desde luego, esgrimidos en su defensa, que son correctos.

Es cierto que en Asturias no contamos con una titulación profesional específica de vitivinicultura. Somos una de las seis comunidades autónomas que no cuentan con ese grado de formación

profesional. Y es verdad que la tradición del suroccidente viene de lejos y, además, en los últimos 20 años se ha producido, desde luego, una sustancial mejora en la calidad de la producción de nuestros vinos, constituyendo, además, un recurso económico y de empleo que es bastante estimable.

Sin embargo, Señorías, no nos parece que las cosas se deban plantear de esta manera. ¿Por qué en San Antolín de Ibias —ya lo comento aquí algún otro Portavoz— y no en Cangas del Narcea, que también cuenta con centros educativos que podrían acoger esta titulación? ¿Por qué esta titulación y no otras que podrían plantearse en el ámbito de la actividad agraria vinculada al vino más que a la producción también? Todo eso debe depender de una planificación de la Formación Profesional en Asturias, que, por cierto, aún está pendiente de hacerse y que el Gobierno debe acometer, además, con urgencia. Esa planificación nos dirá qué nuevas titulaciones son necesarias en nuestra Comunidad, en función, además, de las previsibles nuevas actividades o el desarrollo previsto de las actuales y las necesidades formativo-laborales que se requieran. Actuar de otra manera nos parece ir a salto de mata, improvisación y nos parece muy poco apropiado. Las cosas necesitan una planificación general y a medio y largo plazo.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

No entiendo por qué hay que hacer un cuestionamiento de la ubicación que se solicita para esta propuesta, para esta PNL, cuando es el propio Gobierno del concejo de Ibias el que manifiesta que quiere que se coloque allí, que se instale allí este Grado Superior. Por tanto, insisto, no sé por qué tenemos que estar cuestionando desde este Parlamento lo que están diciendo los propios vecinos, las propias vecinas del concejo y el propio Gobierno, insisto, de este concejo asturiano.

Lo tienen absolutamente todo: tienen la capacidad de hacerlo; tienen espacio físico y natural que permite observar el trabajo y observar el crecimiento de las vides y todo lo posterior relativo a ese aprendizaje en la zona concreta; tienen el espacio físico, porque tienen el CPEB Aurelio Menéndez, la antigua escuela, la antigua casa escuela, que con un poco de voluntad política y con una inversión adecuada podría empezar. No se trata, y esto lo dice la propia Alcaldesa, lo dice el propio Gobierno de Ibias, no se trata de hacer una obra faraónica de repente, sino de ir trabajando poco a poco en función de la demanda que pueda tener este ciclo superior.

Este ciclo superior tiene muchísima demanda, porque precisamente, como dijo la proponente, no hay un ciclo similar en todo el norte del Estado español. Por tanto, al no tenerlo en las zonas más cercanas, probablemente Asturias sería capaz de atraer a un montón de gente, fundamentalmente gente joven, que estaría dispuesta a hacer este ciclo.

Además de tener todo esto, hay una cuestión que creo que es importante que recordemos: aquí, en Asturias, no teníamos grado de Educación Física, porque no había profesorado, y no sabíamos si íbamos a tener gente que demandase esta cuestión. Y, sin embargo, al final se ha encontrado la fórmula de atraer y de tener el grado de Educación Física en Asturias. Por tanto, si esto se hizo en un momento determinado, ¿por qué no se puede hacer ahora en el concejo de Ibias y tener en cuenta la petición, insisto, que hacen los propios vecinos y vecinas?

Pero es que, además, sería la manera más adecuada de luchar contra el despoblamiento que estamos sufriendo en Asturias. Yo no sé si han visto los últimos datos, pero tenemos 7224 personas menos, esto es una sangría permanente que en algún momento tendremos que paralizar.

Y, obviamente, no parece muy adecuado ni parece muy razonable que, ante una propuesta que llevan años reivindicando, insisto, el Gobierno y los vecinos y vecinas de Ibias —porque, si no lo han visto, yo les digo, yo lo he visto, yo lo he leído, tienen un *dossier* enorme justificando toda la propuesta y argumentando cómo se puede llevar a cabo la propuesta—, me parece poco razonable, insisto, que ante una propuesta de este tipo ni siquiera seamos capaces de estudiarla o estemos poniendo constantemente palos a las ruedas.

Efectivamente, todo tiene dificultad, pero en esta vida todos los cambios tienen dificultad, y aquí lo que tenemos que hacer es plantear voluntad política, aprobar esta cuestión y ofrecer una respuesta a un concejo que lleva desangrándose mucho tiempo y que ha encontrado una forma, una vía, no solamente para generar un nuevo nicho económico, como sería en este caso el vino, sino, además, una oferta educativa que atraería mucha gente al concejo.

Obviamente, vamos a votar a favor de esta propuesta, como no cabría esperar de otra manera, pero también les digo que vamos a seguir insistiendo, porque, si de aquí, de este Parlamento asturiano, no

sale el respaldo a esta propuesta que nos hacen los vecinos y vecinas de Ibias, obviamente vamos a seguir insistiendo para que esto se consiga y sea una realidad, y seamos capaces de demostrar que desde este Parlamento, efectivamente, escuchamos a toda la ciudadanía asturiana.

Nada más.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, Presidente.
Señora Rodríguez, de verdad usted ha interpretado mal un gesto, no tenía ninguna intención de hacer ninguna burla, sinceramente. Sinceramente se lo estoy diciendo...

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, señor Fanjul, aténgase, yo creo que desde la Presidencia ya se dijo lo que se tenía decir, y continúe con la intervención.

El señor **FANJUL VIÑA**: Tengo que decir que no tenía ninguna intención de hacer ningún gesto, pero, bueno, es una interpretación equivocada.

En 2001 el BOPA reconoció la denominación Vino de la Tierra de Cangas, y en julio de 2009 se reconoce la denominación de origen protegida de Cangas. Todo este reconocimiento proviene de la década de los noventa, cuando se funda la Asociación de Productores y Elaboradores de Vino de Cangas para evitar la desaparición del viñedo, el patrimonio y la cultura asociada al vino en aquella zona, y desde estos años se llevan organizando cursos y jornadas de transformación al respecto.

Y, gracias a ese esfuerzo, actualmente forman parte de la denominación de origen protegida de Cangas, ocho bodegas y más de cincuenta viticultores, con una recogida de uva de 100.000 kilos, aportando el Consejo de Ibias el 25% de esa uva. Incluso ahora se está madurando en barricas fabricadas con carbayu asturiano, y no con roble francés, para vincular todo el proceso a nuestra Comunidad. Por tanto, queda demostrado que es un sector viable, con futuro y que genera actividad en otros sectores. Recientemente, el Director de Enseñanzas Profesionales del Principado, el señor Cueli, declaraba en el I Congreso nacional de la nueva Formación Profesional lo siguiente: “La innovación en la FP debe tener como objetivo atraer y retener el talento, y las reglas para conseguirlo deben ser aumentar la colaboración, adaptarse al entorno, y preparar y atrapar alumnado”. Pues qué mejor oportunidad que esta iniciativa para implantar un ciclo formativo de Vitivinicultura en Ibias.

Pero es que, además, esta demanda se junta con otras demandas sobre adaptación de la Formación Profesional a la realidad social y económica de nuestra Comunidad, de Asturias. Por ejemplo, en Tineo se considera que hay que hacer ciclos formativos más atractivos a la actividad común del propio concejo, como pueden ser la agroecología, la industria alimentaria o la jardinería. Y también sabemos todos que el astillero Gondán lleva reclamando personal cualificado, y, si bien es verdad que el Principado ha anunciado que se va a hacer la oferta de Calderería y Soldadura en Luarca, no es menos cierto que en Galicia también se anuncia un ciclo formativo de Fibra de Vidrio en Ribadeo. Por tanto, siempre da la impresión de que el Gobierno del Principado de Asturias llega tarde y actúa cuando lo azuzan.

Y, además, Señorías, tenemos que tener otra segunda variabilidad a tener en cuenta, que es el cambio climático. Posiblemente Asturias cada vez tenga terrenos más aptos para la producción vitivinícola, industria licorera y alcohólica, junto a la industria sidrera, como se acaba de exponer recientemente. Por tanto, desde Ciudadanos no tenemos dudas de que se van a cumplir las ratios y de que va a haber alumnado interesado en ese ciclo formativo, no solamente para los certificados de profesionalidad. Tal vez, la implantación en el curso 2021-2022 es algo apresurado, pero creemos que es una idea compartida por la mayoría de esta Cámara el apostar de una vez por la FP y seguir adaptando su oferta formativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Señorías.

El pasado Pleno precisamente hablábamos de la amplia oferta que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia de Formación Profesional y que está entre las mejor valoradas del país. Y eso no es fruto de la casualidad, es fruto de la apuesta que los distintos Gobiernos socialistas han hecho por la adecuación de la Formación Profesional a las demandas laborales reales, con una visión global de las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. Con esta visión global, y no con el enfoque que plantea el Partido Popular, defendemos la Formación Profesional de nuestra Comunidad Autónoma en todas las modalidades, presencial, a distancia, Formación Profesional para el Empleo, etcétera, y defendemos que debe regirse por los criterios de eficacia y eficiencia: eficacia porque debe servir al fin que se propone, y eficiencia porque de nada sirve ser eficaz si el sistema no es eficiente.

Nosotros defendemos una Formación Profesional que atraiga a los estudios de FP y que esa formación recibida permita alcanzar una empleabilidad propia del siglo XXI. Atendiendo a los criterios de eficacia y eficiencia se trabaja en el marco de la Concertación para la Recuperación de Asturias. Tal es el grado de implicación del Gobierno de Asturias que, a través del diálogo y la negociación con los distintos agentes sociales, sindicatos y empresarios, se ha propuesto actualizar, renovar, reforzar y mejorar programas para el empleo y el autoempleo, así como analizar la oferta formativa de Formación Profesional, entre otras cuestiones.

La Formación Profesional hoy en día dista mucho de ser la que conocimos, reglada o rígida. Hoy en día debe adaptarse a las necesidades reales del mercado laboral y puede darse de una forma más flexible a nivel de horarios y calendario. Son muchas las ocasiones en las que se plantea que haya cierta flexibilidad para poder compatibilizar la formación con la vida laboral, pues en muchos casos la Formación Profesional está orientada a completar y mejorar nuestro desarrollo profesional, es lo que conocemos como Formación Profesional para el Empleo, y que en un marco organizativo, como decía, menos rígido permite una capacitación profesional de calidad y con una formación real, ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y que garantice la igualdad en el acceso de los trabajadores, las empresas y los autónomos, como viene a decir uno de los principios del sistema de Formación para el Empleo.

Para ello existen los certificados de profesionalidad, a través de los cuales se adquieren las competencias necesarias para el empleo y que pueden adaptarse a muy diversas pretensiones.

La realización de estas certificaciones conlleva posteriormente una convalidación de módulos y una obtención más flexible de los títulos.

Insisto en lo dicho al principio, Señorías, la planificación de la Formación Profesional requiere un análisis con visión global, de conjunto, para definir oferta formativa y las modalidades de formación más adecuadas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuándo prevé que llegue al Parlamento el proyecto de ley de simplificación administrativa

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Señor Barbón, ¿cuándo prevé que llegue al Parlamento el proyecto de ley de simplificación administrativa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, lo primero, yo creo que es uno de los compromisos adquiridos particularmente con su Grupo en la negociación de los Presupuestos de Asturias para el año 2021. Este Gobierno ha reconocido siempre que tenemos que hacer frente a una simplificación administrativa y una reforma en profundidad, siendo un asunto complejo, con lo cual va a llevar más tiempo del que pudiera parecer a primera vista,

pero, desde luego, por contestarle rápido a la pregunta, la primera ley en este sentido, la de medidas urgentes, esperamos que llegue en este primer período de sesiones, en este mismo período de sesiones, para poder ser tramitado en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Presidente, no tenemos tiempo que perder. Entendemos la preocupación y la ocupación que le supone esta pandemia, pero los ciudadanos tienen la sensación de que su Gobierno por lo único por lo que se preocupa es por las curvas de la COVID, y tenemos muchos otros asuntos importantes y urgentes entre manos y que consideramos que requieren más diligencia y urgencia y agilidad por su parte.

Mi pregunta estaba relacionada con la reforma de la Administración, que fue, como ha dicho usted, uno de los compromisos que adquirimos en diciembre y por los que mi Grupo dio apoyo a los Presupuestos autonómicos. No fue el único compromiso, había también otros acuerdos, pues el fondo de rescate, la puesta en marcha del Consejo de Transparencia, el bono concilia, todos ellos importantes, pero el desarrollo de ellos va en todos bastante más lento de lo que nos gustaría.

Mire, no nos arrepentimos, al menos de momento, del apoyo que les dimos. Entendemos que han salido medidas necesarias y muy beneficiosas para los asturianos, pero por eso estamos obligados también a que se cumplan en tiempo y forma todos esos acuerdos.

No tenemos alergia a los pactos ni nos preocupa que nos puedan estigmatizar por alcanzarlos. Y, además, recientemente usted nos mencionaba en esta Cámara, nos recomendaba el libro *Cómo mueren las democracias*, y en él se habla de que el sistema político debería ser extenuante porque requiere constantes esfuerzos, compromisos, negociaciones, y también concesiones, por supuesto. Somos conscientes, además, de que en política las victorias son siempre parciales y los reverses suelen ser inevitables. Lo tenemos claro, y seguimos tendiendo la mano, se lo aseguro, porque creemos que es precisamente la falta sistemática de entendimiento la que está favoreciendo los auges de los extremismos, aunque hay gente que parece que no se quiere dar cuenta de ello.

Pero, como le digo, lo que sigue a los acuerdos son los cumplimientos y, en este caso, la reforma de la Administración llega tarde. Yo creo que en la pandemia se ha demostrado que nuestra función pública está obsoleta, es lenta, es ineficaz, y lo que debería haber sido una herramienta para ayudarnos a gestionar esta crisis provocada por la COVID se ha convertido en un lastre, y eso tiene que cambiar.

El proyecto de ley de medidas urgentes en materia de supresión de trabas administrativas, que es el pistoletazo de salida para la reforma de la Administración, tendría que haber entrado en el primer trimestre de este año, según su compromiso. Estamos a 21 de abril.

Esta ley tiene que servir para eliminar las trabas burocráticas y favorecer y agilizar todos los procesos empresariales, que son, a su vez, los que van a generar empleo, que es uno de nuestros grandes problemas hoy en día. Le pongo un ejemplo que conocemos todos bien, y es el del Ayuntamiento de Oviedo, precisamente en la Concejalía liderada por Ciudadanos, en la cual, en el Departamento de Licencias, se han incluido mejoras que han permitido que las obras mayores crezcan en un 355 % en solo un año. Se han acortado plazos de tramitación, se ha reducido y eliminado la burocracia y se ha optimizado el funcionamiento del personal y la atención al ciudadano.

Mire, en Asturias, necesitamos una función pública, una Administración pública que realmente mejore la productividad del personal, que reduzca o elimine realmente las interinidades de larga duración, que regule el teletrabajo, pero también que permita la movilidad y flexibilidad del personal entre departamentos y Consejerías en caso de necesidad, que es una de las grandes situaciones y uno de los grandes problemas que vimos durante esta gestión de la pandemia. Uno de los ejemplos fue cuando educadores adscritos a Educación no pudieron reforzar centros, por ejemplo, que dependían de la Consejería de Derechos Sociales. Otro ejemplo, cuando han tenido que contratar más personal para poder tramitar las ayudas del fondo de rescate porque no se puede reforzar ese servicio con personal de otros servicios o de otra Consejería por estas limitaciones que comentamos. Mire, hablamos de una Administración de más de 38.000 empleados, a muchos asturianos nos cuesta mucho entender este tipo de situaciones, que no se puedan solventar, y más todavía cuando, además, no se han conseguido finalizar esas tramitaciones porque todavía ningún solicitante las está cobrando.

Pero, como le decía, también teníamos otros compromisos, por ejemplo, el bono concilia. El bono concilia, que pretende favorecer la corresponsabilidad y la conciliación de las familias asturianas ante la pandemia, y al que destinamos 1,1 millones de euros en este Presupuesto, todavía está sin definir. Hasta 30.000 familias se podrían beneficiar de ese bono y, sin embargo, su equipo, al que le preguntamos reiteradamente, nos da largas y excusas. Y yo le pido aquí, Presidente, que usted mismo

se dirija a la Dirección General de Igualdad y que les inste, por favor, a que agilicen estas bases, que las saquen ya, porque llevamos esperando por ellas desde febrero, se va acabar la pandemia y seguimos esperando.

Y, por último, también teníamos..., antes de que finalizase el primer trimestre tenían ustedes que nombrar un candidato para el Consejo de Transparencia. Bueno, ¿qué vamos a decir de esto, no? Tras la última espantada del candidato, bueno, pues ahora lo que les pedimos, por favor, es que agilicen al máximo este nombramiento y que, si puede ser, busquen un candidato o una candidata que no ponga condiciones personales para ocupar el puesto.

Bueno, como ve —ya voy terminando—, hay muchos asuntos pendientes, todos muy importantes. A nosotros de verdad que, pese a la ineficacia de su Gobierno, no nos duele la mano de seguir teniéndola tendida, porque entendemos que nuestra responsabilidad con los asturianos pesa más que las demoras o las críticas que recibimos por ser constructivos.

Y también le invito a que nos reunamos para poner en marcha, en los próximos días, de forma urgente, la reforma de la Administración asturiana.

Muchas gracias.

Está en su mano, señor Presidente, el que...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... sigamos contando con su confianza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, lo primero de todo, señora Fernández, le agradezco el tono constructivo, porque, es verdad, empezó así, diciendo que no se estila el talante y no se estila la capacidad de diálogo, ahora está de moda la polarización y el extremismo. Seamos..., hagamos un ejercicio de sinceridad. Y que haya, en este caso, Grupos políticos como el suyo o Grupos políticos como el Partido Socialista, que siempre decimos que el diálogo es una fortaleza, no una debilidad, yo creo que es importante, y lo digo abiertamente, aunque eso suponga un desgaste, que no lo supone, por otro lado, ¿no?, porque también les digo a aquellos que creen que la polarización es la que moviliza y el diálogo desgasta que es a la inversa, aunque parezca mentira, es a la inversa.

Centrándonos en el tema de la reforma de la Administración, es un compromiso, recordará, que fue después de finalizado el primer estado de alarma, en que afrontamos una reforma del Gobierno de Asturias precisamente para encargar como objetivo ineludible la reforma de la Administración asturiana.

Un tema..., estos días, además, sabe que hace poco tuvimos una celebración o una conmemoración que me permitió hablar con los distintos anteriores Presidentes que acudieron o las familias de los Presidentes y es un tema recurrente el de la reforma de la Administración, ¿no? Nosotros somos conscientes de que ya toca, entre otras razones, como consecuencia también de las debilidades que ha puesto encima de la mesa la pandemia. No solo no las ha ocultado, todo lo contrario, las ha visibilizado, y ahora sí, por eso, la reforma del Gobierno y el encargar directamente al Vicepresidente del Gobierno, a Juan Cofiño, que lidere esta reforma. Yo quiero reafirmar aquí el compromiso, y le he dicho que en este primer período de sesiones traeremos, como digo, esa ley de medidas de simplificación urgentes, buscando precisamente la dinamización de nuestra economía, como bien decía usted, un elemento fundamental, porque somos conscientes de que las trabas burocráticas que existen, y que nosotros no negamos porque las sufrimos en primera persona, el propio Gobierno, son muchas veces o generan, en este sentido, desánimo en amplios sectores económicos y sociales. Por tanto, quiero que lo sepa, que no se ha aplazado, que no lo vamos a olvidar, sino todo lo contrario.

Ahora, la reforma de la Administración tiene que ser un proceso continuo. También esta es otra de las reflexiones que yo creo que tenemos que sacar como consecuencia de la pandemia. No vale pensar que con una ley, dos leyes, o tres leyes está resuelto el problema, sino que nuestra Administración se tendrá que ir adaptando. Tenemos que hacer una Administración mucho más flexible, más ágil, menos estanca, y eso exige también modificaciones, como sabe, a nivel nacional, que nosotros ni rechazamos ni, por supuesto, anulamos.

Sabe que hemos creado una comisión administrativa, en este caso, para la simplificación, para el análisis; además, una comisión que está trabajando en la reforma de la Administración, formada por personas independientes, de reconocido prestigio en el ámbito asturiano, que tienen mucho que

aportar, mucho que decir y a los que el Gobierno de Asturias garantiza que vamos a escuchar. Hay, precisamente, articulado un plan de trabajo para esa simplificación administrativa y, además, en este caso, yo creo que la ley de medidas urgentes será una... la primera acción de las muchas que tienen que venir.

Por tanto, yo aquí lo que quiero decir es que nuestro objetivo es esa Administración ágil; pasa también por otros procedimientos que no son solo reformas legales, por ejemplo los pliegos administrativos, facilitar que haya un marco de pliegos para que sean mucho más sencillos los procesos de licitación y no se eternicen; el hecho de la compra verde, ¿no?, la compra pública verde; también los manuales que tengan en cuenta las cláusulas sociales de protección de los trabajadores, que creo que es algo que, en estos momentos, y dada la situación pospandemia, tendrá más importancia que nunca; y, por supuesto, todo lo que es el catálogo de puestos administrativos, de trámites administrativos hasta llegar a la Ley de Función Pública, que deberá modificar sustancialmente.

Yo, por eso, lo que le quiero reafirmar, desde luego, es el convencimiento de nuestro Gobierno de que sí o sí toca, de que no lo podemos olvidar y de que no va a ser solo en esta Legislatura. El plan de reforma de la Administración se va a prolongar en varias, pero tenemos que iniciarlo en esta, y, además, porque creo que son lecciones que la sociedad nos demanda de forma inequívoca. Así que, en ese sentido, confianza plena en la labor del Vicepresidente, en su rigor y conocimiento, en el equipo intersectorial que ha creado y, sobre todo, en esos profesionales independientes que van a aportar su saber; y confianza plena también en que en este Parlamento haya acuerdos políticos para buscar esos consensos.

Una última cosa. Usted ha tocado otros temas, el plan concilia, que evidentemente así lo trasladaré a la Directora General de Igualdad, y también el Consejo de Transparencia.

Yo creo que, abierto el debate sobre el lugar, que además en este caso fueron ustedes, yo soy de los que cree que, quizá, los Grupos políticos deberíamos abordar una reflexión sobre el lugar y el espacio, antes de cualquier otro paso previo a otra consideración. Pero, desde luego, yo también entiendo, y se lo digo de corazón, creo que nosotros tenemos que ser capaces de poner en funcionamiento, con los medios necesarios, suficientes, pero también razonables dentro de la situación administrativa de nuestra Administración asturiana.

Y, por último, termino, usted decía que no nos ocupemos solo de la pandemia. No nos ocupamos solo de la pandemia, pero no nos olvidemos de lo más importante, la pandemia es lo prioritario, y no lo digo yo, lo dicen los asturianos y asturianas de forma reiterada cuando se les pregunta, en este caso, cuál es el principal problema en estos momentos, porque supone el paso previo para animar la economía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Presidente.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre si tiene previsto su encuentro con el Presidente Sánchez para darle cuenta del acuerdo de la Alianza por la Industria firmado el pasado 22 de enero, suscrito por todas las fuerzas sociales y casi todas las fuerzas políticas de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Señor Presidente, ¿tiene ya previsto su encuentro con el Presidente Sánchez para que pueda dar cuenta personalmente del acuerdo de la Alianza por la Industria firmado el pasado 22 de enero y suscrito por todas las fuerzas sociales y casi todas las fuerzas políticas de Asturias, habida cuenta de la importancia esencial de que se desarrollen a la mayor brevedad las medidas contenidas en dicho acuerdo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, la preocupación por la industria es común a su Grupo y al Gobierno de Asturias, lo sabe, lo venimos diciendo de forma reiterada y, además, es uno de esos temas casi diría totémicos en Asturias que se repiten de Legislatura en Legislatura.

No, no tengo fecha prevista para reunirme con el Presidente del Gobierno. Lo que sí le puedo decir es que, evidentemente, el Presidente, como sabe, está haciendo visitas por las comunidades autónomas dentro de la presentación de los planes de resiliencia y recuperación.

Pero sería utópico pensar que no conoce el Gobierno de España la realidad de nuestra industria o la preocupación, compartida en esta Cámara, sobre la situación de la industria sin que el Presidente del Gobierno sea el que reciba esa opinión, sería como decir que los Ministerios no tienen valor, y no es así. Izquierda Unida forma parte del Gobierno de España y yo creo que todos somos conscientes de que el Gobierno es un equipo plural, un equipo de trabajo y, por tanto, lo que quiero resaltar en este sentido, para dejarlo claro, es que el Gobierno es conocedor de las manifestaciones, de los acuerdos de esa Alianza por la Industria, porque de forma reiterada lo traslada el Consejero de Industria y de forma reiterada lo traslado yo, en este caso, a los dos Ministerios que son ejes clave y fundamentales, como son la Vicepresidencia y Ministerio de Transición Ecológica, en materia de energía, y el Ministerio de Industria. Así que lo que le quiero garantizar es que nosotros, de forma permanente, estamos en contacto con los grupos, en este caso con los Ministerios, para trasladar la opinión, como dice, colectiva del conjunto de la sociedad asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Mire, estamos llegando a la mitad de la Legislatura y la valoración que se puede hacer en materia industrial es más que preocupante, estará de acuerdo conmigo, tanto por las amenazas que se ciernen sobre una parte fundamental del tejido productivo asturiano, como porque no se ha aprovechado una herramienta, a nuestro juicio fundamental, para defender ese conglomerado imprescindible para asegurar el futuro de Asturias con garantía de éxito. Le hablo, como seguro que adivina, de la Alianza por la Industria. Sinceramente, Presidente, creemos que no se le está sacando todo el partido que se debiera a un acuerdo que ha puesto en el mismo frente a la mayoría de las fuerzas políticas, organizaciones sindicales de clase, patronal, etcétera, en definitiva, un consenso pocas veces visto con tal grado de apoyo no ya en la sociedad asturiana, sino en el contexto nacional.

Tenemos una gran alianza, un pacto con el que pretendíamos reforzar la posición del Gobierno de Asturias de cara a la defensa de nuestra industria en los ámbitos nacionales, algo fundamental porque las soluciones a los problemas de nuestra gran industria requieren el concurso y la acción de la Administración central. Llevamos mucho tiempo pidiendo que se afronte de una vez la necesidad de defender en Madrid los intereses de Asturias y de su sector industrial. Llevamos meses pidiendo que se fije una agenda de contactos al máximo nivel entre el Gobierno de Asturias y el de España.

Hoy tenemos que pedirle a usted que asuma, como ya en su momento le habíamos propuesto, el liderazgo de la Alianza, tiene que tomar las riendas e iniciar una negociación que no puede entenderse de forma burocrática ni administrativa; es una negociación fundamentalmente también política. Señor Presidente, tiene que situarse al frente de la Alianza porque lo que toca ahora es hablar de política industrial, una política que, desgraciadamente, en Asturias, y hay que decir que en España, se ha caracterizado por su inexistencia. Y así nos va. Esa falta de política industrial es la que explica que no se hayan buscado soluciones para el sector electrointensivo, la que explica que se busque la participación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales como alternativa de último recurso, *in extremis*, y no como una herramienta básica para garantizar la viabilidad y el futuro de sectores que tendrían que ser considerados, sin lugar a dudas, estratégicos, y por ello el especial seguimiento del Estado para evitar el saqueo de empresas que tendrían que formar parte de la marca Asturias o de la marca España, como quieran decirlo. Y un ejemplo lo tenemos en Alcoa o Alu Ibérica o como quieran ustedes llamarla. Si hubiera habido una política industrial, no habríamos llegado al día de hoy con una compañía que está a punto de desaparecer, y ello a pesar de que el aluminio es y debe ser un sector con futuro y un sector fundamental para nuestra economía.

La pandemia del COVID demostró la debilidad del modelo productivo de las sociedades europeas, evidenciando, además, que las localizaciones solo son beneficiosas para los balances de cuentas de compañías de interés privado, pero no para el conjunto de las naciones. Los Estados que mejor han resistido y están resistiendo esta crisis son los países que tienen industria.

Hoy queremos que explique qué ha hecho y qué piensa hacer para que el enorme éxito que supone la Alianza por la Industria se convierta, además, en una herramienta útil para defender nuestros sectores productivos.

No hay mucho tiempo, Presidente, lo que nos jugamos es mucho, es el empleo de hoy, pero también es el empleo de mañana. Los sindicatos de clase, los trabajadores y las trabajadoras asturianos están

convocados a movilizarse y nadie podrá decirles que no tienen razón, pues están viendo que la falta de una política industrial está poniendo en jaque su presente y su futuro. El malestar es sindical y, obviamente, político, pues no podemos entender que esa Alianza se conforme con una gestión burocrática, fiando al correo electrónico trasladar las propuestas de la sociedad asturiana al Gobierno central.

Hoy quiero de verdad conminarle a que rectifique y que dé un impulso a lo que significa la Alianza. Convóquela y explíquenos a todos los que en ella participamos qué piensa hacer de forma inmediata este Gobierno, porque la Alianza no es solo un foro o una mesa más, es un instrumento para organizar el acuerdo, que es lo único que puede hacer que Asturias tenga peso en el concierto estatal. No liderar ese acuerdo, no poner en valor la fuerza que otorga el consenso, sería el ejemplo más evidente de un fracaso político.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, me dice que me ponga al frente; es que ya lo estoy, estoy al frente del Gobierno de Asturias y, por tanto, de los intereses de Asturias. No puedo tener ninguna otra posición.

Pero yo es que discrepo de un planteamiento. Usted dice “tramitación burocrática”, ¿no? Oiga, yo no creo que dos Ministras, del nivel una de Vicepresidenta del Gobierno y otra de Ministra de Industria, sean meras burócratas, no, todo lo contrario, yo creo que son perfiles muy políticos con los que mantenemos negociaciones muy políticas.

Pero, mire, voy más allá. Usted dice: “Asturias tiene que fijar su posición”. Es que lo estamos haciendo de forma permanente. Antes decía del Consejero de Industria, pero podría citar también las gestiones del propio Vicepresidente del Consejo, pero podría citar las permanentes conversaciones que mantenemos, en este caso yo mismo, esta misma semana, con ambas, con la Vicepresidenta y con la Ministra de Industria, porque es de forma reiterada. Evidentemente, eso no lo vamos publicando, las llamadas que hacemos, no lo hago público, pero es que estamos de forma permanente.

Pero no solo eso, sino que, incluso, en el ámbito interno de mi partido, que por eso le decía que en el Gobierno de coalición ustedes están, está también Podemos, hubo un comité federal a principios de enero, en el mes de enero, en el que los que son miembros del comité federal escucharon alto y claro cómo yo fijaba posición defendiendo nuestra defensa de la industria asturiana y, en este sentido, considerando que el estatuto fallaba o defraudaba nuestras expectativas. Y lo dije allí, donde está el Presidente del Gobierno y Secretario General y el conjunto de la dirección general del partido.

Si algo tengo es que, y algo ya me conoce, ya sabe que es difícil que yo me calle algo cuando estoy convencido de ello. Y estoy convencido de ello, y estoy convencido de que Asturias sí tiene política industrial, discrepo de eso. Es decir, yo sí que creo que en Asturias tenemos una política industrial. Creo que la Consejería de Industria, con los agentes sociales, está pergeñando cuál debe ser la nueva industria, porque en lo que no podemos quedarnos es en pensar sencillamente que la industria en el futuro va a seguir siendo lo mismo que conocimos. Eso llevamos..., yo entiendo que, en la mentalidad de los asturianos y asturianas, llevamos tantas generaciones viviendo lo mismo, es decir, procesos permanentes de cambio, que hacen que perdamos la perspectiva de lo que supone.

Por ejemplo, el Presidente Pedro de Silva el otro día me explicaba que, cuando se consiguió la renovación, aquello de la Corporación sideral..., acuérdesese, Integral Siderúrgica, que luego un Gobierno del Partido Popular privatizó, aquella inversión pública, que supuso miles de millones de pesetas de la época, supuso actualizar un sector que había quedado completamente desfasado y ponerlo a punto, y precisamente ha garantizado que, por lo menos, ha llegado hasta hoy.

Ahora, en los nuevos procesos de descarbonización a los que vamos, lo que no podemos es quedarnos quietos al borde del camino pensando que, porque nosotros digamos que eso no nos gusta, la evolución del tiempo no va en esa dirección. Va en esa dirección.

Vamos a ver qué pasa mismamente en las elecciones alemanas, porque el programa de los Verdes pide, como bien sabe, y además ya son segunda fuerza en intención de voto, ¿eh?, y creciendo, pide acelerar todavía más el proceso de descarbonización. Esta es la realidad en la que nos movemos en el marco europeo. Por tanto, yo discrepo de que en Asturias no tengamos una política industrial; todo lo contrario, es uno de los grandes retos, pero pensando en garantizar el futuro de nuestro sector industrial.

Y solo nos quedamos con los datos —yo lo entiendo también, la preocupación es lógica— en los elementos negativos, pero hay algunos pasos positivos que hay que resaltar.

Por ejemplo, en la negociación de la Ley de Cambio Climático se recoge por primera vez de forma expresa que el 25 % de los ingresos, aunque es verdad que es un porcentaje que hay que actualizar por unos determinados coeficientes de la Unión Europea, ingresos de emisiones de CO₂ vayan destinados a la industria electrointensiva. Es un paso adelante.

Por ejemplo, Expal, de la que aquí se habló, en esta Cámara, bueno, pues el Consejero de Industria me ha informado de que Expal reanudará su actividad y esperamos que en otoño ya tenga una actividad nuevamente a pleno rendimiento después de más de un año, en el que sabe que la empresa había quedado en una situación difícil.

Pero hay otros datos, por ejemplo, el nivel de desempleo en el sector industrial, estamos ya a niveles de prepandemia, es decir, tenemos menos desempleados hoy en el sector industrial de los que teníamos en marzo del año 2020.

Por ejemplo, la carga de trabajo de los astilleros —y aquí quiero recordar, por desgracia, al trabajador fallecido— es un paso también adelante en este sentido en cuanto a actividad económica.

O las inversiones que se anuncian en Bayer, o las inversiones que se anuncian en ENCE, o el 4x4. Es decir, hay política industrial, se lo aseguro.

Y, créame, en modo alguno nos ponemos de perfil, vamos de frente para defender los intereses de Asturias en materia de política industrial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cómo tiene previsto subsanar la situación de casi 200 estudiantes asturianos con necesidades educativas especiales que vieron cómo los apoyos intensivos singulares que requieren les fueron negados a través de una circular de la Consejería de Educación, anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la misma, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, señor Barbón.

¿Cómo tiene previsto subsanar la situación de casi 200 estudiantes asturianos con necesidades educativas especiales que vieron cómo los apoyos intensivos singulares que requieren les fueron negados a través de una circular de la Consejería de Educación, recientemente anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Como sabe, ayer aquí hubo un debate al respecto y la Consejera de Educación anunció que lo está analizando la Consejería. Por tanto, permítame que en esto sea prudente hasta saber la interpretación que se hace desde los Servicios Jurídicos y Técnicos de la Consejería sobre la aplicación de la sentencia.

Ahora, sí que quiero decir alguna cosa previa. La primera, quiero expresar mi profundo respeto a las familias afectadas que tienen hijos e hijas con necesidades especiales. Y quiero acercarme a este debate desde una perspectiva de humildad. Creo que hay que reconocer que, evidentemente, cuando hay una sentencia, hay que analizar el contenido de esa sentencia, hay que adaptar nuestra política a esa sentencia, pero, desde luego, lo que le puedo asegurar es que para nosotros es una preocupación constante la atención a los niños y niñas con necesidades especiales, y lo va a ser en esa reforma, y que, humildemente, habrá que reconocer aquello en lo que nos equivocamos o aquello en lo que no acertamos o los errores que cometemos.

Así que usted pregunta que cómo lo vamos a hacer: ya está la Consejería de Educación trabajando en ello precisamente para ver cómo se traslada una aplicación práctica a esa situación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Gracias también por su respuesta, señor Barbón.

La duda..., también comprenderá que discutamos acerca de que si el actual equipo en la Consejería de Educación son las personas indicadas para realizar esa subsanación a casi 200 estudiantes asturianos a los que les fueron negados unos derechos que ya tenían.

Porque, mire, ayer, escuchando también naturalmente a la señora Consejera, yo creo que hay que dejar alguna cosa también clara, ¿no?, y es que la sentencia en ningún momento habla de número de profesorado, sino que de lo que estamos hablando y el único debate es que hay casi 200 alumnos que necesitan apoyos educativos y singulares, intensivos y singulares, dadas sus características, y esa atención les fue negada, ¿no?, casi 200 alumnos que no han recibido ninguno de esos apoyos intensivos y singulares en todo el curso, que van de entre 5 a 10 horas semanales durante, como digo, todo el curso, y eso es lo que anula el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, 200 estudiantes de alta vulnerabilidad a los que se les ha negado, a través de una circular de la Consejería de Educación, un derecho fundamental.

Y ahora vienen tres preguntas, una de ellas ya se la hacía, que es por qué se hizo esto; para qué se hizo eso, para qué se hizo esa circular, con qué objetivo; y la más importante, que yo creo que es en lo que nos tenemos que centrar, que es cómo se va a subsanar, cómo se va a solucionar.

Respecto a las dos primeras preguntas yo le puedo dar la respuesta, que al menos la considero yo, aunque ayer la Consejera de Educación lo negaba: para hacer un recorte soterrado, para hacer un recorte, al igual que se ha hecho en otros ámbitos también de la inclusión, para ahorrar al final 4 duros entre los más vulnerables, aprovechando que son menos, que en muchas ocasiones son de entornos desfavorecidos y aprovechando también que la sociedad en general sabe muy poco de ellos y desconoce en gran medida sus derechos y sus necesidades.

Ahora queda, efectivamente, la pregunta más relevante, que es cómo vamos a subsanar la situación de vulneración de derechos de esos casi 200 estudiantes, situación ocasionada por su Gobierno, qué secuelas han provocado en este alumnado las decisiones de su Gobierno.

Vamos a hacer también el repaso cronológico para poder entender mejor la circunstancia:

La Consejería de Educación anula en la circular de inicio de curso los apoyos intensivos, unos apoyos que son destinados al alumnado con necesidades educativas especiales y escolarizados en centros ordinarios, y que incluye los siguientes perfiles: autismo, trastorno grave de conducta —de esas dos cuestiones se habló ayer aquí, en esta Junta General—, discapacidad auditiva y discapacidad física. Estos apoyos se administraban por parte del Equipo Regional para la Atención del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, un órgano especializado de orientación que únicamente valora al alumnado de mayor vulnerabilidad del sistema. Los apoyos se expresaban en horas, como le dije antes, hasta 10, en sus informes psicopedagógicos.

Con su decisión, con la decisión de su Gobierno, unos 200 estudiantes dejan de recibir esos apoyos, que son fundamentales tanto para su permanencia en centros ordinarios como también, y lo más importante, para su avance y desarrollo personal.

En septiembre del año 2020, tras la publicación de la circular, numerosos centros reclaman a la Consejería horas de atención para este alumnado, y la Plataforma de Maestras de Audición y Lenguaje 5 Horas No traslada esta situación a las asociaciones de familias de alumnado con discapacidad, y también a usted, señor Presidente, a fecha de 10 de septiembre, tras la polémica generada en las redes, le piden públicamente que les informe al respecto.

La respuesta a esa carta se limita a un “gracias por la información”.

Usted ahí hizo, permítame decirle, señor Barbón, una falta total de responsabilidad y de compromiso al no contestar a ese correo más que con un “gracias”, porque, al final, también usted con su dejadez toleró que esas medidas tomadas por la Consejería de Educación, que son contrarias a la inclusión de los Objetivo 2030 de la Unión Europea, tuviesen efectos que están siendo dramáticos para estos casi 200 estudiantes.

Esta decisión ha tenido efectos en cada uno de los centros afectados y en la respuesta educativa ofrecida por el alumnado con necesidades educativas especiales. Podríamos poner numerosos ejemplos, y yo creo que también hay que respetar, naturalmente, la privacidad, más allá de lo que ha aparecido en prensa: uno de ellos es evidente, el alumno con autismo cuya familia ha reclamado judicialmente 5 horas de PT y 5 horas AL y que ha obtenido sentencia que restablece dichos apoyos; otro que también fue tratado en la Junta General, y en el que yo no voy a entrar, como digo, porque, bueno, hay cuestiones que yo creo que conviene también respetar de privacidad, que hace referencia a un trastorno grave de conducta, que, como digo, fue tratado en esta Junta General y apareció en la prensa.

Mire, Presidente, al hilo, también, de aquel correo al que usted contestaba con un “gracias”, se ha demostrado su connivencia y su dejadez. Todos los mecanismos de la Administración para subsanar este agravio que ahora confirma esta sentencia del TSJ fallaron, y lo peor es que una familia tuvo que dedicarse a la lucha individual por los derechos de su hijo hasta conseguir el respaldo del Tribunal Superior de Justicia en Asturias, y por el camino dejó en evidencia el recorte soterrado y el retroceso en la inclusión educativa de la Administración educativa del Principado de Asturias. Exija responsabilidades, empezando por la Directora General de Ordenación, Evaluación y Equidad, la señora García Martínez, que ha sido quien ha analizado, valorado e impuesto estas medidas que hoy denuncio, en contra, además, de la opinión de todos los colectivos y de todas las plataformas implicadas.

Exija, naturalmente, responsabilidades a la Consejera de Educación, que se ha mostrado incapaz para llevar a cabo esta subsanación que exige la sentencia del TSJ, pero tampoco se escude en ella y asuma sus propias responsabilidades. Actúe, como dijo al principio, efectivamente, con humildad. Explique de manera inmediata cómo se va a subsanar la situación de estos casi 200 alumnos implicados que han visto cómo han perdido un curso sin tener esos apoyos intensivos y se han visto totalmente marginados, y pida disculpas a familia, alumnado y a docentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, es que es falso decir que se intentó dejar sin atención a las familias, lo que se cambió en la famosa directriz era precisamente el modelo de atención. Es falso que se dejara sin atención, se cambiaba el modelo habitual de atención, y una consecuencia lógica que no podemos obviar teniendo en cuenta la situación de la pandemia y los diferentes métodos también de creación, de articulación de grupos burbuja, de grupos de respuesta COVID, etcétera, etcétera, etcétera. Por tanto, yo le pediría que no diga que se dejó sin atención, sino que lo que se buscaba desde la Consejería de Educación era otro modelo de atención.

Usted ha dicho que hubo recortes, pues yo siempre voy a los números. Los números trasladan o traspasan y representan personas, ¿no? Fíjese, las plazas de Pedagogía Terapéutica pasaron en este curso respecto al anterior de 542 a 547; las de Audición y Lenguaje, de 288 a 310, y el curso comenzó con 154 auxiliares educadores y, además, se incrementó a lo largo del curso la plantilla en nueve auxiliares más, uno de ellos, por cierto, en el centro de Colloto.

Usted hace referencia, además, a la mala actuación del Gobierno de Asturias en materia de inclusión, ¿no?, de la educación inclusiva. Bueno, pues le recomiendo, que se acaba de publicar hace poco, un informe que se titula así, “Avanzando hacia una educación inclusiva. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales de las comunidades autónomas a través de la revisión de la normativa”, y que sitúa a Asturias, este informe sitúa a Asturias, un informe oficial, en una de las cuatro comunidades con una de las educaciones más inclusivas del país. El 86,2 % del alumnado con necesidades educativas especiales está escolarizado, como digo, en centros ordinarios.

Dice, por tanto, que hubo merma de recursos, yo le digo que no es así, lo que hubo fue un cambio de criterio de organización.

Ahora, reconocer que evidentemente hay que rehacer, hay que asegurar, hay que analizar al hilo de la sentencia, de eso no creo que quepa ninguna duda, pero no se pueden hacer afirmaciones del tipo de que intentamos aniquilar el sistema o dejar sin atención a los niños y niñas afectados ni que hay falta de empatía hacia las familias, sino todo lo contrario.

Y, mire, yo puedo aceptar todas las críticas que se quieran a la gestión de la Consejería de Educación, por supuesto, es el debate político, pero, hombre, poner en duda la vocación pública de servicio público de gente con la trayectoria de la Consejera yo creo que difícilmente se puede admitir. Usted puede decir: “Yo no estoy de acuerdo con la gestión que está haciendo la Consejera”, pero usted no podrá decir que la Consejera de Educación no es una mujer que ha dedicado su vida a la educación pública, toda su trayectoria, y que, además, fíjese, no solo eso, sino que ella podría estar en un papel mucho más cómodo disfrutando de su jubilación y está, en este sentido, liderando la respuesta defendiendo esa educación pública de calidad.

A las familias, sí, hay que reconocerles que, evidentemente, nuestro Gobierno tiene que escuchar más, eso siempre, porque ese es uno de los grandes retos que yo siempre pongo encima de la mesa. Cuando hablamos y defendemos desde el Gobierno de Asturias la necesidad de la cercanía, no es la cercanía solo física a las personas, no, no, es la cercanía de la escucha activa, es la cercanía de aprender y de

reconocer y es la cercanía también de hacer un análisis global de la situación. Le garantizo que en materia educativa también va a ser así. Luego hay otra pregunta, recuerdo, si mal no me falla la memoria, relacionada con la educación, de Podemos Asturias.

Es así, les puedo garantizar que ese es el compromiso, pero, desde luego, quiero dejar claras dos cosas como punto de partida: primero —o tres, mejor dicho—, primero, no hubo recortes; dos, hubo un nuevo modelo de organización adaptado a la situación, en este sentido, de la pandemia, a la situación COVID; y, en tercer lugar, los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Consejería de Educación lo están analizando y por eso permítame que sea prudente para no exponer cómo va a ser la respuesta o cómo va a ser la nueva ordenación académica de cara al próximo curso.

Y, desde luego, quiero expresar una vez más mi respeto y afecto por las familias afectadas y el propósito de mejora, que es uno de los propósitos y de los retos que siempre tiene el Gobierno que presido.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuál es su grado de satisfacción con el Plan del Suroccidente

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Presidente de la Cámara. Señorías.

Buenos días, señor Barbón.

¿Cuál es su grado de satisfacción con el Plan del Suroccidente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Diputada, cuando uno es Presidente del Principado, no puede tener satisfacción plena ante dificultades como las que vive el suroccidente, todo lo contrario. Por tanto, le digo como punto de partida que, si hiciéramos un análisis del cumplimiento del Plan del Suroccidente, y a expensas de que se me entregue el informe que define los avances que han tenido lugar en los últimos años, es un plan que, como sabe, viene de la Legislatura anterior y que su finalización es en 2025, el cálculo estimativo que tenemos en estos momentos es que en torno al 50 % de las medidas contempladas en ese plan se han cumplido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Presidente, lo dicho dicho está. Voy a comenzar con unas citas: “El Plan del Suroccidente nació casi muerto y se quedó prácticamente solo en los papeles”. ¿Reconoce usted de quién es esta afirmación? ¿No? Voy con la segunda: “El plan no ha llegado a buen término, es de otra época”. ¿Se da cuenta de esta? ¿Tampoco? La tercera: “Generó más expectativas que realidades, es un mero documento de diagnóstico que no lleva asociado ningún compromiso presupuestario destacable”. ¿De verdad que no se da cuenta? Bueno, pues nada, se lo digo yo.

Mire, la primera, “El plan nació casi muerto y se quedó solo en los papeles”, es de su Alcalde de Tineo, José Ramón Feito; la segunda, “El plan no ha llegado a buen término y es de otra época”, es de José Antonio Mesa, su regidor en Allande, y la tercera, “Generó más expectativas que realidades y no lleva asociado ningún compromiso presupuestario”, es del Alcalde de Cangas del Narcea. Si esto es lo que dicen sus propios Alcaldes, imagínese qué pensarán los vecinos del suroccidente. La lástima es que en 2015, cuando mi partido advirtió de que este plan no era la solución ni para el suroccidente ni para la Asturias rural, pues estas personas no levantarán la voz pidiendo compromisos realistas y útiles, porque ya hace más de cinco años que su partido anunció a bombo y platillo este Plan del Suroccidente, en vísperas, como no podía ser de otra manera, de unas elecciones autonómicas, las de 2015, un plan para Cangas, Tineo, Allande, Ibias y Degaña.

Por aquel entonces ya se veía, y mi partido así lo trasladó, que este plan eran fuegos de artificio en una campaña electoral, y lo estamos viendo ahora, porque, a pesar de que el plan incluye propuestas que ya estaban anteriormente comprometidas, esas propuestas, después de seis años, están sin cumplir, bueno, están sin iniciar. Fíjese que yo pienso que usted ni sabía que existía un Plan del Suroccidente, se lo digo sinceramente, porque, si lo conocía hay que tener cinismo para plantarse en Allande y decir, sin ponerse siquiera colorado, que el Plan del Suroccidente tiene un alto grado de cumplimiento. Yo

creo que es que está usted demasiado preocupado por cuestiones como puede ser pues el Reglamento de la Cámara, cuestiones, asuntos que no interesan demasiado a los asturianos, y no es consciente de que usted ha sido elegido para gestionar las necesidades de los asturianos.

Yo creo que hay que trabajar un poquito más, señor Barbón, porque, mire, le voy a decir yo el grado de cumplimiento del Plan del Suroccidente.

En materia de infraestructuras, ¿sabe cuál es la autovía 63?, esa autovía que tiene titularidad estatal, que ustedes metieron en el plan, que es fundamental para el desarrollo de la zona, que se inició hace quince años y que a día de hoy todavía no ha finalizado, es que no llega ni hasta La Espina.

No sé si sabe cuál es el tramo Cornellana-Salas, ese tramo que en el siglo XXI todavía discurre por la antigua carretera nacional, que entre Salas y La Espina tiene un solo carril y que ni siquiera sabemos si el desdoblamiento va a pasar del viaducto del Regueirón. Así tiene usted ese tramo, ¿no?

Y sabe que también en ese plan está pues esa importante prolongación hasta Ponferrada, una prolongación que el Consejero Calvo dijo que la veía muy lejana, obviamente está todo dicho con eso. Y también está en el plan la vía que da acceso a todo el suroccidente, la AS-15, el corredor del Narcea, que sigue sin terminar.

No voy a hablarle de la red de saneamiento de los cinco municipios que están en el plan, porque es prácticamente inexistente, pero, cuando usted se lea en profundidad el plan, verá que también se comprometieron a fortalecer la identidad territorial del suroccidente con una transversal discriminación positiva en educación, sanidad y en materia asistencial. Y, por decir algo, pues en el plano educativo esa Formación Profesional adaptada al territorio que contempla el plan ni está ni se la espera, pero es que, en el plano sanitario, los consultorios médicos; el hospital Severo Ochoa tiene su plantilla a medio cubrir; no sabemos dónde está el centro de salud de Cangas, que también está comprometido en el plan, ya están las expropiaciones hechas desde hace bastante tiempo. Y a todo esto se une, como usted sabe bien, el que el suroccidente es la única área sanitaria que no tiene UVI, ya no sabemos cómo pedirselo.

En materia de servicios sociales, ¿dónde está la residencia de Cangas, que también estaba comprometida en el plan?, ¿o dónde están esos servicios para mayores, especializados, comprometidos para Allande? No están señor Barbón. Es que yo no sé cómo puede decir que el Plan del Suroccidente tiene un alto grado de cumplimiento. Con todo mi respeto, está usted mintiendo.

Yo voy a finalizar refiriéndome a los sectores productivos. No sé qué han hecho en estos dos años para dinamizar la economía del suroccidente, para dar oportunidades a sus habitantes, especialmente a los jóvenes. Yo se lo puedo decir: a los jóvenes agricultores pues dejarles sin ayudas durante dos años para que inicien su actividad; a los jóvenes en general pues no darles esa formación adaptada al territorio que necesitan; y a los trabajadores de la central de Soto de la Barca mandarlos al paro porque han cerrado ustedes la central sin tener ni un solo proyecto alternativo.

Presidente, ¿cómo ha podido afirmar que el Plan del Suroccidente ha sido un éxito?, porque lo ha dicho usted. Está usted claramente tomando el pelo a todos los vecinos de esos municipios. Yo, sinceramente, me planteo si está usted en tal estado de levitación que cree que puede mentir a los asturianos y que aquí no pasa absolutamente nada. Yo creo que está ocultando el que no sabe gestionar pues con ese palabrerío o incluso con esas poses altivas a las que nos tiene acostumbrados. Y la verdad es que en estos dos años no sabemos qué ha hecho usted más allá de la lectura y del dominio de los reglamentos. Es que ni ha hecho nada por el suroccidente ni por el noroccidente ni por el centro ni por el oriente de Asturias. Está nuestra región en la UCI.

Yo le pido que cambie una vez más el rumbo, porque, desde luego, si Asturias ya estaba mal, Asturias y los asturianos, antes de la pandemia, pues con ese palabrerío y esa pasividad, cuando salgamos de esta, pues yo me temo sinceramente que, a este paso, nos va a hacer usted hasta perder nuestra propia identidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, usted ha decidido hacer una oposición basada en la descalificación personal y en el ataque. Yo no lo voy a hacer. No me voy a..., créame, yo creo que el papel del Presidente del Principado no puede ser en modo alguno bajar al terreno de la descalificación, del ataque personal, de los gritos altivos, de..., bueno, pues, incluso, con esos discursos altisonantes a los que ya nos tiene acostumbrados. Es más, yo no la voy ni a corregir, le dejo que siga su camino y no tengo ninguna duda de que va en la dirección correcta.

Mire, fíjese, es curioso porque usted hoy exige aquí el cumplimiento de un plan al que su Grupo se opuso, es que es curioso. Su Grupo se opone a un plan y aquí viene a exigir su cumplimiento.

Segundo, usted va a Allande, después de haber ido yo —a partir de ahora, si quiere, le doy la agenda de visitas para que así pueda ir a continuación, yo no tengo ningún problema, podemos coordinarnos en esto Gobierno y oposición—, pero con un matiz y una diferencia no menor: usted fue a Allande a criticar al Presidente del Principado; yo fui a Allande a inaugurar una inversión de 226.000 euros en Berducedo, de su saneamiento, que, por cierto, ustedes votaron en contra en los Presupuestos anteriores.

Usted fue a Allande a atacar al Presidente del Principado, y yo fui a Allande a visitar, en este caso, la reforma de un albergue de peregrinos importantísimo en el Camino Primitivo.

Usted fue a Allande a atacar al Presidente el Principado, y yo fui a Allande y mantuve un encuentro con la escuela rural de Berducedo, con sus profesores y sus alumnos e, incluso, me facilitaron información de la situación de la escuela.

Usted fue a Allande a atacar nuevamente al Presidente del Principado, y yo fui a Allande a visitar y conocer el consultorio periférico de Berducedo y el centro de salud de Pola de Allande, que, por cierto, pude ver la calidad que tiene, con el Gerente del Área Sanitaria, y que ha permitido que el Área Sanitaria a la que corresponde sea en estos momentos la que tiene mayor tasa vacunación por persona. Más de uno de cada tres habitantes del suroccidente de Asturias ya están vacunados, ya tienen la primera vacuna.

Fíjese en la diferencia, usted va a eso a Allande, y nosotros vamos a Allande a hablar de hechos, no palabras, esa es la diferencia.

Pero es que, claro, usted va a Allande o va al suroccidente y a veces, cuando la escucho hablar y define los males del Gobierno, tengo la sensación de que usted se olvida de que gobiernan en cuatro concejos de treinta y dos. ¿No le da qué pensar ese dato, que gobiernen en cuatro concejos de treinta y dos del occidente de Asturias? Si tan mal lo hacemos, ¿cómo puede ser posible?

Pero, mire, usted votó en contra de esto. Voto en contra del CPEB de Pola de Allande, Virgen del Avellano, una inversión de casi 300.000 euros; de la mejora de infraestructuras contra incendios en la comarca de Allande, casi 200.000 euros. Voto en contra usted, señora Mallada.

Voto en contra en Cangas de Narcea de la renovación del abastecimiento a los depósitos de La Regla y El Fuejo, en Cangas del Narcea, por más de 500.000 euros.

Votó en contra de la ampliación del hospital Carmen y Severo Ochoa, por valor de 470.000 euros.

En Degaña, votó en contra de diversos saneamientos y abastecimientos en el Presupuesto de 2021.

En Ibias, en Ibias, el único concejo que gobiernan, votó en contra de trabajos forestales en montes de Ibias, por más de 111.000 euros, o tratamientos silvícolas en montes arbolados, por más de 161.000 euros. Usted voto en contra.

En Tineo, votó en contra de la construcción de naves nido, por casi 360.000, o la mejora de calidad de vertidos, en este caso, de la EDAR, 600.000 euros, o el acondicionamiento de la carretera de Navelgas, por más de 2 millones de euros.

Esto es la realidad de su acción política, señora Mallada, votó en contra.

Igual que los ciudadanos de Oviedo saben ya que de las inversiones que se van a hacer en la ciudad de Oviedo no hay ni una sola que ustedes hayan propuesto en esta Cámara, los ciudadanos y ciudadanas del suroccidente saben ya que no hay ni una sola inversión que ustedes hayan propuesto en esta Cámara, porque, cuando hubo que negociar con los Grupos, ustedes se salieron.

Y sobre el suroccidente le diré, señora Mallada, que al Gobierno que presido y, particularmente, a mí como Presidente, en este sentido, me va a permitir que reconozca que tengo cierto grado de conocimiento de la situación desde el momento en el que le recuerdo que formé durante muchos años parte de la dirección de la Asociación de Comarcas Mineras y la presidí y trabajé muy de cerca con los cinco municipios afectados, en este caso, por una crisis de la minería que provocó aquel Gobierno de Mariano Rajoy.

Y voy a terminar con unas palabras del Presidente Pedro de Silva que me encantan, que se las leo como último mensaje: “Poner fin al cainismo astur, que es sin duda la seña de identidad más perceptible desde dentro y sobre todo desde fuera, es siempre la política autonómica más barata y eficaz. ¿Juntar la energía creadora de todos, estén en la mayoría o en la minoría, sin que signifique aniquilar la dialéctica, es una quimera, uno de los sueños nacidos de una visión idílica de la concepción humana? Tal vez la Junta General podría servir para eso, haciendo honor, por cierto, a su nombre, un lugar para juntarse, no para escenificar a todas horas la discrepancia”.

Señora Mallada, qué bueno es escuchar a los clásicos, en este caso, a un gran Presidente como fue Pedro de Silva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si considera usted que la actuación de todos sus Consejeros está a la altura de lo que exige el cargo

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, señor Presidente del Consejo de Gobierno.
¿Considera usted que la actuación de todos sus Consejeros está a la altura de lo que exige el cargo?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, como algo me va conociendo, sabe que siempre diré que la actuación de los Consejeros siempre puede ser mejorable, y el reto de nuestro Gobierno y el reto mío también como Presidente es mejorar cada día. Ahora bien, lo que sí reconozco a los Consejeros que conforman el Gobierno de Asturias es conocimiento, es vocación de servicio público, es formación acreditada, es experiencia en ámbitos plurisectoriales, es ganas y voluntad de servicio a los intereses de Asturias y es un profundo conocimiento de la realidad que trabajan cada uno de ellos en su materia y, sobre todo, de pasión por Asturias. Eso sí que se lo reconozco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
Ciertamente, celebro ese halago a todos sus Consejeros, que no compartimos desde nuestro Grupo Parlamentario, ni siquiera en relación con su persona.

Voy a relatarle algunos hechos en lo que parece ser una incapacidad general de los Consejeros para solucionar problemas en Asturias o, incluso, una capacidad ciertamente envidiable para crearlos, empezando por el propio Presidente del Principado de Asturias.

2020 cierra el mayor superávit presupuestario de todas las comunidades autónomas. Asturias, 214 millones de euros, solo detrás de La Rioja. En el peor año que ha sufrido el Principado de Asturias en décadas, se cierra el año, con datos de fuentes del Ministerio de Hacienda, con un superávit de 214 millones de euros, un ejercicio que demuestra la escasa ejecución presupuestaria y la falta de planificación de su Gobierno, del que es usted responsable; 214 millones de euros que no se pudieron destinar ni a material sanitario ni a proteger a los mayores, tampoco se destinaron a las residencias de mayores, tampoco a los sectores más afectados por la crisis, que teóricamente recibirán 100 millones de euros con un superávit presupuestario de 214 millones de euros, ese es el segundo más alto de toda España, la fuente es del Ministerio de Hacienda. Tampoco se pudieron destinar estos 214 millones de euros a destinar recursos a los niños con necesidades educativas especiales, 214 millones de euros.

Por hacer otro repaso de esos alabados Consejeros que acabamos de escucharle, podemos empezar por Educación. La señora Consejera, que salió ayer y hoy a colación, la señora Consejera, la verdad es que la gestión es muy mejorable, por no calificarla de otra manera. Desde nuestro partido pedimos la dimisión al inicio del curso escolar y la volvimos a pedir ahora a raíz de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Un retraso del curso escolar en el que ya dijimos en su momento que empezamos más tarde que cualquier otra comunidad autónoma del país; seguimos con la semipresencialidad; seguimos con los cursos internivel, sin ninguna justificación para seguir manteniéndolos, salvo el criterio político; seguimos con una temporalidad inaceptable en la educación; falta de dotación en medios de protección en las escuelas, que llegaron tarde, e incluso la Consejera distribuyó o la Consejería distribuyó mascarillas de tela poniendo en peligro la salud de los profesores; delegación general de responsabilidades en los directores de los centros, para eximir la propia responsabilidad la Consejería; cierre de cafeterías en institutos, que se sustituyen por máquinas de *vending*; falta de soporte técnico

al personal en las clases *online*; no lo sé..., la última sentencia del TSJ que comentaba el Portavoz del Foro hoy en la pregunta el Presidente.

No sé, señor Presidente, si estos son, como decía usted hace poco tiempo, polémicas estériles, que una sentencia del TSJ diga que ustedes están vulnerando el derecho de los niños con discapacidad a recibir una educación inclusiva. No sé si sigue compartiendo aquellas que eran sus declaraciones.

Ayer mismo me preguntaba a mí la Consejera de Educación que cómo íbamos a retornar a niños del Santa Olaya, a mí me lo preguntaba la Consejera de Educación en su interpelación. Ciertamente, creo que tendríamos la posibilidad de tener un Consejero mejor.

Seguimos.

El señor Calvo, un Consejero ciertamente muy dialogante, pero que recientemente no hace más que crear líos o no solucionarlos.

El lobo va camino de ser especie de especial protección; tenemos los problemas con la apertura de temporada de la caza, se abrió la temporada de la caza sin haber publicado la disposición general de vedas, esa es una ilegalidad manifiesta; los fondos europeos para ayuda al desarrollo, los fondos Leader, el año pasado no se ejecutaron. Decía la Directora General que fue por la moratoria administrativa del COVID. Todos creíamos que la moratoria beneficiaba a los ciudadanos, no los perjudicaba, a quien debería haber perjudicado es a la propia Administración, hasta el punto de que algunos proyectos que en su momento se presentaron, en el año 2020, con inversiones ya realizadas podría darse el caso de que no reciban finalmente esos fondos, arruinando ya a los pocos emprendedores que tenemos en el mundo rural.

Las asociaciones de cazadores, a punto de abandonar todos los cotos del occidente, casi 300.000 hectáreas; problemas con los pescadores, como vimos recientemente, con las costeras y la baja cuota asignada, o una norma de pesca que penaliza la pesca en zonas libres y que penaliza las artes de pesca más populares.

Seguimos.

La Consejera de Hacienda, ya podemos llamarla la Consejera de “la mayor brevedad”. Llevamos desde diciembre esperando que se aplique el fondo COVID para las empresas, la frase que más le hemos escuchado a la Consejera de Hacienda es que las ayudas del fondo rescate llegarán “a la mayor brevedad”. Es la Consejera de “la mayor brevedad”.

El señor Fernández, hoy también aquí presente, en la Cámara, Consejero de Industria. Problemas de todo tipo sin solucionar. Es el Consejero más hábil en dejar que pase el tiempo sin aportar nada positivo.

La industria en Asturias languidece; sufrimos constantes deslocalizaciones; a la cola en los proyectos europeos; ayer nos decía que el problema del paro juvenil en Asturias era de Europa, de Europa nos decía ayer el Consejero, todo con tal de no asumir responsabilidades.

¿Qué vamos a decir de turismo? Hasta nos dijeron que las conexiones aéreas no tenían relación con el turismo, y estamos haciendo campañas para financiar billetes al sur de España, precisamente también en conexiones aéreas. ¿En qué quedamos, tienen o no tienen conexión?

En fin, señor Presidente, podríamos seguir y seis minutos no dan para repararlo todo. Tiene tiempo, le quedan dos años todavía de Legislatura para empezar a actuar. Haga algo más que decirnos a qué hora podemos cenar en un restaurante. Tiene tiempo de sobra para cambiar el futuro de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, no esperaba menos de usted que el que hiciera una crítica, casi una enmienda a la totalidad, al Gobierno de Asturias. Me hubiera preocupado lo contrario, tengo que reconocerlo, es decir, si usted coincidiera en que el Gobierno está gestionando bien. Entienda que hay ocasiones en las que basta que uno fije una posición para saber cuándo uno cierta o no, como diría una Presidenta autonómica, saber el lado bueno de la historia, ¿no?, saber cuál es el lado bueno de la historia. Entonces, me preocuparía.

Fíjese, pero, en el fondo, usted ha terminado con lo que realmente le importó. Hizo un repaso general de cuestiones, en las que, evidentemente, yo parto de la primera premisa, todo es mejorable. Nosotros, desde luego, somos un Gobierno que lleva dos años y que ha tenido que afrontar la crisis sanitaria más importante de la historia desde hace más de 100 años, cuando ningún Gobierno estaba preparado para eso, y que usted trata de desvincular como si no tuviera nada que ver con el resto de la gestión

administrativa, es decir, como que la pandemia no influye en el resto de lo que pasa en el resto de la Administración. Y no es así, señor Blanco, la pandemia lo afectó todo.

Pero la pandemia, y usted por eso digo que termina como termina, que es lo que le interesa, aquí lo que denota en el fondo, en la gestión, y digámoslo abiertamente, es que usted y yo, ya lo hemos dicho, tenemos dos visiones diferentes, no solo ideológicas, ¿eh?, entiéndame bien, no solo porque usted se sitúa en la extrema derecha y, por ejemplo, le cuesta defender los derechos de la igualdad de las mujeres, o forma parte de un partido que tiene declaraciones que practican la LGTBifobia de forma permanente, que criminaliza a los niños, a los menores no acompañados, como hemos visto recientemente, o que incluso habla abiertamente de privatizar las pensiones, más de 300.000 asturianos y asturianas se deben de echar a temblar cada vez que les escuchan a ustedes eso de privatizar las pensiones.

No solo es una cuestión ideológica, usted se sitúa en la extrema derecha y yo me sitúo en la socialdemocracia, en el progresismo, en el socialismo democrático, como quiera, en un espectro mucho más claro en este sentido.

Es incluso la connotación personal. Y ya se lo he dicho y, además, yo, cada día que pasa, estoy más convencido de que esa es la principal diferencia entre usted y yo. Mientras usted defiende un individualismo total y absoluto, es decir, el que triunfa triunfa y el que pierde pierde, porque esta es la ley de la selva, y por eso en la gestión de la pandemia usted, ante las medidas de protección de la salud pública, que han servido para salvar miles de vidas, de personas mayores, asturianos y asturianas, que están con el Gobierno de Asturias porque saben que somos, en este sentido, quienes más las han defendido, usted es todo lo contrario, cree que el bien de la vida, el bien de la salud pública, no es superior a cualquier otro bien.

Es lo que defiende usted, y por eso la regulación y las medidas de protección a usted por lo que realmente le afectan es por eso, porque está en contra, porque cree, de verdad lo cree, que nos equivocamos, y yo creo que esa es la gran diferencia. Usted tiene una visión individualista de la vida y yo tengo una visión, y el Gobierno de Asturias y el Grupo que lo sustenta, del bien común, tenemos una visión de la comunidad, tenemos una visión de que no se puede dejar abandonados a aquellos a los que la desgracia de la vida no les supone triunfar automáticamente, todo lo contrario. Tenemos una visión, si me permite la expresión, profundamente humanista. La suya es clarísimamente individualista. Y por eso es lógico que usted haga una enmienda a la totalidad al Gobierno de Asturias, yo lo entiendo. Pero, repito, yo no puedo más que decir que le agradezco que sea así porque la diferencia es absolutamente total y absoluta.

Por eso yo estoy orgulloso del trabajo de los Consejeros y Consejeras, con todos sus errores, porque son Consejeros y Consejeras que han tenido que afrontar esta crisis sanitaria, y le doy dos gráficos que definen bien la situación sanitaria. Sabe que siempre se los pongo, (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.*) Asturias, la evolución de la pandemia, el sistema 4 plus, lo que ha permitido aplicar medidas restrictivas y de control de salud pública por concejos, en vez de en el total de Asturias, lo que agradece muchísima gente. El otro día en Allande, por cierto, todavía me lo decían los diferentes sectores de la hostelería.

Y este gráfico, (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra otro documento.*) que es el verdaderamente importante para recuperar la actividad económica, señor Blanco, son los porcentajes de vacunación. Asturias, en este sentido, vea, ya tiene casi un 27 % de los asturianos y asturianas, de la población total, no de la población diana, de la población total, que han recibido al menos una dosis. Esto es lo que verdaderamente importa y sabemos que va a reanimar la economía.

Usted tiene otra forma de afrontar la vida y, desde luego, yo le digo que siga en ese camino.

Ahora, no pudo dejar de expresar la preocupación constante por la fortaleza que usted tiene, ya sabe que yo soy una persona dada a hacer confesiones públicas. A mí me preocupó escucharle, creo que fue ayer o antes de ayer, decir que tiene más de 1600 militantes en Asturias, me preocupa profundamente. Me preocupa profundamente porque no hace mucho hubo un congreso del PP en el que votaron 1741 personas, eso me preocupa. Y yo creo que, si algo tenemos que aprender de la historia, es que la tensión, la crispación, el miedo lo único que refuerzan es siempre a aquellos que, en mi opinión, debilitan la libertad y la democracia. Mismamente, si por ustedes fuera, Asturias no sería ni lo que es, porque no sería ni autonomía política, ahora que vamos a cumplir el 40.º aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía.

Hay diferencias, están claras, somos más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Presidente.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué actuaciones va a realizar su Gobierno para devolver la presencialidad completa en las aulas a todo el alumnado

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno de Asturias para devolver la presencialidad completa en las aulas a todo el alumnado asturiano?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Le soy sincero, señor Ripa, no manejamos ninguna otra previsión que no sea que el próximo curso escolar sea con la presencialidad total, y en eso está trabajando ya no solo la Consejería de Educación, sino que nosotros somos un equipo, está trabajando ya el conjunto del Gobierno de Asturias para determinar las condiciones, el cómo se hará para, en este sentido, cumplir con una demanda muy mayoritaria de la sociedad, no de toda, ¿eh?, porque curiosamente hay una parte de la sociedad, y usted lo sabe también, de padres y madres que insisten en la necesidad de que no se obligue a la presencialidad, sino que se establezcan otros sistemas de educación, pero nosotros creemos que la presencialidad es necesaria. Y por eso el Gobierno de Asturias está trabajando ya, en estos momentos, en el marco regulador y definitorio de esa vuelta a la presencialidad total que esperamos en el nuevo curso escolar, si la situación epidemiológica, espero, así lo permite.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marí Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Uno de los ámbitos donde primero se notaron los efectos de la pandemia fue el ámbito educativo. Desde el principio se hicieron evidentes los problemas estructurales, falta de directrices o un nivel técnico obsoleto e insuficiente.

Su Administración anunciaba medidas entonces para digitalizar la Administración, la educación, y, sin embargo, lo que veíamos era que era un desastre, con equipos informáticos inservibles, que se quedaban los centros a veces sin internet, lo que provocaba que, al final, profesores, alumnos y familias se vieran obligados a tomar las riendas del proceso educativo durante la primera ola del confinamiento. Cuando llegaba el curso, creo que le debíamos a la comunidad educativa, por tanto, un esfuerzo extraordinario para demostrar que la educación asturiana sí era la máxima prioridad de este Gobierno, y tengo que decirle que no fue así, que, al contrario, la nueva normalidad de la Consejería de Educación fue la imposición de la semipresencialidad. Esta decisión no contribuía a hacerles la vida más fácil ni al profesorado ni al alumnado ni, evidentemente, a los padres y madres, porque nosotros creemos que se demostraba que no funcionaba el modelo.

El total de alumnos afectados durante este curso: estábamos hablando de en torno a 21.000 estudiantes, 17.000 de la pública, 3800 de la concertada, de tercero y cuarto de ESO, primero de Bachillerato y FP, que han estado en muchos casos desmotivados, perdidos, ansiosos y con carencia de algunos aprendizajes esenciales para el proceso educativo, total o parcialmente. Usted yo espero que lo comparta.

Y, claro, nos han dicho durante este año que no se habían hecho análisis específicos sobre los resultados, pero a nosotros lo que nos llamaba la atención es que, a pesar de implementar esta modalidad de semipresencialidad, en ningún momento —y no será porque Nuria Rodríguez y otros Grupos Parlamentarios no lo hayan pedido en esta Cámara— han venido aquí con unos resultados científicos, estudios científicos que avalasen la implantación de esa metodología, que explicasen cómo hacer esa adaptación virtual de los contenidos y buscasen planes para solventar las carencias que se generaban, ¿no? Nada de ello.

¿Qué sucedía? Que el profesorado, que ya no da más de sí, aumentaba las horas frente a las que le correspondían, aumentaba su esfuerzo, ponían recursos propios, doblaban las clases, virtual y presencial, y hacían el doble de trabajo, ¿no? Y nosotros creíamos que no era honesto, y no es honesto a día de hoy, pedirles más, y que hay que ponerles a disposición todos los recursos que requieren. Y, hablando de recursos, le quería decir, hemos conocido esta semana que parece ser que las mascarillas que se repartían en la Consejería de Educación, vía Sespa, eran mascarillas no homologadas, las

mascarillas del profesorado, es lo que ha denunciado Comisiones Obreras. Bueno, evidentemente es inaceptable, ¿no?

Pero sobre la semipresencialidad había tres problemas de los que yo quería hablarles y que creo que son importantes para la discusión. El primero, el componente relacional. ¿Qué motivaba o qué motiva a ir a clase? Pues, ¿van los alumnos por el interés a las Matemáticas, a la Historia, al Lenguaje? Bueno, algunos sí, pero otros, y probablemente yo me incluyese entre ellos cuando estaba en el instituto, iban por el componente relacional, por la relación con su grupo de amigos y compañeros. Eso, en muchos casos, era un aliciente que en clase provocaba que hubiese otros dos estímulos: uno, con el profesorado, que podía acompañar, motivar, compensar, ayudar en los aprendizajes a quien se quedaba atrás; y otro, con el alumnado, con compañeras y compañeros, que hablaban, trabajaban, discutían sobre el propio proceso de aprendizaje, impulsando también la educación. Evidentemente, hay alumnado que necesita menos apoyo social y menos apoyo del profesorado, pero es justo yo creo reconocer que había otra parte del alumnado que necesitaba de ese refuerzo de alumnos y profesorado para poder avanzar.

El segundo problema que nos hemos encontrado es cómo se producía la educación virtual, y educación virtual frente a una pantalla, y cómo interactúa un adolescente frente a una pantalla. Pues, me temo que interactúa como cualquiera de nosotros y nosotras en este año, en las reuniones virtuales que hemos tenido: más desconexión, menos concentración, más cansancio, más dispersión, más uso de móvil. Ese es el efecto que se ha producido, y que también provocaba concentración luego, probablemente, menor a la hora de hacer los deberes. Vivir pegado a una pantalla no es fácil.

Y aquí venía el tercer problema que a mí me parece grave, y es que se han reducido las interacciones con otros compañeros, con amigos, y eso puede ser, mire por dónde, que sea el aprendizaje más valioso que se da en la escuela, que no sea el rendimiento académico, ¿no?, porque se ha provocado que las interacciones con otros compañeros se hagan por medio de otra pantalla, de adultos y de jóvenes, de todo el mundo. Pero ¿qué ha provocado esa conexión con el mundo mayoritariamente virtual frente al presencial? Bueno, pues, en muchos casos, y tenemos estudios de ello, ha empeorado la salud mental de los adolescentes. Ha empeorado, uno de cuatro jóvenes adolescentes sufre depresión o ha sufrido depresión o ansiedad durante el confinamiento.

Lo que le quiero trasladar es que la semipresencialidad no era simplemente una metodología educativa, sino que era un cambio en el estilo de vida, de forma de relacionarse con el mundo, de patrón de relaciones sociales afectivas, de salud psicológica, en una escuela donde aprendemos hábitos, valores, conductas, normas, actitudes, identidad, roles, empatía, relación con los iguales. Todo eso está relacionado con la educación presencial.

Y creo, y le tengo que decir, en la valoración de este curso académico, que la semipresencialidad que hemos puesto ante miles de jóvenes, de profesorado y de familias pues los ha puesto en una situación muy delicada.

¿Qué proponíamos al inicio de curso? Turnicidad en las instalaciones educativas y contratación de más profesorado. Esa era la solución que creíamos que había que haber puesto a principio de curso, no obligar a esta travesía a las familias. ¿Se pueden resolver esos problemas? Bueno, yo creo que se podían haber resuelto, que se podrían resolver ya, y me alegro, y tengo que decirle, y me alegro de que se resuelvan para el próximo curso, que no haya ningún otro horizonte que no sea la presencialidad completa, asumiendo que, evidentemente, probablemente no se han puesto los medios necesarios, no se han puesto las medidas adecuadas, y eso ha provocado un efecto negativo, pero no solamente en el rendimiento académico.

Con lo cual, me alegro de que anuncie estas medidas, pero necesitamos más recursos económicos, más profesorado y probablemente medidas compensatorias, y le pedimos que reciba a las familias, que durante semanas han estado fuera defendiendo algo que es bueno...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ... y es justo para Asturias.
 Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, antes de explicitar las inversiones que se han hecho en materia educativa, que sitúan..., porque la presencialidad o semipresencialidad no solo fue un debate que se abordó en Asturias, sino en multitud

de comunidades autónomas, como consecuencia, entre otras razones, digámoslo alto y claro, de la falta y carencias de recursos, porque la principal vía de recursos tenía que ir destinada a la lucha contra la pandemia.

Pero un matiz: yo le estaba escuchando, cuando usted habla, y coincido, ¿en?, en la importancia de la presencialidad, porque nosotros la defendemos, en cuanto a elemento relacional, pero, oiga, no me haga demagogia al decir que los niños y las niñas ahora hablan más por el móvil como consecuencia de la semipresencialidad. Yo no sé cuánto hace que no ve un niño o una niña, pero yo le aseguro que es lo habitual en los chicos y chicas, entre otras razones, mire, porque yo dediqué muchos muchos años de mi vida a trabajar en Laviana, en mi etapa de Alcalde, a situar a Laviana como ejemplo, y puedo presumir de ello, en políticas de infancia y adolescencia. Y recuerdo perfectamente los trabajos con ellos y las audiencias y cómo interactúan, porque es lo habitual, como usted dice. Yo, cuando le escuchaba eso, comprenda que me sorprenda, cuando menos, o incluso parece que se limita a la relación entre las personas. Oiga, la verdad es que desconozco, usted vive en Oviedo, pues igual en Oviedo es así, solo interactúan en los colegios, pero le aseguro que en Laviana interactúan en cualquier parte. Mismamente en el barrio en el que yo vivo, podría sacarle fotos cualquier día de los chavales interactuando con total normalidad, dentro de las medidas sanitarias lógicas que tienen que cumplir. Quiero hacer este matiz, porque, hombre, no podemos decir ahora que la semipresencialidad genera eso. No, eso ya viene de muy atrás, son cambios. Agudiza, si quiere decir que agudiza, se lo acepto, pero no lo otro, no digamos que es consecuencia de eso.

Ahora, yo quiero decirle eso, la primera idea fuerza: hay que ir a la presencialidad. Y eso lo definirá el Gobierno de Asturias con la capacidad económica que tenga, pero teniendo en cuenta una cosa no menor, que es el hecho del avance en la vacunación. Como saben, estos días se está llamando a los docentes, porque hubo un atasco como consecuencia del cambio de criterios de la AstraZeneca. Como saben, ahí hubo una polémica en torno a las edades a las que se podían administrar o no en el Plan Nacional de Vacunación, incluso en el Plan de Vacunación de la Unión Europea, y ahora los docentes van a ser vacunados. Con lo cual, hay una seguridad clara en este sentido que no tenemos en este momento y que vamos a tener a partir de los meses de septiembre y octubre.

Por lo cual, el objetivo es la presencialidad.

Pero, por darle algunos datos, yo siempre doy datos porque digo que, por encima del debate público, muchas veces nos olvidamos de la realidad de los números, que representan al final inversión en las personas, ¿no?: Asturias destinó más de 40 millones a la educación, al refuerzo educativo, cuando recibimos bastante menos del Fondo estatal de Compensación para mejora de la educación, por cierto, de las pocas comunidades autónomas que destinó más dinero del que recibió en materia educativa; la contratación del profesorado supuso 473 profesores y profesoras más en el sector público, 281 más en los privados concertados; hubo una inversión importantísima en dotación de material informático, como usted bien conoce; en total, se crearon 675 aulas COVID en Asturias y se redujo la ratio, cosa que en otras comunidades nunca se hizo. Hay comunidades que nunca redujeron la ratio, nunca; nosotros sí, lo tuvimos claro.

Quiero decir otras medidas de diálogo con la comunidad educativa, por ejemplo, el tramo de la evaluación docente, que sabe que se va a aprobar y a aplicar por fin, que era una demanda histórica. Pero, además, yo quiero recordarle también que, incluso en aquellas situaciones en las que pudimos ser sensibles, y reconociendo que había una necesidad de presencialidad más urgente, y me refiero a los alumnos de 2.º de Bachillerato, al final conseguimos, bueno, pues garantizar esa presencialidad, o en multitud de centros en los que, por los espacios y la capacidad y las distancias, se cumplía.

Por tanto, yo, en este sentido, sí que quiero decir varias cosas.

Lo primero, reconocer que ha sido compleja la articulación de este curso educativo. Le recuerdo que al principio mucha gente decía que estábamos locos volviendo a la presencialidad, porque iba a ser un foco de contagios permanente y que iba a suponer un riesgo para la salud pública, por ello hay un sector de padres y madres que todavía defiende esa posición, y lo hemos conseguido, hemos llegado con unos niveles vamos a decir aceptables.

En segundo lugar, hemos hecho un esfuerzo considerable, dentro de nuestras posibilidades económicas.

En tercer lugar, sí o sí, el nuevo curso escolar, y esperemos que la situación epidemiológica lo permita, porque yo creo que lo va a permitir, por los datos que estamos viendo con el ritmo de vacunación y la propia vacunación de los profesores, va a ser presencialidad cien por cien.

Y, en cuarto lugar, nosotros lo que tenemos que reivindicar siempre en este sentido es, con orgullo, que Asturias ha hecho una apuesta muy importante en este curso por la educación, muy importante, repito. Mientras otras comunidades racanearon el dinero que les llegaba del Fondo de Compensación,

Asturias puso más dinero encima, de ahí esos Presupuestos que ustedes votaron, para hacer frente también a esta situación.

Pero coincido con usted: es una preocupación y hay que solucionarla con el conjunto del Gobierno de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de cuidados paliativos del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de cuidados paliativos del Principado de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara tiene como referencia el intenso y continuo debate que se genera en torno al mantenimiento de una calidad de vida aceptable para el enfermo que padece enfermedad grave irreversible y de pronóstico mortal que se encuentre en situación terminal o de agonía. No queremos entrar en definiciones innecesarias por lo obvio del tema, ni buscaremos extendernos con citas recogidas en la amplísima bibliografía disponible, porque haría nuestra exposición interminable. Por ello entraremos directamente en la materia.

La defensa de nuestra propuesta pasa, en primer lugar, por valorar positivamente lo que los expertos en el asunto consideran como una ley válida. Hablamos de la Ley del Principado de Asturias 5/2018, del 22 de junio, sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso final de la vida. Hemos comprobado que la excelencia en la atención al enfermo es uno de los pilares fundamentales porque equilibra las necesidades y requerimientos del enfermo con la *lex artis* que debe marcar la actuación del médico, de modo que se evita que los deseos del paciente puedan ir en contra de esta práctica. Es un desarrollo que equilibra la autonomía, como dije, del enfermo con la mencionada *lex artis*, lo cual permite al paciente decidir el límite hasta el que desea ser tratado, con tal de que no se contraponga a ese concepto fundamental de la práctica médica.

A resultados de todo lo anterior, se creó un total de trece equipos de apoyo destinados a cuidados paliativos, que se repartieron en el territorio de la región a razón de uno por cada área sanitaria, a excepción de Avilés, con dos, y Oviedo y Gijón, con tres cada uno. La ratio por habitante es de uno por cada 82.000. Aunque estos planteamientos son aceptables, nosotros, Vox, consideramos que en las actuales circunstancias se hace necesario ir más allá.

La Asociación Europea de Cuidados Paliativos recomienda que un país debe contar con dos servicios de cuidados paliativos por cada 100.000 habitantes, es decir, uno por cada 50.000. Sin embargo, en Asturias cada equipo, compuesto por un médico y una enfermera, atendía 32.000 personas más de las contempladas por el baremo de la Asociación Europea. Esto pasaba ya antes de la llegada de la pandemia, lo cual ya entonces parecía excesivo. De hecho, España ocupa un muy poco meritorio puesto 31.º de entre los 49 países de esta asociación.

Pero es que, para mayor inconveniente, en la actualidad la situación ha cambiado mucho desde que se promulgara esta ley, en el año 2018, Señorías, y ha cambiado para peor. Hoy tanto los requerimientos de los pacientes como las prestaciones de los profesionales sanitarios han tenido que adaptarse a las gravísimas circunstancias que nos toca vivir, pero hay que tener siempre en cuenta lo delicado del momento vital en el que se encuentran los enfermos crónicos graves o en estado terminal, y por ello consideramos que hay que ir más allá de los enunciados en esta ley, así como en los contenidos de la Estrategia de Cuidados Paliativos del Principado de Asturias, elaborada en el año 2009.

Desde Vox Asturias entendemos que es imprescindible una adaptación a los tiempos que vivimos. Todos ustedes conocen sobradamente la situación hospitalaria en Asturias y las grandes dificultades a las que se enfrentan nuestros sanitarios para prestar una atención adecuada a los enfermos. Pese a su enorme esfuerzo y a su indudable capacidad profesional, se enfrentan a la pandemia con unos medios que hacen difícil conjugar la atención prioritaria a los pacientes COVID con lo que necesitan los miles de enfermos de otras patologías, entre los que se encuentran, ¿cómo no?, todos los necesitados de cuidados paliativo.

Pues bien, Señorías, la redacción de un plan de cuidados paliativos adecuado a la realidad actual aportaría, con toda seguridad, entre otros beneficios, un alivio a la presión hospitalaria existente, porque una asistencia paliativa temprana para este sector de enfermos reduciría tanto el número de hospitalizaciones como la frecuencia en el uso de los servicios de salud, ambos actualmente colapsados. Un plan de estas características serviría para dotar de recursos suficientes a determinadas áreas necesitadas de refuerzos con los que atender a pacientes de cuidados paliativos. Sería el caso, por ejemplo, del HUCA, donde nos consta que la cada vez mayor especialización de los médicos hace que los enfermos con dolencias muy graves queden en tierra de nadie, tras dejar de ser candidatos a tratamientos activos.

Vox Asturias hace esta propuesta en la línea de su habitual compromiso con la atención a las necesidades y a la realidad que viven los asturianos, en este caso concreto prestando atención a un problema, el de la prestación de los cuidados paliativos, que exige compromiso y cuya regulación debe actualizarse.

Por todo ello, en un ejercicio de responsabilidad, reclamamos el apoyo de esta Cámara dirigido a abordar la confección de un plan de cuidados paliativos del Principado de Asturias en el que se doten los recursos suficientes, tanto humanos como materiales, para los equipos dedicados a esta labor en nuestra Comunidad Autónoma, unos recursos acordes con la calidad del servicio que prestan nuestros profesionales de la medicina y con el respeto que merecen los enfermos que se encuentran en este estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se ha presentado una enmienda, 16127, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Bien, el Grupo proponente no sé si va a aceptar nuestra enmienda.

En todo caso, este asunto que plantean ustedes hoy aquí tiene una importancia extraordinaria desde dos puntos de vista: evidentemente, desde un punto de vista sanitario y humanitario y, por otro lado, respecto a la absolutamente necesaria evaluación de las políticas públicas. Usted lo ha expuesto perfectamente; efectivamente, la estrategia tiene diez años, y esa estrategia —y nuestra enmienda va en esta dirección— ya contemplaba una evaluación continua de los dispositivos y de la propia estrategia que llevara a la participación de los profesionales y, naturalmente, también con una derivada en relación con memorias económicas, porque en muchos casos estos recursos cuestan dinero, y que permitiera evaluar la propia estrategia. Es más, la propia ley que usted cita, del año 2018, recoge en la disposición adicional primera la obligación del Gobierno, en este caso de la Consejería, de elaborar en el plazo de un año, cosa que no se ha hecho, un estudio sobre los aspectos relacionados con la aplicación de la ley, que se actualizará periódicamente con el fin de permitir evaluar su aplicación y efectos. Y esto fue antes de la pandemia; con lo cual, evidentemente, el tema se ha complicado extraordinariamente.

Por tanto, las enmiendas que presenta mi Grupo iba a decir que son un clásico en esta Cámara.

En primer lugar, si no recogemos datos, no hay monitorización de los datos, es imposible que podamos hacer un diagnóstico, y sin un diagnóstico no podemos hacer terapia, y en este caso la terapia es la nueva estrategia, que efectivamente creemos que es debida y que pasa necesariamente por lo que le dije antes: hay que hablar con los profesionales, hay que hacer cálculos económicos y hay que adaptarse a las nuevas situaciones, que evidentemente en diez años han cambiado extraordinariamente, y, además, la propia ley hablaba especialmente de los establecimientos residenciales y de la tercera edad.

Le quiero decir una cosa, esto también se enmarca en un ámbito más general, que es la potenciación de la Atención Primaria.

Las Unidades de Cuidados Paliativos entran en funcionamiento, pero la base del sistema es que los médicos de Atención Primaria tengan una relación permanente con todas las personas que están en esta situación, bien estén en sus domicilios o bien estén en una residencia, en un establecimiento residencial, y necesitamos tener datos de lo que ha sucedido durante estos años y preguntarles a los propios profesionales, sin prejuzgar nada, sencillamente como un puro ejercicio de evaluación de lo que está sucediendo. Y, además, está mandado por la ley, y nuestras enmiendas han ido en esa

relación porque pensamos que es absolutamente necesaria. La ayuda al buen morir es algo importantísimo, sin entrar en otro tipo de polémicas, estaríamos hablando también de otras cosas que recoge la ley, como respecto a consentimientos. No afecta solamente a las personas que están en esa situación terminal, sino también a sus familias y a los propios profesionales, que se encuentran en muchas ocasiones con auténticos dramas.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, porque, además, es que tiene que dar...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... un cumplimiento legal a lo que ya esta Cámara había decidido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

Si me permite, desde el escaño, por brevedad, (*Afirmación de la Presidencia.*) porque, efectivamente, la proposición no de ley, que vamos a apoyar, no la consideramos en absoluto descabellada, al contrario, la consideramos muy adecuada. No sé si van a apoyar la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que creemos que también enriquece la propuesta que plantean. Y, además, el Portavoz de Ciudadanos también —y usted en su exposición— dio algunos puntos que son clave, ¿no?, por un lado, contar con los profesionales a la hora de elaborar cualquier asunto relacionado con la sanidad, y aquí hemos discutido sobre muchos temas, pero, en este, en particular, hay que hacerlo siempre en colaboración con los profesionales y en función de datos, en este sentido también es muy importante su enmienda, que propone o habla de esa evaluación, ¿no? Nada más, votaremos a favor de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

No vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.

Damos nuestro turno réplica por cumplido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Los cuidados paliativos se han presentado como el modelo idóneo para abordar la situación del cuidado y la atención del paciente al final de la vida como respuesta a una realidad palpable y es que más de la mitad de los fallecimientos ocurren por una enfermedad en situación avanzada o terminal. Treinta años después del comienzo de la actividad paliativa, desde este Grupo Parlamentario entendemos necesario y urgente revisar la presencia, la accesibilidad y la calidad de dichos cuidados paliativos para que estos sean los que se merecen los asturianos y, lógicamente, como ya se ha dicho aquí, debemos desarrollar una nueva Estrategia de Cuidados Paliativos del Principado de Asturias, todos sabemos que la anterior estrategia data ya del año 2009 y debe, por lo tanto, adecuarse a esas necesidades actuales.

Recientemente en la Comisión de Salud, preguntado por esta Portavoz, el propio Consejero ya anunciaba que se estaba trabajando en esta nueva estrategia, y han sido también varias iniciativas las que hemos presentado desde este Grupo Popular en esta Cámara con el objetivo, precisamente, de reforzar los servicios de los cuidados paliativos, para aumentar los profesionales y, por tanto, los equipos en las distintas áreas sanitarias, y asegurar así la asistencia que los enfermos merecen en esta cuestión tan esencial.

Los cuidados paliativos son un derecho reconocido precisamente en el catálogo de prestaciones, cuyo objeto es garantizar las condiciones básicas y comunes para una atención integral continuada y en el

nivel adecuado a personas con enfermedad en situación avanzada, así como también, como se ha dicho aquí, muy importante, a todos esos familiares y allegados.

Estos cuidados deben generalizarse para todos los pacientes, para todos los pacientes que lo precisen, y debemos incluir también a estos pacientes con procesos no oncológicos y a la población pediátrica, también es importante acordarse.

Es imprescindible la integración de los equipos interdisciplinares junto a los de profesionales de la medicina y de la enfermería, y tenemos que hablar también de esos profesionales de la salud mental y también de los trabajadores sociales.

En Asturias, muchos de esos equipos de las distintas áreas sanitarias están muy lejos de ese objetivo multidisciplinar y, a pesar de su entrega y profesionalidad, son totalmente insuficientes los recursos para atender determinadas zonas, zonas que pueden ser muy extensas, con una orografía complicada, con una población muy envejecida y con una evidente progresión de enfermedades oncológicas, que no debemos perder de vista, cada vez en gente más joven.

Un buen ejemplo de esta precaria situación lo tenemos en esa Área Sanitaria VII, en los concejos de Mieres, de Aller, de Lena, con protestas más que justificadas por parte de pacientes y también de familiares que llevan años reclamando una Unidad de Cuidados Paliativos digna para esta Área del Caudal y que también hemos denunciado desde este Grupo en varias ocasiones.

Esta insuficiencia de recursos tiene como consecuencia la sobresaturación de los servicios, impide que los cuidados paliativos lleguen a todas las personas que los necesitan y propicia esa maldita existencia de listas de espera y que muchos enfermos lleguen al final de su vida sin poder acceder al alivio que prestan estos servicios.

Por todo ello, porque no se puede demorar más el refuerzo y la mejora de los cuidados paliativos en Asturias, vamos a apoyar esa proposición, y nos parece especialmente relevante que esta nueva estrategia se acompañe, como se ha dicho desde el Grupo Ciudadanos, de esa evaluación anual de los distintos equipos de cuidados paliativos para contrastar su eficacia y conocer los problemas a los que se enfrentan...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ... y buscar con ellos soluciones que mejoren este servicio...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ... tan fundamental.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Señorías.

Señora Rouco, le adelanto ya que mi Grupo Parlamentario no va a apoyar su proposición no de ley. Voy a tratar de explicarle, con mi argumentación, los motivos de esta negativa.

Mi Grupo Parlamentario tiene un compromiso que creo que está fuera de toda duda con el mantenimiento y con la consolidación, con la mejora de los servicios de cuidados paliativos, y digo "mejora" porque yo no puedo hacer, como hacen algunos Grupos de la oposición, lanzándome a los brazos de la exageración. Me cabe la absoluta seguridad de que todos los servicios públicos, todos los servicios sanitarios y, por supuesto, los servicios de cuidados paliativos tienen margen de mejora; entre otras razones por eso estamos aquí y por eso trabajamos.

Le decía que el compromiso de mi Grupo con los servicios de cuidados paliativos es patente y demostrado. Entendemos, además, que debemos hacerle dos puntualizaciones, porque usted centraliza la prestación de este servicio en el momento agónico o final de la vida, y debo recordarle que las teorías que explican las buenas prácticas en esta materia ponen de manifiesto que deberían iniciarse ya cuando aparece esa enfermedad avanzada, incurable y progresiva.

Por otro lado, permítame que le corrija, desde el más absoluto respeto, por supuesto. Creo que usted toma una parte por el todo, porque usted habla de los equipos de apoyo a los cuidados paliativos como si en eso consistiera el servicio en su conjunto, el servicio de cuidados paliativos, y se olvida, con esas afirmaciones, de que el servicio está integrado por toda una red de Atención Primaria, que es la que tiene encomendada entre sus funciones la atención de esos pacientes crónicos, en este caso, con

enfermedades incurables, y que, efectivamente, se dota de apoyos, de equipos multidisciplinares en los que está integrado no solo personal sanitario, incluso.

Verá, además, estos servicios son altamente valorados por la ciudadanía, seguramente porque son prestados por profesionales de una elevadísima capacidad técnica y, sobre todo, de un elevadísimo compromiso humano, en momentos, además, en los que los pacientes y sus familias están viviendo un momento vital que podemos calificar, cuando menos, de muy intenso.

Usted decía que daba por válida la Ley 5/2018. Debe permitirme, en este sentido, decirle que me muestro absolutamente orgullosa, incluso en lo personal, de esta ley, que se trabajó durante la Legislatura anterior. Aquí está el señor Bartolomé, quien participó también en su elaboración. Cuando trabajábamos con esta ley, éramos plenamente conscientes de nuestros límites competenciales y, pese a ello, queríamos dejar, efectivamente, una norma en la que primara, por encima de todo, la voluntad de los pacientes, y es aquí donde voy a tratar de explicarle.

Usted dice que debe traerse a la Cámara un plan de cuidados paliativos en el plazo de seis meses. Lo cierto es que los equipos de trabajo que están con la Estrategia de Cuidados Paliativos van a poner una especial atención en la participación de todos, profesionales, asociaciones, ciudadanía, y nuestro Grupo velará especialmente por la atención de esta ciudadanía, porque, verá, y por su participación, de lo que se trata en este caso es de pasar de una muerte que estaba plenamente entregada a entes espirituales a una muerte que fue en algunos momentos excesivamente tecnificada por cuestiones sanitarias...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ..., a una muerte que pertenezca a los hombres y mujeres que la sufren y que sea, por tanto, un derecho civil.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, la aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aumento de podólogos propios para los centros del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aumento de podólogos propios para los centros del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA).

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Tengo que ser sincera y esta iniciativa no es una iniciativa mía, no es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, es una iniciativa del Comité de Empresa del ERA. El Partido Popular, este Grupo Parlamentario, lo que hace es ser el altavoz de ese Comité de Empresa para poder echar un cable a tantas personas, a tantos mayores que necesitan los cuidados de estos profesionales.

Las residencias en Asturias han sido lugares especialmente vulnerables ante la pandemia del COVID-19. La terapia ocupacional, la fisioterapia, la podología en el ámbito geriátrico responden a una necesidad real. Más del 80 % de las personas mayores necesitan el cuidado periódico de un podólogo. La labor de este en las residencias es una labor fundamental para las personas mayores para alcanzar ese alto grado de calidad de vida y capacidades físicas. Por lo tanto, denegar la atención podológica a los residentes del ERA es muy difícil de explicar a los usuarios, y también a sus familiares, porque es un servicio que forma parte de sus derechos.

Durante muchos años se ha demostrado un buen servicio, pero con muy pocos recursos, en ocasiones incluso casi nulos. No lo dice este Grupo Parlamentario, lo dicen las personas afectadas. Y me explico, porque en el año 2005 se contrataron dos podólogos para atender 20 centros de un total de 26, hasta hace dos meses. ¿Por qué? Porque se dieron cuenta de que estaban sobrecargando a estos

trabajadores. Es decir, llevamos 15 años con dos personas ofreciendo un servicio de podología para 20 centros. Multipliquen esto por el número de usuarios y de personas mayores que hay en estos centros del ERA.

Actualmente se reduce a 12. Tenemos una podóloga para abastecer la Residencia Mixta, la residencia Clara Ferrer y la Aurora Álvarez, en Gijón; El Nudo y Los Canapés, en Avilés, y el Palacio de Villar, en Castrillón, y otro podólogo para atender las residencias de Santa Teresa, de El Cristo, de El Naranco, La Tenderina y El Trisquel, en Oviedo, y la residencia de Pola de Siero. ¿Qué pasa? Como siempre, ¿quiénes quedan abandonados por el Gobierno de Asturias? Las alas asturianas.

El drama no es ese, el drama es que desde hace dos meses tenemos un lote pendiente de asistencia, que está en las residencias de Tineo, de Belmonte y de Cudillero. Dos meses, Señorías, con tres municipios cuyas residencias están sin atender por el servicio de podología.

Pero no solo eso, sino que, para más inri, la jefa de Personal del ERA llama a la podóloga para atender unas urgencias en Belmonte este lunes, unas urgencias... —por cierto, zona que no consta en el contrato—, para unas urgencias de ocho personas. La realidad, cuando llega allí esta podóloga, es que son veinte las necesidades que tiene que atender ella sola. ¿De verdad consideran que esto es normal? ¿De verdad consideran que este servicio de calidad en el ERA es serio? Sinceramente, están ustedes tapando la realidad de las necesidades.

Vamos a partir de la base de que está mal dicho, porque no son urgencias, son necesidades que tienen los residentes. Es que la podología es una necesidad estructural, no un servicio de urgencia asistencial. Creo que, en el siglo XXI, en este año que llevamos con esta pandemia, con esta amenaza de la cuarta ola, que sigamos así en la asistencia a las residencias sinceramente me parece muy poco serio. Lo sabe, la Gerente del ERA, hace dos semanas que se lo he dicho en una Comisión, lo que pasa es que debe de ser que este tema no va con ella, debe de ir solo con el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, ese servicio de podología que se lleva realizando durante todos estos años..., por cierto, un servicio que, gracias a los profesionales, se hace con garantías, pero no gracias a la ayuda de la Administración, que incluso a veces no acepta ni siquiera los lugares que sean adecuados a la práctica sanitaria, me refiero, porque en la mayor parte tienen que compartir estos espacios pues con los servicios de peluquería, incluso con algunos baños geriátricos, es decir, no tienen ni el instrumento ni la aparatología ni el espacio necesarios para atender este servicio a las personas.

Es imposible, también, dedicar el tiempo necesario de atención a esos mayores, porque, claro, si hay dos podólogos que tienen que recorrer el territorio asturiano y si encima tienen que atender a unos 25 o 30 usuarios al día, permítame que o son superhéroes o es imposible atender de la forma correcta al cien por cien que nuestros mayores precisan.

Por lo tanto, insisto, hay una sobrecarga que recae en el trabajo de dos profesionales en toda Asturias. Hablamos de personas, hablamos de personas que la mayoría tienen problemas de movilidad y que precisan de una ayuda constante.

Pero no es solo eso, sino que es la periodicidad con la que atendemos a nuestros mayores. Es que la recomendación sanitaria dice que hay que ofrecer el servicio de podología por lo menos una vez al mes, no cada tres meses, como se está produciendo.

Por tanto, otro fallo por parte de esta Administración. Incluso alguien puede pensar: “Oye, ¿por qué no se delegan esas funciones en otros profesionales?”. Es que los podólogos son mucho más serios que un cortaúñas. Es que la Administración cree que los podólogos son cortaúñas y es que no es así, es una falta de respeto, ¿por qué?, porque los podólogos tienen el facultativo con la capacidad de diagnóstico, de prescripción y de tratamiento.

Hablamos de pacientes que tienen problemas de Sintrom, problemas con patologías vasculares y problemas con diabetes. Por lo tanto, es un servicio que lo tiene que ofrecer el podólogo, no un auxiliar de enfermería, eso se llama intrusismo.

Por lo tanto, nosotros no podemos asumir riesgos. ¿Ustedes van a asumir riesgos si algún día a alguno de nuestros mayores le pasa algo por no dar un servicio de calidad? Por eso instamos a la falta de voluntad de la Consejería, a la falta de voluntad de la Gerente del ERA para ofrecer un servicio de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Son muchos años de políticas sociales...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Hurlé.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: ... poco sociales y espero que apoyen la iniciativa de aumentar los podólogos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Hurlé.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Hablamos de personas... (...)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Hurlé.

Se han presentado dos enmiendas: la 16062, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la 16131, del Grupo Ciudadanos, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, mi Grupo Parlamentario es un firme defensor del ERA. Es un firme defensor de la gestión pública del ERA. Es un firme defensor de que determinados servicios no se externalicen en el ERA. Es un firme defensor de potenciar, por lo tanto, todo lo que tiene que ver con el ERA y con los servicios que allí se han de prestar desde lo público a nuestros mayores. Eso yo creo que tiene que quedar, en primer lugar, fuera de toda duda, que a Su Señoría no le quepa ni la más mínima duda al respecto.

Yo veo que ustedes en ocasiones, bueno, cambian, cambian. Ya, para empezar, en muchas ocasiones, se dan cuenta de que es necesario que desde lo público se intervenga en la economía o se planifiquen actividades económicas. Ahora usted nos dice que es la portavoz del Comité de Empresa del ERA en este Parlamento, algo que no deja de resultarme curioso, pero, bueno, que también celebro, ¿no?, que se acerquen ustedes a los sindicatos y que no lo hagan solo a determinados sindicatos, que lo hagan también a los sindicatos de clase y traigan aquí sus demandas y sus reivindicaciones. Todo eso me parece muy bien.

Nos dijo usted aquí ahora mismo, para terminar, que no estaban dispuestos a asumir riesgos, entiendo, evidentemente, en lo relacionado con la iniciativa y con el servicio de podología. Lo que pasa es que tampoco quieren asumir riesgos políticos. Ese es el problema. Y no nos dicen ni plantean cómo, y lo vamos a ir viendo, además, porque yo creo que ya lo están ustedes empezando a dejar claro, ¿no?, una hoja de ruta, a llenarnos de iniciativas, miércoles tras miércoles, que luego engrosen una larga lista de reclamaciones que, bueno, habrá que trasladarlas a los Presupuestos de 2022. Pero ahí no van a asumir riesgos ustedes en la negociación, evidentemente, van a quedar fuera de toda la negociación, van a quedar fuera de toda asunción de riesgos y van a quedar impolutos al respecto.

Nosotros les hacíamos una enmienda al texto original. No tuvo usted tiempo, no nos dijo si la van a aceptar o no. Me imagino, quiero suponer que no la va a aceptar, si no, nos hubiese dicho lo contrario, ¿no? Y nuestra enmienda yo creo que pone el dedo en la llaga, porque los servicios públicos los hay que financiar. Y, si algo nos demostró la pandemia, más allá de la victoria, efectivamente, de esos servicios públicos, bien sea en cuestiones sociales o en cuestiones, sobre todo, sanitarias, es la importancia de lograr su sostenibilidad económica, ver cómo afrontamos esos gastos que se derivan de esos servicios públicos y ver de dónde se pueden, en definitiva, sacar esos recursos económicos.

Recursos económicos que, por otra parte, son finitos y que, por lo tanto, tenemos que buscar mecanismos que nos faciliten su incremento. Y mi Grupo Parlamentario había pensado que quizá Sus Señorías estimasen conveniente que podría ser una buena idea acudir a una reforma fiscal de naturaleza progresiva para empezar a sufragar iniciativas como esta. Yo creo que, si somos capaces de entendernos en materia fiscal, va a ser después mucho más fácil entendernos en cualquier otro tipo de materia, bien sea sanitaria, bien sea educativa, bien sea, como es el caso, social. Por lo tanto, si ustedes están dispuestos a abordar la discusión de reformas fiscales de naturaleza progresiva, nosotros estaremos también dispuestos a entrar con gusto en sus iniciativas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Señora Hurlé, ¿van ustedes a apoyar nuestra enmienda? (*Comentarios de la señora Fernández Hurlé: "No".*) Bien, entonces, voy a pasarle a explicar la posición de mi Grupo respecto a lo que ustedes plantean aquí.

Mire, esto no es una cuestión solamente de organización del ERA, esto es una cuestión de modelo y a mí me parece..., no me hubiera extrañado nada que esta posición la mantuvieran Izquierda Unida o Podemos, pero, desde luego, que la plantearan ustedes no lo entendemos. Y desde luego está muy lejana a la posición que tiene mi Grupo respecto al tema sociosanitario. Y le voy a explicar por qué.

Mire, la podología es una prestación sanitaria y en nuestro modelo de potenciación de la Atención Primaria y comunitaria, del año 86, en la cual nosotros creemos firmemente, los servicios de podología tienen que estar incluidos en la Atención Primaria para todos los asturianos. Y todas las personas que están ingresadas en una residencia sanitaria, lo mismo que tienen derecho, bien sea por su médico de familia o bien porque el médico de familia decide derivarlo, en el caso anterior de los cuidados paliativos, ahí tienen que estar los podólogos.

Otra cosa es que el ERA, en un momento determinado, porque hubiera una carencia, como podía suceder cuando los ayuntamientos asumieron competencias impropias, contrate podólogos, pero esa no es la solución, porque la podología no puede estar separada de algo que nosotros llevamos reivindicando aquí desde hace años, que son las unidades geriátricas dependientes de Atención Primaria. Y este es el punto.

Efectivamente, usted lo ha dicho, para hacer determinado tipo de curas puede estar la enfermería y, evidentemente, no tiene nada que ver con cortar las uñas. La podología, en el caso concreto de los ancianos, tiene que ver con el pie geriátrico, tiene que ver con el pie diabético, y eso forma parte de un equipo que debe dirigir, que debe coordinar; primero, geriatras, que tienen que estar en Atención Primaria, que ha sido una reivindicación de mi Grupo, creo que también ha sido de la Comisión de Investigación de Listas de Espera y creo que también ha sido de la Comisión COVID, y ahí es su lugar natural.

Entonces, en este marco, nosotros lo que le decimos al ERA como organismo es que evalúe y vea por centros y por zonas, con solamente un requisito, que se garantice precisamente, mientras llega esa absoluta, absoluta y necesaria potenciación, también presupuestaria, de la Atención Primaria, que es su lugar natural, la contratación de podólogos, bien sean propios, en su caso, o bien sea contratando sus servicios sin que pertenezcan al organismo autónomo ERA, porque, además, le voy a decir una cosa: en el tema sociosanitario, lo que está claro es que las prestaciones sanitarias tienen que volver a los centros de Atención Primaria. Ese es el modelo de la ley, eso es lo que no se ha hecho durante muchos años y, desde luego, esa es la posición de mi Grupo.

Y, por tanto, pues, mire, nosotros nos vamos a abstener, porque la propuesta que ustedes plantean es absolutamente contraria a lo que entiende mi Grupo que debe ser el modelo sociosanitario de Asturias, que tiene que estar centrado en la potenciación de Atención Primaria.

Recalco la misma idea con la cual termino: todas las personas..., son hogares las residencias, y tienen que tener su médico de Atención Primaria, y ese médico de Atención Primaria deberá decidir qué recursos asistenciales en cada momento necesita...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... cada una de las personas allí ingresadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Señor Presidente, por brevedad, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señorías, miren, ya no entramos en que si los podólogos tienen que depender de AP o no. Tampoco entramos en hablar de patologías ni de lo importante que es la salud del pie para las personas. Es que hay un problema y no puede seguir como está, con solamente dos profesionales de la podología para dar cobertura, entendemos, a los residentes de todas las residencias del ERA.

Consideramos que el servicio de podología es indispensable en la salud de los residentes y no es responsable contar con solamente dos profesionales.

Vamos a dar el voto nuestro a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

Por brevedad, intervengo desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vamos a votar a favor de la propuesta que presenta el Partido Popular. No tiene ningún sentido, tal como lo expuso también la Portavoz, que para 26 residencias únicamente halla dos podólogos. Es una necesidad del 80 %, estamos hablando de que aproximadamente el 80 % de los residentes necesita de ese servicio de podología, y de lo que estamos hablando es de dar una calidad al servicio. Luego, efectivamente, se puede entrar en distintos modelos de financiación o modelos de tributación, también en diferentes modelos, como expresó el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero si creemos que enfoca adecuadamente un problema que existe actualmente, y por ello, ateniéndonos a lo que dice la proposición no de ley, votaremos a favor sin entrar en más discusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que llevé una decepción, porque talmente creí que el Grupo Popular había visto la luz y que se había sumado a los Grupos que defendemos lo público, un ERA público, y que protestaban contra las privatizaciones. La verdad, Diputada, fue una decepción.

Pero, bueno, agradezco..., vamos a apoyar esta propuesta del Comité de Empresa del ERA, como usted dixo, así que también me alivia el tener que explicar por qué vamos a apoyar una propuesta del Partido Popular, porque no voy a hacer como me fae usted a mí toles veces que presentamos propuestas, que aprovecha pa soltame una diatriba contra no sé qué. Yo podría empezar a decirles a ustedes los miles de millones que recortaron de la atención a la dependencia o toles privatizaciones que hizo el Partido Popular. Pero, cuando hay una buena propuesta, como esta, no tenemos ningún problema en asumila, y decir “perfecto”, y la vamos a apoyar.

Voy a aprovechar, además, pa denunciar, y ya que estamos siguiendo lo que está planteando el Comité de Empresa del ERA, que muy bien, además, tien razón el Diputao de Ciudadanos, a mí no me extraña la postura suya, evidentemente, ustedes no están en contra de las privatizaciones, ustedes intentan xustificiar las privatizaciones, por eso pa nosotros ye tan fácil apoyar esta propuesta, porque ye la propuesta de los trabayaores, de les persones que tán en el ERA trabayando y que sufren las privatizaciones, que son el pan duro de cada día en el ERA, porque privatizaron limpieza, cocinas, animadores, fisio, atención psicológica, personal de atención directa, etcétera, etcétera. Y ahora podología.

Y el tema ye que estamos de acuerdo en que hay que ir a otru modelu d’atención, pero, mientras tanto, hay que seguir atendiendo los pies de les persones mayores que están en las residencias, y entós hay que atendelos ahora. Tenemos que ir a un nuevo modelo, tenemos que ir a un nuevo modelo, pero, en realidá, estes persones siguen aquí, polo tanto, ye necesario seguir manteniendo esa atención, facela pública, luchar contra la privatización y reforzala y fortalecela.

Porque, además, no hay ningún informe ni ningún estudiu comparativu que nos xustifique dende la Xerencia del ERA cuál ye'l preciu de una plaza pública y de una plaza privada, y cuánto ye lo que se aforra, cuál ye la xustificación pa estar privatizando permanentemente, como tampoco se dio a conocer en ningún casu, y nunca, ningún informe o estudiu comparativu de la calidá de los servicios prestaos por lo público o lo privado, por exemplu en el serviciu de cocina, que desde que se privatizó no hay más que quexes de toles persones residentes.

Ye más, incluso deberíamos preguntanos si, a estes altures, ya existen bolses de trabayu d’empresas privaes p’acceder a un puestu de trabayu nel ERA, porque contrata tanto lo público como lo priváu. Entós, ¿cuáles son los criterios del ERA pa privatizalo todo? ¿Realízase algún tipo de control de la xestión d’estos servicios privatizaos? ¿Realízase un inventario de los traspasos? Cuando hay una privatización, ¿contrólase lo que se traspasa? ¿Por qué nadie diz nada? ¿Hay mieu, hay dejadez, nadie quiere asumir las responsabilidades del desastre?

Ta claro que las privatizaciones solo busquen abaratar costes y facer dinero fácil, entre otres coses con condiciones de trabayu precaries e indignes, que ye lo que traen las privatizaciones al ERA.

Polo tanto, no hay control ni inspecciones de los servicios privatizaos; y dinero público, destinado a pagar servicios privatizaos que no son de calidá. Polo tanto, tán privatizándose servicios en el ERA a través de bajes temeraries que busquen obtener beneficios a costa de recortar la calidá de los servicios, y está recortándose personal, que impacta en la calidá de los servicios.

Polo tanto, les persones usuaries tienen que tener los mismos derechos y los mismos servicios y la misma calidá de esos servicios tean donde tean, público, privado o concertado. La calidá, la seguridá

y la salud no pueden ser puestos en peligro. Polo tanto, vamos a apoyar esta PNL del Comité de Empresa del ERA.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Antes de entrar de forma directa a fijar la posición del Grupo Socialista sobre esta proposición no de ley que nos trae el Partido Popular, quiero apuntar brevemente tres cuestiones iniciales.

La primera, sorpresa, efectivamente, con esta PNL, sorpresa ante lo insólito del planteamiento de su Grupo de cómo debemos prestar los servicios públicos, sobre la forma, el modelo de gestión que proponen aquí y que parece contradecir un poco sus posiciones de siempre: privatización de servicios, menos gestión pública, por supuesto menos impuestos. Presumen siempre de saber gestionar las cuentas públicas garantizando servicios públicos sin subir impuestos, un constante brindis al sol que hacen. Convendría que se aclararan sobre cuál es su modelo de gestión pública. Nosotros lo sabemos y sabemos que lo tienen claro, lo que no sabemos es por qué les ha interesado hoy decir otra cosa.

La segunda cuestión que debemos destacar es el error del que parte su PNL inicial. Parten de datos incorrectos y premisas erróneas, que, lógicamente, les llevan también a conclusiones equivocadas.

Y, en tercer lugar, junto a los errores queremos destacar las contradicciones. A lo largo del relato de su PNL dicen continuamente uno y lo contrario, porque, después de un cuestionamiento radical de la prestación del servicio de podología, nos dicen posteriormente que es un servicio que funciona de forma excelente. Y ya, uniendo errores con contradicciones, por no ir y hablar de falsedades, hablan hasta de negar la atención podológica a los residentes del ERA.

En su intervención de hoy ha incidido en esos errores y aumentado las contradicciones hasta el alarmismo, no deja de sorprenderme. Habla de dos podólogos en 20 centros a lo largo de 15 años, planteamiento con el que hace su relato. Mire, Señoría, sabe que no. Desde marzo de 2016, además de personal propio, ¿eh?, hay contratación de la prestación del servicio para diferentes centros. No ha habido ningún cambio en la gestión del organismo autónomo ERA.

El modelo que defendemos e impulsamos nosotros en todo momento sabe que es la apuesta por lo público y por prestar los mejores servicios. ¿Y sabe cómo se hace la apuesta ya de entrada? Con el Presupuesto, eso que ustedes no apoyaron. No, no lo apoyaron, dijeron no al incremento del presupuesto del ERA en 2021, que aumentaba en 9,72 %, pasando de 142 a 155,66 millones de euros. Pues los esfuerzos y los refuerzos en ese ámbito creemos que son el ejemplo de la mejor gestión pública.

En la actualidad, los centros del ERA se atienden, con personal propio, 12 centros y, con contratación de la prestación del servicio, que es una fórmula válida y legal de contratación, en otros. Y hay tres centros que se encuentran en este momento sin cubrir, se van a cubrir próximamente, pero en ningún caso están desatendidos.

Son situaciones transitorias y excepcionales detrás de algunos de los casos, porque sabe que no estamos en tiempos normales, que llevamos un año de pandemia en toda la sociedad y en las residencias de mayores. Los problemas que ha habido han sido por la imposibilidad muchas veces de acceder a los centros. Pero, desde luego, no se presta en lugares inadecuados, no ha habido quejas en ese sentido, porque siempre es extrema la limpieza en estas situaciones. Y, en relación con el instrumental, siempre se han atendiendo las demandas que han llegado desde los centros.

Mire, somos muy conscientes de las competencias de los podólogos y que, efectivamente, hay otros profesionales que intervienen en lo que es la higiene normalizada de los pies, y otros profesionales, como el personal de enfermería, que atienden otros problemas que pueda haber patológicos de este tipo, pero desde el organismo autónomo se ha dado y se da respuesta siempre a los residentes. Esta pandemia nos reafirma en la gran importancia de los servicios públicos, que compartimos y defendemos nosotros siempre, sin bandazos ni sorpresas.

Muchas gracias.

Lógicamente, no la apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apertura de una nueva negociación con los agentes sociales del sector educativo que dé lugar a un nuevo acuerdo de interinas e interinos

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apertura de una nueva negociación con los agentes sociales del sector educativo que dé lugar a un acuerdo de interinas e interinos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, estamos hablando de un acuerdo de interinos del año 2014. Efectivamente, han pasado muchas cosas desde el año 2014, estamos ahora mismo inmersos e inmersas en una pandemia que también ha transformado y ha modificado muchos de aquellos puntos o muchos de los puntos que se acordaron en aquel momento.

He de decirles que en el año 2014 ya esta bolsa de interinos no salía con todo el consenso necesario, porque había otras voces, otros colectivos que ya decían que, bueno, que lo que se firmaba en ese acuerdo en concreto podía perjudicar a la larga a los interinos e interinas.

Actualmente, y hablo de datos oficiales, tenemos 5053 interinos e interinas, de un total de 13.000. Nos vamos acercando peligrosamente a casi el 50 % de la plantilla general como interinos e interinas, y esto es una inestabilidad laboral que, evidentemente, ya no voy a hacer alusión a las palabras de mi compañero Ricardo Menéndez Salmón, que ya lo explicó en la PNL que presentó aquí sobre lo que nos están diciendo desde Europa y lo que se nos está diciendo también a nivel estatal sobre esta cuestión, que tenemos que solucionar a la mayor brevedad posible.

¿Cuáles son algunos de los puntos de este acuerdo de interinos que ahora mismo resultan muy flojos? Para empezar, se solicitó en un momento determinado que se estableciesen o se tuviesen en cuenta las vacantes plurianuales. Esta figura de las vacantes plurianuales favorece a todo el sector educativo. Para empezar, los y las docentes mantendrían más de un curso su puesto de trabajo, y eso daría una continuidad a la labor educativa, además de que muchos niños y muchas niñas no sufrirían esos cambios..., y muchos adolescentes tampoco, esos cambios que se producen cuando cada año se cambia de profesorado interino. Estas son dificultades que, aunque nos parezcan baladíes, no lo son tanto y a veces producen perjuicios importantes.

Hay comunidades autónomas, hay territorios donde las personas mayores de 55 años ya no tienen que presentarse a las oposiciones, y esto se hace precisamente para favorecer la estabilidad de un colectivo de personas que llevan muchos años como interinos e interinas y eso les está dificultando su vida personal.

También habría que darle una vuelta y repensar cuánto ha de contar la experiencia y la formación en un proceso de oposición, y si tendríamos que ir caminando hacia un nuevo modelo de listas: de listas que pueden ser abiertas o cerradas, dinámicas o estáticas, y una combinación de ambas modalidades. Lo digo porque en otros territorios, en otras comunidades también se está trabajando en este sentido, con este sistema, lo que favorece una mayor estabilidad, insisto, de los puestos de trabajo y de la labor educativa.

Pero, además de todo esto, hay una cuestión absolutamente sangrante, que es un agravio comparativo, sin duda, que se está produciendo en Asturias: cuando se abren los procesos de concurso-oposición, cualquier opositor o cualquier opositora de otros territorios del Estado español puede venir a meter una nota de una prueba que no se ha realizado en Asturias, y esto está ocurriendo, mientras que los opositores y las opositoras asturianas no tienen esa posibilidad. Y esto es un agravio comparativo. Los asturianos y las asturianas pueden tener este recurso, pueden meter, y lo digo de una manera sencilla para que se entienda, pueden alegar o apelar a una nota superior solamente en Extremadura, en Ceuta, en Melilla y, en algunos casos, en Castilla y León. Sin embargo, los opositores y las opositoras de Galicia, de Cantabria, de Euskadi, de Cataluña, de Andalucía, de Castilla y León, de la Comunidad Valenciana, etcétera, pueden, sin ningún problema, traer una nota de otra prueba e introducirla aquí. Con lo cual, se puede dar la paradoja de que una persona que no se ha presentado a las oposiciones aquí, en Asturias, y que tenga una nota de un 9, por ejemplo, en Cataluña, quede por delante de un asturiano o una asturiana que se ha presentado aquí a las pruebas, que no puede presentarse en otros territorios, y que haya sacado un 7.

Bueno, pues esta situación a lo que nos lleva es, insisto, a un agravio comparativo que hay de corregir: o se hace en todos los territorios o en todo el territorio de manera equilibrada, o, evidentemente, tenemos que favorecer que no siga existiendo un éxodo de personas, de asturianos y asturianas, que tengan la obligación de marcharse a opositar a otros territorios. Si lo que pretendemos es reforzar Asturias, si lo que pretendemos es reforzar que nuestra gente no tenga que emigrar, obviamente, tendremos que tomar decisiones al respecto.

Y siento mucho, y yo espero, y lo voy a decir..., ya saben que esta metodología de presentación de PNL a mí no me gusta, porque después van a hablar todos ustedes, yo no voy a poder decir lo que opino y lo que pienso, y si estoy de acuerdo o desacuerdo —esto también habría que modificarlo—, pero intento poner la tiritita antes de la herida, y ya les digo yo que espero que los Grupos Parlamentarios aquí presentes seamos capaces de defender los intereses, insisto, de los opositores y de las opositoras asturianas y no seamos rehenes de algunas fuerzas sindicales que, en lugar de hacer trabajo sindical, están haciendo trabajo corporativo de sus propias organizaciones sindicales, que más se parecen a una empresa que a la defensa que se tiene que tener de los opositores, de las opositoras, de las personas interinas en Asturias.

Por tanto, yo les pido que seamos responsables, que seamos coherentes, que demos argumentaciones al respecto, que nos demos cuenta de que aquí hay un agravio comparativo que hay que resolver, que no podemos estar esperando a que esto se alargue mucho más. Y que es, en este caso, a quien le pedimos, a quien apelamos, que es la Consejería de Educación, quien tiene que dar el primer paso, quien tiene que sentar a los agentes sociales y quien tiene que modificar este acuerdo de interinos e interinas, insisto, que tiene muchos puntos flojos, muchos flecos que solucionar, y, sobre todo, un compromiso evidente con una situación de interinidad que no es fácil de sostener o no es viable de seguir sosteniendo en Asturias.

Por tanto, vuelvo a apelar a su responsabilidad, vuelvo a apelar a esa necesidad que tenemos constantemente de hablar de Asturias y de mostrar que, efectivamente, Asturias es lo primero para este Parlamento asturiano.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, la 15947, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Mi Grupo Parlamentario comparte la propuesta planteada por el Grupo Podemos, y ya tuvimos ocasión, además, de discutir en esta Cámara hace apenas un mes sobre los preocupantes niveles de interinidad que se están produciendo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, que son muy superiores a los de otras comunidades y de otras Administraciones públicas.

Pues bien, si la interinidad en el conjunto del Principado es un problema, en el ámbito educativo es un escándalo, no tiene otra palabra. Por eso, los sindicatos han convocado movilizaciones en las últimas semanas y, por eso, las seguirá habiendo en los próximos meses.

Señorías, de los 13.000 docentes que prestan sus servicios en la enseñanza pública, 4500 son de manera temporal. Esto quiere decir que la tasa de interinidad se sitúa ya en el 35 %. Y, lo que es peor, hay más de 1400 profesores que trabajan a media jornada. Y precisamente este tipo de contratos, los más precarios que hay en el ámbito educativo, aumentaron en la última década un 300 %. Lo que les digo, Señorías, es un escándalo, con todas las letras.

Es imprescindible terminar con esta situación, que es inaceptable, se mire por donde se quiera mirar, porque, además, y como señala acertadamente la iniciativa, el acuerdo de interinos actualmente vigente, que data de 2014, lejos de poner coto a las medias jornadas y a la interinidad, se ha multiplicado. Por eso, es necesario que la Consejería abra una negociación, que es necesaria, y que corrija la situación de los interinos, que es profundamente injusta.

No tenemos, es verdad, mucha confianza en eso, porque no tenemos tampoco mucha confianza en la capacidad de su titular al abordar ninguno de los problemas de la educación en Asturias, y no voy a hacer ahora el listado de todos ellos porque sencillamente se me agotaría el tiempo en ello, pero esa negociación es urgente y tiene que iniciarse de manera inmediata. Y esa es la aportación que ha hecho nuestro Grupo a la iniciativa que se somete ahora a consideración de esta Cámara: esta negociación tiene que abordarse, en todo caso, antes de que comiencen las pruebas selectivas. De hecho, más bien tendría que estar finalizada ya en este momento.

Nuestro voto es a favor de esta iniciativa.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Es positivo que se hable tanto de los interinos. Ya en el último Pleno se habló, con más profundidad, quizás, que hoy, de la situación del abuso de la temporalidad en la Administración pública. Algo que sucede exclusivamente en la empresa pública y en la Administración pública, porque se persigue muchísimo la temporalidad en la empresa privada; de hecho, el Estatuto de los Trabajadores prevé la fijeza de aquellos trabajadores que en los últimos 36 meses hayan encadenado contratos durante 24. Yo entiendo que nos estamos refiriendo también aquí a los interinos de larga duración, porque hay una variedad muy importante en el caso de estas situaciones de temporalidad.

Lo que parece también que se puede deducir de esta propuesta es una renuncia ya a acabar con el problema de fondo. Si en el último Pleno salía aprobada una PNL, traída por Podemos a esta Cámara, que pedía más o menos, en términos generales, la estabilidad o la fijeza en el trabajo de los interinos, hoy parece que se renuncia y que, con esta vía, se cronificaría esa situación de temporalidad. De hecho, llegamos a concluir que lo que estamos pidiendo o lo que está pidiendo Podemos en esta PNL es un canto al sol, porque es abrir, en el plazo máximo de dos meses, una nueva negociación con los agentes sociales del sector educativo que dé lugar a un nuevo acuerdo entre interinos e interinas. Queda todo en el aire y, al final, casi dejamos el gallinero en manos del zorro. Uno de los Gobiernos que más abusan de la temporalidad en la educación. Un Gobierno, como nos dijo ya el Vicepresidente del Consejo de Gobierno, que no iba a atacar la temporalidad en la educación, que se iba a atacar solo la temporalidad en la Administración central del Principado de Asturias. Un Gobierno que lleva prometiendo años reducir la tasa de interinidad al 8 % y al que le tuvimos que escuchar, en una de sus últimas intervenciones, que se había incrementado la interinidad y que acusaba la interinidad en Asturias a la situación del coronavirus, cuando la interinidad ya era muy grave antes de la crisis que hemos vivido a raíz de esta pandemia.

En la ocasión anterior, en la anterior PNL, Podemos pedía, básicamente, que el Gobierno prevaricara, porque no se puede hacer fijos a los interinos con la normativa actual y con la jurisprudencia actual. Hoy, por lo menos, piden que se abra la negociación, lo que parece bastante más razonable. Porque, de hecho, aquella PNL estaba sustentada por una sentencia, que ya comentamos, en la que precisamente la juzgadora que había planteado las cuestiones de prejudicialidad al Tribunal de Justicia de la Unión Europea acababa concluyendo que “la fijeza, como sanción ante el abuso que se produce en el sector público, no es posible”. No era posible esa solución. Bueno, pasamos de instar al Gobierno a que prevarique a que arranque una negociación, lo que parece más posibilista, y más razonable, también. Siempre y cuando no tengamos en nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de dar solución a esta temporalidad, por lo menos que pase por aliviar las condiciones de los interinos. Esta propuesta parece más razonable, aunque más genérica y menos ejecutiva, en todo caso.

Compartimos que haya que proporcionar al profesorado interino asturiano un sistema de regulación de listas que acabe con la discriminación y que sea más justo, eso no lo puede negar nadie. Lo que pasa es que sus argumentos en algunas ocasiones nos resultan incoherentes; de hecho, el discriminar a los interinos de las comunidades autónomas, no teniéndoles en cuenta sus notas, nos parece que no va en la línea adecuada. Y creemos que es..., al revés también, si queremos una ordenación general en todo el territorio, un trato transversal a todos los interinos, creo que no van en la línea adecuada.

Y creemos que, además, la interinidad tiene que solucionarse más pronto que tarde. Ustedes desde el Consejo de Gobierno podrían haberlo hecho, llevamos un año viviendo a base de decretos y no han hecho nada en este último año para mejorar las condiciones de los interinos. Ni siquiera los han recibido, un colectivo de 800.000 personas a nivel nacional y no se les recibió porque estaban muy ocupados.

En todo caso, y porque defendemos el fondo, vamos a abstenernos en esta PNL.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
No consumiré el tiempo, seguramente.

Estamos de acuerdo en que la interinidad es un grave problema. De hecho, ya su compañero trajo hace..., en el último Pleno, creo que fue, una proposición no de ley también que abordaba este asunto, que contó, además, con nuestro apoyo.

Usted dijo una cosa en su intervención, que es que los Grupos políticos no fuésemos rehenes de organizaciones sindicales. Pero, bueno, usted al final también entra en esa guerra, ¿no?, tomando también a su manera partido, criticándonos preventivamente a los demás, poniéndose la venda antes de la herida de lo que vamos a hacer los demás.

Mire, la interinidad es un problema no solo en el ámbito educativo, con el que Asturias, y no solo tampoco el Principado de Asturias, lleva lidiando muchísimos años. Hay numerosísimas sentencias que nos condenan, que condenan al Principado de Asturias cada dos por tres en materia de empleo público. Y lo demuestran también las cifras, se lo decía también cuando presentó su proposición no de ley su compañero: tenemos más de 10.000 interinos, la mayoría de ellos, además, en educación y también en sanidad, que son los dos mayores servicios básicos, seguramente los fundamentales, que tiene transferidos el Principado de Asturias y por los que más financiación recibe del Gobierno de España.

A eso, también lo dijimos, se suma que, desgraciadamente, la función pública no es precisamente una prioridad para el Gobierno de España —Gobierno de España en el que, por cierto, está también su partido político—. Por la mesa que ahora ocupa el señor Miquel Iceta lleva vagando un anteproyecto de ley de función pública que han ignorado, seguramente, la última medida docena o más de ministros. Además, una reforma que tiene el acuerdo del Congreso y que no se termina de poner en marcha porque no hay una voluntad política clara de afrontar el problema de la interinidad. Y de lo que estamos hablando es de poner parches.

Yo comprendo su proposición no de ley, en la anterior que presentaron voté a favor, podemos estar de acuerdo en gran parte de lo que planteó, no tanto seguramente en la PNL, sino en su intervención; pero luego nos acusa, como digo, de ser rehenes de organizaciones sindicales, cuando usted precisamente lo que pretende traer aquí es esa guerra o esas discusiones o esos debates.

Señora Rodríguez, nos abstendremos en esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, Presidente.

Una vez más, debatimos en esta Cámara un tema complejo, un tema que enfrenta y tiene intereses contrapuestos entre aquellos que aspiran y anhelan entrar en la función pública y aquellos que ya se encuentran en la misma, una vez superado un proceso selectivo. Y ambos tienen argumentos razonables y legítimos.

Y es verdad, como se dice, que no es de recibo que Asturias presente una tasa de temporalidad entre los docentes de más del 35 %. Tampoco es de recibo que haya centros en los que haya más interinos que profesores estables, o que los directores de los centros, las familias y los alumnos se encuentren cada año con nuevos docentes y nuevas formas didácticas.

Y habría que preguntarse qué proyecto educativo se puede programar con tanta movilidad. Y también habría que preguntarse cómo van a conocer los profesores los problemas de sus alumnos y preocuparse por su evaluación académica y personal.

Pero es que, además, el problema de la interinidad también es un problema de itinerancia, es un problema que tiene efectos personales. En un sector ampliamente feminizado, habría que preguntarse cómo una profesora va a pensar en formar una familia si no sabe en qué colegio va a estar en los próximos cursos y cómo va a afectar a su vida personal.

Ahora bien, desde Ciudadanos también consideramos que hay que ser justos y sinceros con la normativa actual de gestión de la interinidad de las bolsas de docentes. El 95 % de los interinos que no aprueban la oposición repiten contratación al año siguiente. El 90 % de las plazas obtenidas son por interinos con experiencia. El interino al que le sale mal la oposición puede rescatar una nota de cualquier proceso selectivo desde el año 2000. El peso de la nota representa el 40 %; el otro 40 % es la experiencia docente, y un 20 % es la formación académica y otros méritos, en los que se incluye el conocimiento de la realidad educativa asturiana o una puntuación adicional por puestos de difícil desempeño. Todo ello, dentro de los márgenes constitucionales y del Real Decreto 84/2018, del Reglamento de ingreso de nuevas especialidades en los cuerpos docentes.

Y tampoco hay que olvidar que Asturias es de las comunidades que permiten y pagan los meses completos del verano por haber trabajado cinco meses y medio, 165 días, cosa que no hacen otras comunidades autónomas.

Mi Grupo no está a favor de las listas cerradas, ordenadas solamente bajo el criterio de la antigüedad, sin considerar ningún otro mérito, porque, además, como bien se había apuntado aquí, los interinos no son un cuerpo homogéneo; no es igual un interino que lleve dos años, que lleve diez o que lleve veinte años. Y, además, hay que respetar, por supuesto, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Como se ha apuntado, se resuelve esto muy fácilmente: cumpliendo el compromiso de reducir la tasa de temporalidad al 8 % y eliminando, eliminando, la tasa de reposición. Quiero recordar que en los próximos diez años se van jubilar un 40 % de profesores, difícilmente vamos a solucionar el problema de la interinidad solamente con la tasa de reposición.

Y sobre lo que ha dicho usted, señora Rodríguez, de que no debemos ser rehenes de grupos sindicales, le voy a decir que, para que este problema se solucione de verdad, creemos que el foro para debatirlo es un foro político y, por tanto, se debe debatir tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, pero como repetimos, dentro de un foro político, que es este.

Por tanto, nos vamos a abstener en esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Podemos trae aquí una proposición no de ley que, si bien podemos estar de acuerdo con el argumentario que utiliza, desde luego, no lo estamos con la propuesta en sí. Y le explico por qué, brevemente.

Consideramos que se ha traído a esta Cámara un problema entre sindicatos, y no hay más, un problema de dos sindicatos con otros sindicatos. Consideramos que esta intención... Porque estábamos hablando de traer notas, de llevar notas... Bueno, en el punto 1 ya dice que es obligatorio presentarse a oposiciones.

Es muy grave el tema de interinos, pero, fíjese, yo lo desvinculo del acuerdo de interinos en tanto en cuanto uno de los problemas son las plazas que salen a oposición y otro de los problemas es que la Consejería de Educación, pudiendo convocar y después desconvocar y mantener las plazas —no sé si me estoy explicando bien—, no, no convoca, y esas plazas quedan perdidas. Es un truco que se podría utilizar, que se utiliza en otros sitios, pero aquí, no. O sea, es un problema de falta de gestión.

Decía Su Señoría de Ciudadanos el tema de las itinerancias. Bueno, el problema ya no es solo que una persona tenga que buscar un sitio para quedarse en dos días, el problema es que la Consejería no destina antes. O sea, es gestión.

Lo que subyace aquí es una intención, yo entiendo, de favorecer a un grupo de interinos por encima de otros, y eso no está bien, en el que se pretenda primar más la antigüedad, y entonces nos olvidamos de los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Eso ya se quiso hacer en el año 2000, y hubo una sentencia, hubo una sentencia, en contra, del TSJ, una sentencia que lo que decía era que esa pretensión era inconstitucional. O sea, que hay jurisprudencia.

Con lo cual, yo entiendo y comparto, créame, muchas de las afirmaciones, de las aseveraciones que usted hace en el argumentario, pero no comparto que la solución sea abrir ahora un nuevo acuerdo de interinos en dos meses, o en un mes, o pasado mañana. Entiendo que la mejora de las condiciones de los interinos tiene que pasar por un diálogo, un verdadero diálogo, no unos enfrentamientos sindicales, que al final y en Educación..., no sé en otros sitios, pero en Educación siempre conducen a lo malo, siempre.

¿Que es un problema el de los interinos? Tremendo, sangrante y que debería avergonzar a cualquier Gobierno. Aquí no lo hace porque cada vez vamos a más y seguiremos yendo a más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Señor Presidente, desde el escaño.

Señorías, en este momento el acuerdo de interinos de nuestra Comunidad Autónoma cuenta con el apoyo de la mayoría sindical, y cuentan con la posibilidad de denunciarlo para iniciar un nuevo acuerdo, y somos conscientes de que la Administración educativa está abierta al diálogo y a negociar siempre.

Señorías, hay tantos acuerdos de interinos como comunidades autónomas, y, en aquellas comunidades autónomas en las que no hay acuerdo, la situación de los interinos se regula por resolución. Nosotros

pensamos que el acuerdo asturiano protege unas buenas condiciones laborales, entre las que están la garantía de cobrar el verano con 165 días de trabajo; permitir rescatar una nota de un proceso selectivo anterior, eso es así, desde 2000, y el reconocimiento en el baremo de hasta 3 puntos por experiencia docente en Asturias.

El Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, manifestaba esos días de atrás no solo su sensibilidad para con el colectivo de interinos e interinas, sino también su voluntad de analizar y ordenar la situación de este colectivo, y ha insistido en numerosas ocasiones en la necesidad de revisar el marco legal del empleo público para reducir la temporalidad. Por lo que nos parece que en estos momentos, y a la espera de, como decía, un análisis general a nivel nacional, enmarcado en una normativa estatal y atendiendo a las directrices europeas, y entendiendo, cómo no, la preocupación de todos los interinos y todas las interinas, no vamos a apoyar esta iniciativa pues creemos que es preciso realizar previamente dicho estudio, así como valorar las diferentes propuestas que se puedan realizar.

Pensamos que ese marco general, que se establecerá, insisto, a nivel estatal, aportará unas directrices generales que darán una respuesta razonable a la situación de los interinos y de las interinas, y que después se podrá ajustar o tomar como base para realizar los acuerdos con los diversos colectivos de interinos e interinas. El ministerio ya está trabajando con las comunidades autónomas y los sindicatos, y entendemos que ese es el camino.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Sí, aceptamos la enmienda.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que esta pandemia mundial se resuelva con una respuesta global, independientemente del nivel de ingresos del país y de cada persona

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que esta pandemia mundial se resuelva con una respuesta global, independientemente del nivel de ingresos del país y de cada persona para defensa.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, dispongo de seis minutos para tratar de convencerles a todos ustedes de la idoneidad, en primer lugar, de esta iniciativa; también, de su oportunidad y, por lo tanto, de la necesidad de que la apoyen ustedes.

En primer lugar, la pandemia. Yo creo que ha demostrado una vulnerabilidad este sistema político y económico en el que vivimos bastante importante. Y, lo he dicho muchas veces y todavía lo he dicho esta misma mañana, también la pandemia nos ha demostrado la importancia de lo público, la importancia de, por ejemplo, y en lo que nos concierne ahora, la salud pública y la importancia de la investigación y la importancia de la inversión pública en esa investigación. Ha sido la inversión pública, junto con la colaboración internacional, la que nos ha traído, además en un periodo de tiempo corto, las ansiadas vacunas. Y las vacunas y su inoculación, la extensión de las vacunas, yo creo que deben ser el eje prioritario de cualquier Gobierno en estos momentos. Por eso nosotros decimos en muchas ocasiones que compartimos los datos que sobre la vacunación de nuestra Comunidad Autónoma ofrece el Gobierno regional, nos parece que se están poniendo los mecanismos necesarios para conseguir inmunizar al mayor número de gente posible en el menor número de tiempo posible. Pero nos encontramos, indefectiblemente, en muchísimas ocasiones, con problemas en torno al suministro de las vacunas. Lo hemos visto en muchas ocasiones y lo hemos padecido en muchas ocasiones, cómo las compañías farmacéuticas no cumplen los contratos que tienen, no cumplen los suministros que tienen, no cumplen las entregas que tienen.

En este sentido, mi Grupo Parlamentario presenta esta proposición no de ley con los acuerdos que ahora brevemente paso a exponerles y teniendo muy claro y muy presente que es en Parlamentos como este, donde reside la soberanía del pueblo, en este caso el asturiano, donde reside la voluntad del conjunto de la ciudadanía asturiana, donde tenemos que manifestarnos al respecto. Porque hay que generar opinión política al respecto desde los Parlamentos autonómicos, pasando por el Parlamento nacional, el Gobierno nacional y, por supuesto, que llegue a la Comisión Europea. Tenemos que alzar la voz contra los desmanes de la industria farmacéutica y lo tenemos que hacer nosotros, Señorías, nosotros y nosotras, los representantes de la ciudadanía asturiana.

Hablaba de esa interrupción de los suministros, de en cuántas ocasiones compañías farmacéuticas, como pueda ser el caso de AstraZeneca, que ha aportado al desarrollo de su vacuna solo un 3 % del capital de esa compañía —el 97 % restante es financiación pública—, cómo esta compañía, por no citar otras, pero cómo esta compañía en muchas ocasiones ha roto esa cadena de suministros, ¿no? Esto, bueno, nos lleva, en primer lugar, a tener que ser exigentes en la transparencia de esos contratos.

Creemos también muy importante, y yo creo que puede ser el eje fundamental de esta iniciativa, la liberalización de las patentes, las patentes tienen que ser puestas al servicio del interés general. Tenemos que, además, lograr una distribución de la vacuna a nivel mundial que sea global. Ahora mismo, 9 de cada 10 dosis se están inoculando en los países ricos, 9 de cada 10 dosis. Esto puede ser, además, peligroso hasta para nosotros mismos, Señorías, porque surge con fuerza el riesgo de nuevas variantes.

Tenemos también, en tercer lugar, que colaborar con otras vacunas, que las hay, y que se están investigando y que se están desarrollando, vacunas que, además, tenemos la certeza de que van a ser puestas a disposición de países en vías de desarrollo. E insisto una vez más con la idea de la universalización de la vacuna: es necesario universalizar la vacuna.

También juzgamos, desde Izquierda Unida, necesario incrementar los fondos a la cooperación. Precisamente, ¿para qué?, para fortalecer el sistema sanitario de esos países en vías de desarrollo. Yo creo que este concepto es fundamental. Que nadie piense que esta sociedad europea o la sociedad de países emergentes de cualquier continente del mundo va a salir sola de esta situación dejando atrás a los países subdesarrollados. Sería un grave error, que sin duda pagaríamos y que traería otra vez consecuencias nefastas para nuestra salud, para nuestra economía, para nuestro empleo..., para todo lo que hemos conocido durante estos años, ¿no?

Y, ya por último, esa inversión pública tiene que tener un retorno económico y social también público. Inversión pública ha de tener aparejado retorno económico y social también público. ¿Cómo se plasma eso en lo que estamos ahora mismo hablando? Muy sencillo, Señorías: con el fomento de patentes públicas.

Y yo insisto en que es necesario y es oportuno empezar ya desde los Parlamentos, y me consta que en algún Parlamento autonómico más del Estado español ya se ha hecho, a sacar adelante iniciativas como estas para ir generando ese clima de opinión político que empuje hacia esa liberalización de las vacunas, que empuje hacia esa universalización de las vacunas, que empuje a esa colaboración con países en vías de desarrollo y que ponga coto, por fin y definitivamente, a esa industria farmacéutica que solo pretende especular con la salud de todos y todas, que solo pretende engordar, como hace anualmente, su cifra de beneficios. En este caso, lo estamos sufriendo en Europa occidental; en otras ocasiones, ha sido en países en vías de desarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.

Lo que proponen, Señorías de Izquierda Unida, es un planteamiento utópico, para nuestro Grupo Parlamentario. Cuando ni siquiera tuvimos equipos de protección ni mascarillas para nuestros sanitarios, pretenden que la inversión pública en la investigación de patentes para la lucha contra el COVID-19 se financie con fondos públicos y, después, quieren suspender las patentes para que sean explotadas por terceros países. Y todo ello, ¿a costa de qué o de quién?

Mire, si pensamos en las inversiones de I+D en nuestro país, destinamos un 1,2 %, un nivel de gasto en I+D que es preocupante. Un gasto que está a niveles del 2006, con una tasa de ejecución presupuestaria que ronda el 50 %, por lo que en la práctica gastamos solamente un 0,6 %. Las políticas de innovación, lo mismo, no han gozado de prioridad ni de presupuesto ni de programas efectivos.

Seamos realistas, ustedes y sus socios no tienen ningún interés en la ciencia; lo han demostrado y lo vienen demostrando en los Presupuestos. Quizá lo que pretenden, a la luz de su PNL, es más bien a la inversa: que la empresa privada financie al sector público. Y así lo arreglan todo, empresas sin beneficios que, entonces, ya no serían empresas sino ONG.

¿Qué incentivos a la investigación pretenden, entonces, que tengan las empresas farmacéuticas si se liberan las patentes? ¿Creen que alguna de estas farmacéuticas en términos riesgo-beneficio desarrollaría alguna investigación en esta materia sin patentes a largo plazo? Pero luego les preocupa que las empresas quiebren y que se eliminen puestos de trabajo. Pues seamos serios, Señorías.

Lo que ustedes proponen no soluciona el abastecimiento de vacunas, por tres motivos: uno, se necesitan vacunas urgentes y el embargo de la licencia es un proceso lento, que suele terminar en tribunales y dilatarse en años; dos, exigen compensaciones, la llamada “licencia obligatoria” obliga a compensar a las farmacéuticas de acuerdo a los tratados de la Unión Europea, así que requeriría nuevos fondos; tres, existen problemas de fabricación, problemas de transferencia de tecnología para fabricar la vacuna.

Y en relación, y me voy a centrar, con la propuesta de incremento de las aportaciones al fondo COVID, creemos que debe ser la OMS, que dispone de un presupuesto de 5630 millones de dólares, la que utilice sus recursos para cofinanciar dicho fondo. España ya aporta en el 2020 a la OMS 16,7 millones de euros.

Además, el Presidente Sánchez ha dicho que España va a estar en la primera línea de esta iniciativa, imprescindible, por tanto, mediante la contribución de 125 millones. En concreto, el Presidente ha anunciado la donación de 50 millones de euros para la Alianza de Vacunas, 75 millones de euros para la Coalición para las Innovaciones en Preparación de Epidemias, y se contemplan otros 100 millones de euros para el Fondo Global contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, anunciados en septiembre del 2019 para el periodo 2020-2022. ¿Y qué cantidad les parece lógico destinar, teniendo en cuenta que ni siquiera se pagan ingreso mínimo vital o las ayudas a la dependencia?

Señorías, el Partido Comunista, como siempre, trata de presentarnos una realidad paralela e irrealizable, cargada de proclamas grandilocuentes que, eso sí, siempre dirigen al beneficio de la humanidad, aunque los que tengan que pagarla somos los que nos levantamos todos los días a trabajar. El dinero para que puedan disponer de él como ustedes quieren alguien debe producirlo primero, no crece de los árboles, y en sus propuestas siempre encontramos esa terrible falta de conexión con la realidad. Están centrados siempre en la batalla de don Quijote contra los molinos de viento. Ridículo. Al final, el dinero sale del bolsillo de algún contribuyente, ya sea asturiano, español y, ahora, de un país de la Unión Europea.

Por eso, no esperen nuestro apoyo para propuestas con este grado de sinsentido.
Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, Señoría. tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Vicepresidente.

Señorías:

Señor Zapico, usted ya desde el principio de la mañana, desde la moción, aprovecha siempre la situación de pandemia, de crisis sanitaria que estamos viviendo para defender su postura ideológica. Pero sí es verdad que debería usted leer, o releer, no lo sé, a los diferentes autores liberales que defienden la economía de mercado, porque también reconocen los fallos del mercado, también reconocen la actuación del Estado en situación de pandemia, y no es todo blanco o negro, como lo quiere usted ver.

La proposición no de ley que presentan es amplia, tiene cinco puntos. En algunos, naturalmente, estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, y yo creo que deberíamos estar todos de acuerdo, y en otros es verdad que podemos tener alguna duda más.

En relación con el Fondo Covax, bueno, también teniendo en cuenta que no es algo que competa aquí, que es, naturalmente, algo a nivel europeo y en muchas ocasiones también supraeuropeo. Estoy totalmente de acuerdo en algo que usted trasladó en su intervención, que es que, al final, para salir de esta pandemia, es fundamental que se salga en todo el mundo. Y, en ese sentido, el Fondo Covax, ese fondo para el acceso global de la vacuna del COVID-19, es fundamental y es fundamental también destinar recursos a él. En eso no nos cabe ninguna duda.

En relación también con ese incremento de recursos en sanidad y en I+D+i, también estamos de acuerdo. La pandemia ha puesto sobre la mesa numerosas carencias que hasta ahora eran también

desconocidas y, en relación con la investigación, el desarrollo y la innovación, es algo de lo que llevamos discutiendo ya bastante tiempo y en que hay bastante consenso en la necesidad de ampliar o de incrementar esa aportación a la I+D+i.

En relación con la Agencia Europa del Medicamento, bueno, yo lo que creo es que hay que dejar trabajar a la Agencia Europea del Medicamento. Desde el inicio de la crisis y de la vacunación, se ha visto cómo hemos escuchado más a Gobiernos o incluso a partidos de la oposición, también en esta Cámara, sembrando dudas en relación con las vacunas. Yo creo que ahí debemos dejar hablar a la Agencia Europea del Medicamento, que tome sus decisiones, que deben estar siempre basadas en un criterio científico.

En relación con los dos primeros puntos, esa información con transparencia de los contratos y negociaciones con los laboratorios. Es algo fundamental y, además, todos los Grupos o la inmensa mayoría de Grupos en el Parlamento europeo se han mostrado favorables; también los liberales, señor Zapico. E incluso, ante las dudas sembradas en relación con la entrega de las vacunas y priorizar a determinados países en función de otros, la Comisión también exigió que se hiciesen públicos. Evidentemente, entendemos que también puedan existir en determinados momentos cláusulas de confidencialidad.

Y, en relación también con la liberación de las patentes, hombre, señor Zapico, convendrá conmigo en que esto, también, de la iniciativa privada es un poco un logro. El hecho de que hayamos testado, de que hayamos logrado tantas vacunas —de momento, ya vamos por la cuarta—, cuatro vacunas que ya se están inoculando a la población, que están logrando la inmunización y salvar tantas vidas, yo creo que también debería reconocer usted el trabajo que ha desempeñado también el sector privado en ese sentido. Es verdad que debemos censurar y debemos evitar situaciones de picaresca y situaciones de mentiras por parte de los laboratorios que no han cumplido con sus compromisos por cuestiones estrictamente pecuniarias.

Pero, estando de acuerdo con alguna parte de su proposición no de ley, desde luego no estamos de acuerdo en el fondo ideológico que hay detrás de esa proposición no de ley, en ese empeño que tiene permanentemente cuando trae una iniciativa relacionada con la pandemia en aprovecharla para defender sus postulados ideológicos, que ya se han demostrado fracasados con esta pandemia, se están demostrando absolutamente fracasados. Los modelos que están funcionando y los países que están funcionando no son precisamente los que adoptan los modelos que ustedes promulgan. Pero no vamos a votar en contra de la proposición no de ley; como digo, compartimos parte de la misma y nos vamos a abstener.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Munches gracias, Presidente.

Tamos enfrentando una pandemia global que nun entiende de fronteres. Les nuestres prioridaes como humanidá deberíen tar clares: salvar vides y reforzar los sistemas de salud, protexer derechos y recuperar medios de vida, contribuir a minimizar l'impactu nel texiu productivo y na gobernanza democrática, defender los derechos humanos, llograr los Oxetivos de Desarrollu Sostenible y actuar ante la emerxencia climática; en resumen, lluchar por una vida que merezca la pena ser vivía.

La crisis de la COVID-19 dexa claro que naide se va salvar solu. Si la humanidá nun da respuesta colectiva, nun va haber futuru pa naide. Ye más necesario que nunca reafirmar la necesidá de la solidaridá y la cooperación internacional, el reconocimientu de la salú como bien públicu global y lo imprescindible de dar una respuesta conxunta al mayor retu al que nos enfreamos la humanidá en décadas.

La nuestra salú depende de la salú de toes y toos en cualesquier parte del mundo. Nun hai barreres ni fronteres pa los virus, pal empobrecimientu o pa la fame.

Nun vamos vencer al virus hasta que lu derrotamos en toles partes. Tamos metanes d'una de les emerxencies de salú pública más graves de la hestoria reciente. Yá se perdieron más de 3 millones de vides y puen perderse munches más si la tasa d'inmunización nun aumenta en tol mundu rápidamente. Ye urxente aumentar de manera esponencial la fabricación y la disponibilidad de vacunes, lo cual requier compartir globalmente el reconocimientu, el conocimientu, los datos, los recursos y la propiedá intelectual.

Les nuestres sociedaes yá pagaron un preciu altísimu en vides y en retrocesu económicu por culpa la pandemia. Debería tar nel interés xeneral trabayar conxuntamente pa asegurar que la vacunación llega lo más rápido posible a tola población, valtiendo toles torgues que lo impiden.

Apoyamos la propuesta d'exención de los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio para proteger los derechos de las personas a la salud, a la vida y a un nivel de bienestar adecuado. Faise indispensable el reconocimiento de la vacuna como un bien público y no como un negocio, y la consecuente suspensión de los derechos de patente.

Hai que garantizar la transparencia y el control de los fondos públicos involucrados en la producción de medicamentos y de vacunas. Miles de millones de personas pueden quedar al margen de la vacuna que-yos podría evitar enfermar o morir. Los países enriquecidos, que representan solamente el 16 % de la población mundial, controlen y acumulen el 60 % de las vacunas, demientras que los más empobrecidos tan desabastecidos. De toles formes, l'acumulación de vacunas nos países enriquecidos nun va terminar con una pandemia que ye global, les mutaciones podrían venir de cualesquier país onde la vacuna nun llegó.

Financiar la vacunación en tolos países del mundo supondría 338 veces menos perres, menos dinero que lo que nos va costar el daño de nun hacerlo. Una prueba más de que les decisiones económicas que se tan tomando nun persiguen la eficiencia ni l'aforru, sinón l'enriquecimiento d'unos pocos que nunca ven colmaes les sos ansies d'avaricia.

Ta provocándose una crisis económica gigantesca y la pérdida de millones de empresas y empleos por salvaguardar los privilegios de los grandes monopolios. Van morir innecesariamente millones de personas porque se ta dando prioridad a los intereses comerciales.

Dende Podemos Asturias vamos apoyar esta iniciativa social, sobre too y fundamentalmente porque lo que más nos gusta ye'l trasfondo ideolóxicu d'ella, y volvemos a pedir la lliberallización de les patentes de las vacunas y que se consideren las vacunas, los medicamentos, les pruebas de diagnóstico y toles tecnoloxías de la COVID-19 como un bien universal d'accesu libre y seguru.

Munches gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Palacios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Zapico, debo decirle que su exposición ha debilitado en parte la propuesta porque usted yo creo que ha ido más allá de lo que pone el propio texto, y le voy a explicar por qué.

Plantean ustedes un problema que, en términos filosóficos, sería una contradicción entre la ética de la responsabilidad y de la convicción. Pero es que ustedes gobiernan este país y muchas de las decisiones que se han tomado agudizan, precisamente, esa contradicción.

Es cierto que en lo que podríamos llamar la academia (universidades, fundaciones públicas, etcétera) han invertido mucho dinero, unos mil millones se calcula solamente en la Unión Europea, pero también es cierto, y hay que reconocerlo, que la propia Comunidad Económica Europea ha dicho que no tiene capacidad para desarrollar el medicamento. Porque usted sabe que desde que..., la patente es el primer paso de un proceso complejísimo de desarrollo y de producción, y todos los países europeos, incluido España, naturalmente, han ido por responsabilidad a negociar, quizás la debilidad política que tiene Europa le ha traído perjuicios importantes respecto a otras grandes potencias, y han llegado a acuerdos también con las farmacéuticas. Porque naturalmente sus ciudadanos, los ciudadanos españoles, los ciudadanos asturianos, quieren, lo escuchamos todos los días, vacunas cuanto antes y, además, de la máxima calidad.

Y aquí hay un conflicto y hay una contradicción y hay un fondo de lo que usted dice que, naturalmente, tiene razón, pero luego está la realidad.

Mire, sería discutible que el tema de las patentes dependa de la Organización Mundial del Comercio, a lo mejor debería ser de otro ámbito, pero eso lo han decidido los propios países. Y la propia OMC reconoce la suspensión temporal de determinado tipo de patentes por interés general. Pero eso exigiría, como bien se dijo antes, el acuerdo de todos los países a asumir las indemnizaciones, y ese es un coste que no se ha logrado ni en términos de acuerdos políticos ni en ningún ámbito.

Entonces, ¿qué sucede o qué ha sucedido? Lo que ha sucedido es que se han puesto en cuestión en su intervención los derechos de patente, que en el fondo son derechos de propiedad intelectual, son derechos de propiedad intelectual, las patentes son privadas por definición, aunque las hagan una fundación pública o una universidad pública; y, en segundo lugar, que todos los Gobiernos han intentado, naturalmente, cerrar sus propios acuerdos con las farmacéuticas, también la Unión Europea, y en muchos casos, por la urgencia y por las propias características de la pandemia, en términos muy chapuceros. No le negaremos nosotros que precisamente la Unión Europea no se ha caracterizado precisamente..., algunos contratos además hasta con tachaduras, y, por supuesto,

incluso teniendo el Estado que cubrir las indemnizaciones de posibles fallos de las vacunas. Pero los resultados electorales mandan, las urgencias de los ciudadanos mandan, y en esa contradicción es en la que estamos metidos.

Otros puntos que ustedes plantean en la moción también serían discutibles, teniendo su parte de razón o no. Pero solamente, para terminar, quiero decirle una cosa, aterrizando en Asturias y en España: claro que tenemos un problema. Mire, el avance de la tecnología es tan importante, y de los medicamentos, que nos vamos a enfrentar a medicamentos biológicos a la carta y tendremos que decidir..., por cierto, muy caros, tendremos que decidir en qué gastamos el dinero si queremos la sostenibilidad del propio sistema sanitario.

Esta es la verdadera realidad...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Fernández Bartolomé...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ..., esta es la realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, señor Vicepresidente.

La proposición presentada por Izquierda Unida parte de una exposición de motivos plagada de verdades a medias, con más carga ideológica que técnica o sanitaria. Entre sus argumentos incluye la reclamación de la liberación de patentes, que no deja de ser un calco del documento suscrito, entre otros, por el expresidente, del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero. Insiste en la necesidad de refuerzo de la financiación de las iniciativas en investigación y desarrollo científico. Esta es una reclamación que el Grupo Popular lleva haciendo mucho tiempo, sin eco real en las inversiones y dotaciones presupuestarias del actual Gobierno.

Los datos son objetivos y lamentables. Actualmente, en España hay tres investigadores que destacan por sus avances en nuevas vacunas. Uno de ellos, Luis Enjuanes, ha hecho declaraciones muy ilustrativas: "Ningún laboratorio público español está preparado para el desarrollo clínico de la vacuna contra el virus, tanto por el nivel de financiación como por los recursos humanos dedicados a la investigación". Y dice también: "No estamos preparados en España para la fase de desarrollo. Por ejemplo, cualquier empresa que está desarrollando ya la vacuna ha recibido en torno a 2000 millones de euros para abordar la demanda económica del proyecto. En nuestro caso, uno o dos millones". La diferencia, evidentemente, abismal.

La precariedad laboral en la ciencia pública española es sangrante. Todos los grupos de investigación de la vacuna contra la COVID-19 en España han estado casi un año sin financiación pública, que depende de la Agencia del Ministerio de Ciencia e Innovación, porque en plena pandemia lo que han hecho es decidir cambiar el calendario de ayudas. En paralelo, el Ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque, aprobó un incremento de 500 millones de euros para la aportación española a la Agencia Estatal Europea. Esto es cuestión de prioridades.

Y tal parece que ustedes, señores de Izquierda Unida, quieren olvidar que tienen representación en el Consejo de Ministros, fruto de esa absorción por Podemos. Consideramos que la mejor forma de exigir a otros es empezar por dar ejemplo. Izquierda Unida lo tendría fácil llevando a la mesa del Consejo de Ministros de Pedro Sánchez un incremento de las inversiones y gastos en investigación de las vacunas españolas, reduciendo otros que, claramente, no son prioritarios y más bien superfluos es lo que son. En cuanto al argumento que trata de vincular la financiación pública con el desarrollo ejecutado por los diferentes laboratorios, debe hacerse una precisión inicial: los fondos gubernamentales se instrumentaron bajo la fórmula de colaboración público-privada. El dinero por sí solo no inventa vacunas; de hecho, en Asturias tenemos ejemplos sangrantes de cómo muchas subvenciones con fondos públicos han acabado en proyectos empresariales fracasados.

Y aquí vamos a los datos que antes usted nombró, señor Zapico: la vacuna de AstraZeneca, elaborada por la Universidad de Oxford, ha recibido tres veces más dinero de inversión privada que pública, tome nota, señor Zapico... (*Rumores.*) Sí, señor, sí, sí, ya le pasaré el estudio. Y tampoco debemos olvidar las implicaciones económicas, que también se ha dicho, de una imposición política de liberación de patentes por las cuantías a asumir de la indemnización a las farmacéuticas, así también como aceptar el precedente que eso va a generar.

En definitiva, esta proposición tiene mayor trasfondo ideológico que de búsqueda del beneficio sanitario. Si de verdad quieren ayudar, señores de Izquierda Unida, les recomendamos que empiecen por ponerlo en práctica en España, que tomen decisiones... —y señoras, también, sí—, que tomen decisiones en el Gobierno en que participan. Para esto no se precisa una proposición en esta Junta, tan solo tienen que hacer una llamada a sus camaradas de Madrid, señor Zapico. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señora Polledo. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Se preguntaba usted, señor Zapico, si la proposición era idónea, oportuna y necesaria. Yo le agradezco que hoy la haya traído a esta Cámara. Y le agradezco que la haya traído a esta Cámara porque llevamos varios meses, demasiados ya, incursos en debates cíclicos, recurrentes, y uno de ellos es dónde acaba el límite de la ciencia y dónde empieza el límite de la política, y quién tiene que tomar las decisiones en cada caso. Y yo creo que aquellas personas interesadas en que los criterios de reparto del poder no sean democráticos, sino de otro tipo, tienen un claro interés también en que no sean las posiciones políticas las que salgan reforzadas de esta crisis.

Y, veré, yo creo que debemos poner en valor lo que políticamente se ha hecho desde la Unión Europea, porque la Unión Europea no solo ha movilizado cientos de millones de euros para la investigación en esta pandemia, sino que también ha removido obstáculos jurídicos que pedían, exigían, una mayor flexibilidad y una mayor rapidez en los ensayos de las vacunas. Y son esas actuaciones políticas las que, entre otras, han permitido que efectivamente la ciencia haya hablado, y ya lo ha hecho.

Y más allá de criterios de posología en cuestiones genéricas desde el punto de vista humano, de edad, de efectos secundarios, la ciencia no puede ir más allá. De lo que tenemos ahora que hablar es de cuál es el criterio que ponemos a la hora de acceder universalmente a las vacunas y de por qué.

Y, verán, podemos hablarlo desde cualquier punto de vista. Desde el punto de vista económico, si quieren: 12 billones, con “b”, de dólares de pérdidas estiman los organismos internacionales en este momento como consecuencia de la pandemia. Tradúzcanlo, por favor, en las brechas que no se van a poder cubrir por esa pérdida de ingresos. Necesitamos crecer, necesitamos dinero para remover obstáculos, para ser más iguales, para eliminar brechas.

Pero, si quieren, lo podemos hablar desde un punto de vista ético y humano, también: ¿qué deuda vamos a adquirir con las generaciones del futuro si no somos capaces de explicarles qué pusimos por delante, qué bienes jurídicos ponderamos en la vieja Europa a la hora de permitir que todos y todas saliéramos a la vez de la muerte? Que es de lo que estamos hablando, Señorías.

Miren, en algunas ocasiones, pero no siempre, la bondad y la inteligencia caen del mismo lado. Esta es una de esas ocasiones, porque para revertir los problemas económicos en los que está metida esta Europa, como consecuencia de esta situación, necesitamos salir todos a la vez, todos los continentes.

¿Utopía, señora Rouco? Pero ¿hay algo más utópico que pensar que una concertina o que un sistema de alarmas es capaz de parar la circulación de un virus? De verdad, ¿no nos damos cuenta de que, o nos curamos todos a la vez, o ni recuperamos nuestros derechos económicos, nuestros derechos laborales, nuestros derechos de movilidad...? La movilidad de los pueblos, Señorías, ¿qué es, que vamos a renunciar a todo eso?

Miren, en estos momentos, Europa se la juega y, en estos momentos, Europa tiene la oportunidad de ponderar intereses en juego. No se trata a lo mejor de acudir, efectivamente, a liberalizar o a intervenir patentes; se trata de permitir alianzas que permitan distribuir las vacunas de forma urgente a todos los territorios del planeta, para que todos, a la vez, podamos olvidar este mal sueño e iniciar una senda de recuperación que todos nos merecemos. Sin incurrir en más deudas económicas, pero, por favor, sin incurrir en deudas filosóficas, en deudas de decencia, que nunca jamás seamos capaces de pagar. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, Señoría. Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que se priorice en el proceso de vacunación al colectivo de los trabajadores de los servicios funerarios como personal catalogado como esencial

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que se priorice en el proceso de vacunación al colectivo de los trabajadores de los servicios funerarios como personal catalogado como esencial. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenas, Señorías.

Miren, el pasado marzo de 2020, el Ministerio de Sanidad consideró que el personal de las empresas de servicios funerarios tenía las mismas necesidades que el personal sanitario. Sin embargo, hoy, en muchas comunidades autónomas de nuestro país —la nuestra, una de ellas—, estos profesionales, a diferencia de ese personal sanitario, siguen sin saber cuándo les va a tocar vacunarse.

Tras contactar en diciembre con el Ministerio y la Dirección General de Salud Pública, con las Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas, el sector dice sentirse ignorado por las Administraciones públicas, ya que, después de más de tres meses, solo en algunas comunidades han iniciado los pasos para la vacunación de este sector.

El riesgo con el que conviven día a día estos trabajadores es grande. Los empleados del cementerio, las personas que deben hacer la recogida del fallecido, el traslado al tanatorio, aquellos que están en relación con la familia haciendo, por ejemplo, el cierre del servicio, todos ellos asumen un riesgo, y aunque tratan de realizar los trámites en el menor tiempo posible, ven cómo, inevitablemente, muchas de estas gestiones se alargan, evidentemente. Trámites que se realizan en ocasiones rodeados de familiares, de los que no se sabe si están o no contagiados, que, por muchas circunstancias además tan concretas de ese momento en el que se encuentran, a veces incluso no llevan ni mascarilla.

Está claro que al principio las prioridades de vacunación han sido el personal sanitario y nuestros mayores, por supuesto, pero hoy, además de estos, son muchos más los colectivos que están siendo vacunados que, aunque asumen un riesgo, evidentemente y seguramente, no es mayor que al que todos los días se enfrentan estos trabajadores.

Creo que es más que evidente que la exposición al virus que tiene este personal, con entradas y salidas continuas a los hospitales, es muy evidente. Podemos asegurar que el riesgo que asumen estas personas que recogen a un fallecido en un hospital, fallecido por la COVID, es menor que el que asume un sanitario que recoge a un paciente para trasladarlo a un centro sanitario, porque el protocolo que se les exige a los servicios funerarios en el tratamiento de los fallecidos es muchísimo más estricto que antes de la pandemia, con lo cual, por algo será.

Miren, ya desde el inicio de esta pandemia, dando ejemplo, los servicios funerarios se adelantaron incluso a las directrices de la Consejería y organizaron turnos de trabajo estancos, controles de aforo, y dieron formación a sus trabajadores para minimizar el riesgo de estos contagios. La implicación y el servicio de este colectivo es tal que no dudaron en acudir en auxilio de sus compañeros de profesión cuando, por ejemplo, en Madrid estaban saturados y desbordados en los momentos más duros de la pandemia.

¿Nos hemos parado a pensar qué supondría que estos trabajadores, que este sector se hubiera colapsado en ese momento, hubiera dejado de funcionar? Porque, en ese momento, todos los considerábamos esenciales. Es de justicia que se les reconozca no solo su labor profesional, sino el lado humano de, además, unos trabajadores que muchas veces han servido también de apoyo a familiares que han visto cómo ni siquiera podían despedirse de sus seres queridos y que han sufrido en primera línea la angustia de ver cómo, a diario, fallecían cientos de personas.

Es por eso por lo que remitirnos a los protocolos que llegan desde el Ministerio de Sanidad para administrar las vacunas a este colectivo no nos parece justo, cuando además hay comunidades autónomas que han modificado en función de las necesidades de la vacunación estos calendarios. Así, colectivos que están en primera línea —y es indudable que, para nosotros, este sector está en primera línea— están siendo vacunados en otras comunidades autónomas, valorando el riesgo de exposición y lo esencial de las funciones que realizan. En Cataluña, por ejemplo, ya se vacuna a estos trabajadores con AstraZeneca, si son menores de 55 años; en la Comunidad de Madrid, se va a vacunar a estos profesionales funerarios en la fase 2 del Plan de Vacunación; pero es que, en el País Vasco, el 95 % de este personal ya está también vacunado, y en Aragón, Navarra, La Rioja, la Comunidad Valenciana, Cantabria ya están recopilando la información sobre este personal para proceder a iniciar su vacunación.

Desde el Ministerio de Sanidad insisten en que en la cuarta actualización de la estrategia de vacunación se incluye al personal de servicios funerarios y que, en última instancia, los encargados de decidir en qué momento se vacunará y a qué colectivos de los incluidos en dicha estrategia queda a decisión de la Consejería de Sanidad.

Por tanto, queda claro que vacunar o no a este colectivo, especialmente expuesto al contacto, depende de ustedes. Por eso trasladamos aquí la petición de este sector, de los servicios funerarios del Principado de Asturias, para que sean vacunados a la mayor brevedad, no solo para minimizar el riesgo de contagio que tienen, sino como reconocimiento a una labor imprescindible que llevan haciendo desde el inicio de la pandemia.

Muchas gracias

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Nos presentan, Señorías, una PNL que para nosotros es plana, sin datos concretos y únicamente haciendo valoraciones morales sobre el abandono a un sector que, si bien son ciertas, tendrían más valor si se apoyasen en el número de personas afectadas y con más especificaciones en torno al contacto diario que tienen con personas fallecidas e infectadas.

Al igual que el sector dedicado a los servicios funerarios, hay otros sectores de los que ustedes se olvidan, y no pueden traerlos aquí uno a uno, sin pretender afrontar una modificación del Plan Nacional de Vacunación de manera global. Por ejemplo, existen colectivos, como el de los docentes, que a estas alturas aún mantienen tasas muy bajas de vacunación; los logopedas o los docentes de necesidades específicas de la educación, que en numerosas ocasiones tienen que hacer frente a un trabajo con niños o adultos que no pueden usar mascarillas. También se preguntó por parte de Vox en esta Cámara por la vacunación de los médicos que pertenecen a la sanidad privada, por ejemplo, o de otros sectores que también deberían contar con una atención prioritaria para el plan nacional y no ha sido así.

Por tanto, por más que los trabajadores de los servicios funerarios lo merezcan, que sí, no parece muy equilibrado que centren su PNL en este grupo sin tener en cuenta a otros muchos, como los que antes que he citado. Sería lo más lógico que siguiesen el camino marcado en otras comunidades autónomas, solicitando modificar el Plan Nacional de Vacunación. Encontraríamos más adecuado que reprochasen al Gobierno central el caos existente en materia legislativa: tenemos diecisiete comunidades autónomas con diecisiete protocolos diferentes, hasta para la manera de celebrar los velatorios o enterrar. Y deberían afejar la falta de liderazgo y de soluciones aportadas por el Gobierno del Principado de Asturias. Observamos cómo en otras comunidades se dan soluciones a los problemas, a diferencia de nuestra Consejería, que promueve la incertidumbre en la sociedad asturiana.

Nuestro Grupo Parlamentario considera de gran interés que se le dé una solución en el proceso de vacunación al colectivo de los trabajadores de los servicios funerarios, tan importantes en la función que desempeñan al servicio de la sociedad, pero, por todo lo anteriormente expuesto, el voto de nuestro Grupo Parlamentario va a ser la abstención.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Si me permite, desde el escaño. La moción es sencilla y voy a ser breve.

Yo iba a decirles lo que les dijo también la Portavoz anterior: pueden traer esta proposición no de ley multiplicada por el número que quieran para traer a diferentes sectores que no están siendo adecuadamente inmunizados o inoculada la vacuna. Hay mucho personal esencial, también incluso en esta Junta General, que necesita también esa vacunación; hay problemas con la vacunación de los docentes...

Esta proposición entiendo que nace de un encuentro con un sector que, efectivamente, está afectado por este problema de la Estrategia Nacional de Vacunación, que no está siendo adecuadamente inoculado, y entiendo que a raíz de ahí han presentado esta proposición no de ley. Pero, desde luego, no hubiese estado de más que se hubiesen acordado de más sectores, que hubiesen solicitado hacer los cambios normativos que así fuese requerido para atender a todos los sectores, teniendo en cuenta, además, que hay muchísimos enfermos crónicos que, a fecha de hoy, no tienen la menor idea de cuándo van a ser vacunados.

Desde luego, su proposición no de ley, estando de acuerdo con que urge también la vacunación del personal de las funerarias, desde luego, es coja, nace, como digo, seguramente, de un encuentro con un sector muy concreto, pero, desde luego, se dejan muchísimos en el tintero, lo cual no me parece, desde luego, tolerable.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo no quiero reabrir el debate que hace unos minutos teníamos, pero, por centrar un poco el debate, sí creo que hay que hacer alguna referencia a él.

Hablábamos, coincidíamos, además, los tres Grupos Parlamentarios de la izquierda, tanto nosotros como el Grupo Parlamentario Podemos Asturias y el Grupo Parlamentario Socialista, en la necesidad de universalizar la vacuna, de que saliésemos en todos los países y en todos los continentes a la vez de esa trágica situación en la que estamos viviendo. Por una cuestión de solidaridad, por supuesto que sí, y de yo creo que un principio de ética y democrático, también, por supuesto, pero también por la propia conveniencia para la especie humana, porque, si no, mal vamos a salir.

Lo que ustedes nos traen ahora, a una escala inferior, yo creo que se responde también con una argumentación muy similar. Y es que en este país existe una estrategia de vacunación, que es la que determina qué franjas de edad o qué sectores de población o qué sectores profesionales hay que vacunar en un determinado momento; esa estrategia se aplica luego por la Consejería correspondiente, en nuestro caso la nuestra de Salud del Principado de Asturias, y, en definitiva, así va discurriendo la campaña de vacunación. Que es necesario extenderla, insisto en la idea anterior, que necesitamos cuantas más dosis y en el menor tiempo posible para inocular muchísimo mejor, pero que yo creo que cualquier cuestión como la que ustedes hoy nos presentan determina un problema muy grave, y es enfrentar a trabajadores, enfrentar a la clase trabajadora asturiana, por la necesidad de ese bien que hoy es escaso, y no vuelvo otra vez a la iniciativa anterior, pero de un bien que hoy es escaso, que es necesario para la vida, que es necesario para la economía, que es necesario también para recuperar nuestros usos y costumbres sociales, pero que no tenemos para todo el mundo. Y, entonces, entrar a determinar qué colectivo de trabajadores es prioritario desde un Parlamento yo creo que sería un grave error. Enfrentar a trabajadores en nuestra Comunidad Autónoma por ver quién tiene primero ese acceso a la vacuna yo creo que es un grave error.

Creo que hay que fiar esto a esa estrategia nacional, creo que hay que fiar esto al desarrollo que se está haciendo en estos momentos. De lo contrario, yo creo que incurriríamos en una competencia alocada por traer aquí todos los colectivos que pudiésemos considerar susceptibles de la vacuna. ¿Por qué ese que usted dice y no otro, que posiblemente todos tendríamos en la cabeza o tendríamos prioridades por unos o por otros? Yo creo que es mucho mejor seguir con la estrategia de vacunación, ser fieles a ella y no entrar en esa loca carrera por enfrentar a trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señora Fernández.

Voy a aprovechar la intervención del señor Zapico para poner sobre la mesa la idea de que creo que aquí no estamos enfrentando a los trabajadores, creo que podemos contemplarlos a todos bajo un prisma de generosidad.

Es cierto que, desde un punto de vista técnico, de pura intendencia sanitaria, de logística vacunal, de balance entre el debe y el haber clínico, es probable que esta proposición no de ley no sea pertinente al cien por cien. No hay duda de que el criterio de edad debe continuar siendo prioritario a la hora de vacunar, puesto que, a mayor edad, mayor posibilidad existe de desarrollar formas graves de la enfermedad. Mientras haya una persona que por franja etaria de riesgo continúe sin vacunar, nuestra prioridad es poner la diana en ella, destinarle cada vacuna y cada recurso, y priorizar su salvaguarda por delante de cualquier otro criterio, por razonable que este sea.

De igual modo, existen pocas dudas de que, una vez vacunados aquellos trabajadores en primera línea y, por tanto, expuestos a contagiarse y, además, contagiar a los más vulnerables, resulta muy complicado definir el sentido de lo que hemos llamado “esencial”. De hecho, si algo nos ha enseñado la pandemia es que la casuística de nuestras sociedades pudientes, las telas que forman su mosaico,

la retícula en la que nos anudamos los unos con los otros hasta formar un todo comunitario, infinitamente superior y más complejo que la suma de sus partes, es delicadísima, como la malla de una gran red pelágica en la que todos viajamos juntos.

Con el paso de las semanas, lo que hemos descubierto, para vergüenza de los insolidarios y de los egoístas, es que casi cualquier desempeño es esencial. La pandemia ha revelado *de facto* que esa muerte de la sociedad, cíclicamente preconizada por el liberalismo doctrinario, es algo peor que una ilusión: es una falacia. Los mismos que a menudo se desgañitan por su lugar bajo el sol del *laissez faire, laissez passer* de los fisiócratas, todos esos abanderados del “dejen hacer, dejen pasar”, hoy mendigan su puesto en la cola de los sistemas estatales de vacunación y se quejan si el turno no les llega cuando lo consideran oportuno.

Por ello, y aunque no dudamos de que es el momento de optimizar la obtención, distribución e inoculación de vacunas, para así conseguir el objetivo de un porcentaje suficiente de personas que nos permita hablar de inmunidad de rebaño, Podemos Asturias va a apoyar esta proposición no de ley como reconocimiento a aquellos colectivos que, como el personal mencionado por ustedes, pero también como el personal de supermercados, el personal de talleres de automoción y náutica, el personal de las gasolineras, el personal ferroviario, el personal de autobuses y taxis, el personal veterinario, el personal de correos, el personal de empresas de limpieza y de reparto, y los abogados y abogadas de oficio, continúan sin vacunar pero siempre han estado ahí, pendientes de nuestro bienestar sin alzar la voz, esenciales en el sentido en el que lo son los trabajos que hacen que el mundo sea un lugar mejor, un lugar donde la palabra “yo” solo posee sentido porque existe la palabra “ellos”, porque existe la palabra “ellas”.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Desde el inicio de esta situación de crisis sanitaria, el personal funerario ha realizado un servicio esencial y básico, estando directamente expuesto al virus, por lo que esta petición de inmunización a través de la vacuna es considerada de gran necesidad.

La iniciativa que hoy debatimos atiende a esa reclamación de los trabajadores de los servicios funerarios, que llevan meses pidiendo ser considerados servicio esencial y poder ser vacunados lo antes posible para enfrentar el virus. Los profesionales de las funerarias argumentan, con buen criterio, que el contacto con los fallecidos por coronavirus y, a veces, las aglomeraciones, aunque restringidas por aforo, de los funerales son un foco de riesgo y de contagio. Porque, Señorías, todos sabemos también que estas empresas de servicios funerarios han realizado importantes inversiones también en medidas de seguridad en sus instalaciones, pero que el riesgo cero evidentemente no existe. Lo que preocupa al sector funerario es la cercanía de su personal al virus, y es por ello por lo que reclaman esa vacunación prioritaria tras las personas de riesgo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos esta reclamación de los profesionales de funerarias, cuya función, desde nuestro punto de vista, es y ha sido esencial en plena pandemia. Pero, y también comparto lo que se ha dicho aquí por otros Grupos, son muchos los trabajadores de distintos servicios, no solo funerarios, que también tienen esa alta exposición al coronavirus y por ello también reclaman, y están en su derecho, que se les incorpore dentro de estos grupos prioritarios de vacunación. Se han citado aquí múltiples colectivos; entre ellos, hablábamos ayer también de la lenta vacunación que está habiendo en los centros educativos. Son muchos, es cierto, son muchos los colectivos que están pidiendo esa priorización, y que además tienen toda la razón en ello.

Pero, bueno, la iniciativa que hoy nos ocupa en concreto es el sector funerario asturiano, que exige al Principado que los vacune contra la COVID-19. Esos trabajadores se sienten ignorados y preocupados por este olvido, y de ahí que compartamos su inquietud de ser tenidos en cuenta y, consiguientemente, vacunados cuanto antes.

También se ha dicho aquí, y es cierto, que muchas comunidades autónomas, como Cataluña, como Madrid, ya están vacunando al personal funerario; y otras, como Aragón, Navarra, La Rioja, la Comunidad Valenciana, ya están también organizando la vacunación de este colectivo.

Por todo ello, porque nos preocupa su salud y la de sus familias, nos sumamos a esta reclamación para que se les considere de una vez personal esencial y se priorice su vacunación, pero también sin olvidarnos de otros muchos colectivos que todos tenemos en mente y que también tienen derecho a su vacunación por ese riesgo de exposición al virus.

Aun así, haciendo estos matices, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Miren, hablábamos antes, en la proposición anterior, de la distinción o de la línea que se quiso trazar entre decisiones de los expertos en el ámbito sanitario y decisiones del ámbito político. Mi Grupo Parlamentario considera, desde el principio de la pandemia y desde que se fueron adoptando las primeras acciones de respuesta a la misma, que es absolutamente necesario seguir las pautas dadas por la Estrategia Española de Vacunación y por los expertos y expertas que en ella participan, toda vez que están aportando criterios de índole sanitaria que, en mi Grupo Parlamentario, sinceramente, no nos sentimos facultados para contradecir.

Volviendo al paralelismo anterior, hubiera sido una discusión política valorar si había que vacunar primero a las clases activas o a las clases pasivas, si había algún sesgo de género en las estrategias de vacunación, pero, una vez que se ha establecido por una herramienta que es absolutamente viva como es la estrategia... Piensen que estamos en la quinta actualización de la estrategia, actualizaciones que responden a nuevas evidencias científicas. Afortunadamente, la ciencia responde ante las evidencias, no siempre así las ciencias sociales y no muchas veces la ciencia política, pero sí la ciencia sanitaria. En esa quinta ya actualización, ya no existe ninguna duda de que el criterio fundamental no ya para enfermar, sino para tener una situación grave de desarrollo de la enfermedad, para ingresar y para fallecer, es un criterio de edad.

Teniendo esto en cuenta, priorizamos la vacunación por lo que se ha dado en llamar “grupos etarios”, por esas franjas, esos segmentos que se están estableciendo para ir inoculando las vacunas que llegan, que debemos además recordar que no son todas las que nos permitirían ir a un mayor ritmo. Es decir, hablamos de un reparto de un bien escaso ante una evidencia de cuál es el factor que mayor gravedad genera a la hora de contraer la enfermedad y a la hora de fallecer por esa enfermedad.

No será ni Grupo Parlamentario quien entre en la discusión acerca de valorar la esencialidad de determinados profesionales. Qué duda cabe, qué duda cabe de que los trabajadores y trabajadoras que están en el ámbito de los servicios funerarios han venido prestando, desde antes de la pandemia sin duda, pero durante la pandemia, donde se han incrementado de forma tan notable en algunos casos las mortalidades, qué duda cabe de que desarrollan una labor esencial. El tema, la cuestión ahora mismo es que, una vez que ya se han inoculado las vacunas a determinados sectores esenciales de primera línea, que se dieron en llamar así, el criterio para la aplicación de las que restan es un criterio basado en razones de edad. Y, le insisto, no encontramos en mi Grupo Parlamentario la capacidad para desacreditar esas razones que son, por decir así, empíricas, que son científicas, y que no nos sentimos capacitados para desvirtuarlas porque no nos arrogamos esa capacidad.

Ese es el motivo de que no vayamos a apoyar esta proposición no de ley.

Gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos para que vayan pudiendo con tranquilidad ir entrando los distintos Parlamentarios y Parlamentarias a sus escaños respectivos.

Se suspende la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Vamos a pasar al proceso de votación.

Votamos en primer lugar el punto 18, que es la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo rural e industrias agrarias y, más en concreto, sobre la situación del sector llagarero como consecuencia de la crisis de la COVID-19, con las enmiendas del Grupo Parlamentarios Socialista, 16128 y 16129, incorporadas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45.
Sí, 45.
No, cero.
Y abstenciones, cero.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a implantar para el curso 2021-2022 un ciclo formativo de Grado Superior en Vitivinicultura en las instalaciones del Centro Público de Educación Básica Aurelio Menéndez, de San Antolín de Ibias. Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45.
Sí, 21.
No, 22.
Abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre..., no, perdón, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de cuidados paliativos del Principado de Asturias, con la enmienda 16127, de Ciudadanos, incorporada. Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45.
Sí, 19.
No, 26.
Abstenciones no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aumento de podólogos propios para los centros del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA). Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45.
Sí, 18.
No, 22.
Abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apertura de una nueva negociación con los agentes sociales del sector educativo que dé lugar a un nuevo acuerdo de interinas e interinos, con la enmienda 15947, de Izquierda Unida, incorporada. Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45.
Sí, 6.
No, 31.
Abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos... *(Rumores.)*
Guarden silencio, por favor.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que esta pandemia mundial se resuelva con una respuesta global, independientemente del nivel de ingresos del país y de cada persona.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45.

Sí, 26.

No, 3.

Abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Y votamos, finalmente, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que se priorice en el proceso de vacunación al colectivo de los trabajadores de los servicios funerarios como personal catalogado como esencial.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45.

Sí, 21.

No, 22.

Abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y siete minutos.)

